1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 108 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36082 | Martes 9 de abril de 2024 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CALIDAD PREMIUM
DESDE EL CORAZÓN DEL CIBAO
EL CEMENTO PREMIUM DOMINICANO

Ciudad

Ulises Rodríguez y Abel Martínez sostienen encuentro para el proceso de transición Pág. 5

Nación

Roberto Santana revela Las Parras comenzará a funcionar en los próximos meses Pág. 8

Economía

Crédito a la industria creció 14 % en 2023 Pág. 10

Sociales

Realizan II Congreso Estudiantil de Filosofía: Ética, Ciencia y Fe Pág. 15

Mirador

Luis Vargas rumbo a la Gran Arena del Cibao Pág. 20

Exterior

Biden acusa a Trump de poner en peligro a las mujeres con su postura sobre el aborto Pág. 24

Deportes

Ronel Blanco y Spencer Steer elegidos como Jugadores de la Semana de MLB Pag. 29

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Abinader presenta nuevo proyecto sobre libertad de expresión

Mandatario reitera gobierno colabora con la DEA para combatir narcotráfico Pág. 6



Presidente Luis Abinader, en LA Semanal, ayer.

Detienen cabecilla de red piramidal que estafó decenas de personas Pág. 5

Cabo Rojo recibe segundo crucero

Llegaron 1,935 cruceristas y 838 tripulantes en el crucero Nieuw Amsterdam desde La Florida Pág. 6



El ministro de Turismo David Collado, recibe los turistas del segundo crucero que llegó al Puerto Cabo Rojo en Pedernales con 1,935 visitantes. Foto: fuente externa.

Consejo de Gobierno resalta crecimiento economía de 6.4 % en febrero Pág. 6

Autoridades anuncian nuevas acciones a Reforma Policial Pág. 6

LA INFORMACIÓN
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente nublado	30°C	22°C
Santiago	Nublado	27°C	21°C
Puerto Plata	Nublado	27°C	23°C
Monte Cristi	Nublado	29°C	23°C
Samaná	Nublado	28°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 9

AL MÚSICO PRINCIPAL: SOBRE MUTH-LABBEN: SALMO DE DAVID

TE alabaré, oh Jehová, con todo mi corazón; Contaré todas tus maravillas.
2 Alegraréme y regocijaréme en ti: Cantaré á tu nombre, oh Altísimo;
3 Por haber sido mis enemigos vueltos atrás: Caerán y perecerán delante de ti.
4 Porque has hecho mi juicio y mi causa: Sentástete en silla juzgando justicia.
5 Reprendiste gentes, destruiste al malo, Raíste el nombre de ellos para siempre jamás.
6 Oh enemigo, acabados son para siempre los asolamientos; Y las ciudades que derribaste, Su memoria pereció con ellas.
7 Mas Jehová permanecerá para siempre: Dispuesto ha su trono para juicio.
8 Y él juzgará el mundo con justicia; Y juzgará los pueblos con rectitud.
9 Y será Jehová refugio al pobre, Refugio para el tiempo de angustia.
10 Y en ti confiarán los que conocen tu

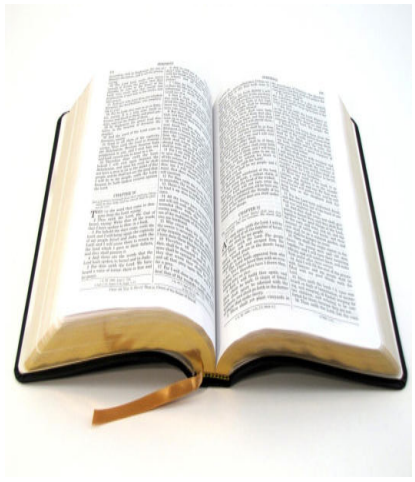

nombre; Por cuanto tú, oh Jehová, no desamparaste á los que te buscaron.
11 Cantad á Jehová, que habita en Sión: Noticiad en los pueblos sus obras.
12 Porque demandando la sangre se acordó de ellos: No se olvidó del clamor de los pobres.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 9 de abril, pero de 1948, es asesinato en Bogotá el líder del partido liberal colombiano Jorge Eliecer Gaitán por Juan Roa Sierra, que es linchado poco después por una multitud enardecida. La ola de protestas que siguió en todo el país originó el llamado "bogotazo".

OTRAS EFEMÉRIDES

1548.- Batalla de Joaquijaguana (Perú). Alfonso de Alvarado y Pedro de Lagasca derrotan a las fuerzas de Gonzalo Pizarro, en rebeldía contra el rey de España.
1609.- España firma una tregua de doce años con las Provincias Unidas de Holanda y les reconoce la libertad comercial en las dos Indias.
1844.- La Asamblea Constituyente de Costa Rica, convocada por el presidente José María Alfaro, aprueba una nueva Constitución de carácter liberal.
1865.- Finaliza la Guerra de Secesión. Rober E. Lee y Ulysses S. Grant se reúnen en Appomattox (EE. UU.) para firmar la rendición de los confederados.
1866.- Se promulga en Estados Unidos el Acta de los Derechos Civiles.
1917.- Primera Guerra Mundial: Batalla de la colina de Vimy (Paso de Calais), en la que los canadienses derrotan a los alemanes.
1933.- El presidente peruano, Luis Miguel Sánchez Cerro, deroga la constitución de 1920 promulgada por Augusto Leguía.
1945.- Segunda Guerra Mundial. Los alemanes se retiran ante las fuerzas soviéticas en la batalla de Königsberg.
1948.- Firma del Protocolo Franco-Perón por el que Argentina concede a España un crédito de 350 millones de pesos anuales hasta 1951.
1952.- Triunfa la Revolución Nacional Boliviana.
1953.- El estudio Warner Brothers estrena en Estados Unidos la primera película en 3-D, titulada La casa de cera.
1956.- Habib Burguiba es elegido primer ministro de Túnez.
1958.- Presentada en EE. UU. la máquina corazón-pulmón, de gran utilidad en operaciones de cardiología.
1966.- El cardenal Ottaviani anuncia en Roma la anulación del Índice de libros prohibidos por la Iglesia católica.
1967.- Primer vuelo del Boeing 737, en la ciudad de Seattle (Estados Unidos).
1973.- Israel lanza la operación Primavera de Juventud en el Líbano contra importantes objetivos de la OLP, en venganza por la masacre de Múnich.
1986.- Regresa a Pakistán Benazir Bhutto, dirigente de la oposición, tras dos años de exilio voluntario en Londres.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Reunirse es el comienzo; mantenerse juntos es el progreso; trabajar juntos es el éxito". (Henry Ford)



Torre Popular, sede y símbolo del Banco Popular.

*Banco Popular

El Banco Popular Dominicano continúa obteniendo reconocimientos y se convirtió en la única empresa del país en contar con la certificación internacional TIER III Facility de Uptime Institute Professional Services.

Se trata de una calificación que avala la correcta construcción de su centro de datos principal, alojado en el complejo Torre Popular, y que permite a la entidad bancaria ofrecer una disponibilidad del 99.98 % de sus canales digitales.

SUBE

"Además, es un nuevo hito en la industria bancaria y de datos en la República Dominicana, que respalda el liderazgo del Banco Popular en los ámbitos de la innovación y la seguridad tecnológica, facilitando con ello la continuidad de las operaciones en beneficio de los 1.5 millones de clientes afiliados a sus canales digitales", relatan ejecutivos de la entidad bancaria.

Este aval internacional a su infraestructura tecnológica es el resultado de una exhaustiva auditoría in situ, realizada por especialistas del Uptime Institute, quienes acreditaron que la construcción del centro de datos cumple rigurosamente con los estándares proyectados en los planos y los requisitos en materia de redundancia, continuidad y mantenimiento, entre otros puntos.

Nuestras congratulaciones para la familia del Banco Popular, porque sus éxitos enaltecen al país en el mundo.

*Viajar se encarece

Para salir o entrar al país hay que fortalecer muy bien los bolsillos, porque los precios de los pasajes registran alzas sustanciales y otros gastos se han incrementado, como consecuencia de la inflación.

Informaciones proporcionadas por pasajeros y datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas, según los detalles obtenidos por la prensa, establecen que los vuelos aumentaron 10,33 %, situación que constituye un duro golpe para quienes se desplazan con frencuencia por la vía aérea.

BAJA

Y lo peor: la tendencia es la intensificación de las cotizaciones, por tanto, muchas personas tendrán que disminuir su entrada y salida a República Dominicana, debido a que no podrán resistir los costos de su desplazamiento. Cuando se hace una comparación con febrero 2023 y febrero 2024, a juzgar por el desglose de las operaciones de las aerolíneas, los vuelos subieron un 16,31 % y eso es insoportable.

Ahora, es lo que se deduce, los vacacionistas se verán en la obligación de hacer turismo interno, porque no tendrán recursos suficientes para trasladarse a otros países.



Los pasajes aéreos se han incrementado de manera sustancial.

CARIBBEAN Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

Inversiones de supermercados se expanden

Félix PARRA

SANTIAGO

El sector supermercados que en los últimos años ha experimentado un crecimiento en la ciudad de Santiago, ahora dirige su expansión hacia el Oeste de la ciudad, zona donde serán instalados cuatro nuevos establecimientos de este género.

Hasta ahora la zona de crecimiento del sector había sido el centro de la ciudad, el noreste y Sur, donde en los últimos años se han instalado varios de estos establecimientos.

Los nuevos centros de venta de alimentos comestibles, algunos de los cuales ya se inició la construcción estarán localizados en la avenida Circunvalación Sur hacia la zona baja de la ciudad, en las inmediaciones del parque de Zona Franca Espaillat Mera y en la autopista doctor Joaquín Balaguer.

Quizás una de las razones de estas nuevas inversiones, están motivadas por el crecimiento poblacional que experimenta el distrito municipal Santiago Oeste, el cual se ha acelerado, tras la instalación en la zona de el Monorriel que forma parte del sistema de transporte integrado que realiza el Gobierno en esta ciudad.

Después de la instalación del parque de Zona Franca el crecimiento de las inversiones en esta zona había estado un poco reducidos, por lo que ahora con estas nuevas inversiones en la que se incluye también, una plaza en el sector Alto de Rafey, contribuirán significativamente en el desarrollo de esa parte de la ciudad.

Estas inversiones son una muestra del crecimiento poblacional que en los últimos años ha experimentado la ciudad de Santiago, lo que cada día la coloca como una gran metrópolis.



Vista ciudad de Santiago.

Presidente de Fedomu y alcalde de La Vega realiza intercambio de experiencia

Félix PARRA

LA VEGA

El presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y alcalde de La Vega, Kelvin Cruz, recibió en su municipio una delegación de alcaldes electos de la regional Fedomu Cibao Sur como parte del primer intercambio de experiencias previstas con las autoridades municipales que asumirán sus cargos el próximo 24 de este mes.

El encuentro con los alcaldes electos inició en la Alcaldía de La Vega, donde los colaboradores expusieron sus funciones en el ayuntamiento. Ahí los encargados de arbitrios, de planificación, operativo, tesorero y de seguridad ciudadana ofrecieron detalles del rol que realizan cada día para tener una mejor gestión municipal.



Los alcaldes electos presentes en el encuentro.

Luego, Kelvin Cruz, acompañó a los alcaldes electos a un recorrido por los espacios públicos construidos y entregados a la comunidad por su gestión. Entre esos lugares recorrieron la plaza de los presidentes, algunas obras deportivas, parques y otras áreas remozadas por el gobierno local.

En el intercambio de experiencias además estuvo el ministro de Agricultura, Limber Cruz; la gobernadora Luisa Jiménez de De La Mota; la directora ejecutiva de Fedomu, Laura Reyes, y el cónsul dominicano en Nueva York, Eligio Jáquez.

Fallecen trágicamente cuatro personas en zonas de Puerto Plata, Nagua y SFM

Ney SANTANA

SANTIAGO

Cuatro personas perdieron la vida trágicamente durante accidentes de tránsito ocurridos en las últimas horas en Puerto Plata, Nagua y San Francisco de Macorís, se informó ayer lunes.

En Puerto Plata falleció Robinson Manzueta, alias "El Amarillo" a causa de golpes y heridas cuando el carro Honda Accord, de color negro, que conducía se estrelló contra una pared en el sector La Rotonda, tramo carretero Sosúa-Cabarete.

Mientras que en Playa Grande, municipio de Nagua, de la provincia María Trinidad Sánchez, falleció el cabo del Ejército de la República Dominicana (ERD), José Ángel Tolentino Guzmán, a causa de fracturarse la base del cráneo, tras volcarse la motocicleta de alto cilindraje que conducía participando en un Rally.

El militar formaba parte de un rally de motocicletas de alto cilindraje que recorría por esa demarcación atlántica haciendo turismo.

Mientras que en el distrito municipal presidente Antonio Guzmán Fernández, Aguayo, de San Francisco de Macorís, perdió la vida Warlin Sánchez, alias "Walo" cuando el vehículo en el que se desplazaba se deslizó.

Alias "Walo", expiró en el lugar del accidente, mientras que su acompañante, identificado como Luis Manuel Robles, sufrió severos golpes y graves heridas, por lo que fue llevado a emergencias a un centro de salud.

INDRHI supervisa las obras de protección en río Yuna en Bonao

Ney SANTANA

BONAO

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, (INDRHI), Olmedo Caba Romano, realizó un recorrido de supervisión de la construcción de obras de protección que ejecuta en las comunidades Los Platanitos y Colombia, de Bonao.

El proyecto de adecuación de cauce y muros de gaviones en el río Yuna se realiza en su trayecto por la comunidad de Los Platanitos, y en uno de sus tributarios, el río Masipedro en su trayecto por la comunidad de Colombia, acciones que permitirán que sus cauces manejen mayor volumen de agua ante copiosas lluvias, sin provocar desbordes e inundaciones.



Muro de contención, Platanitos Bonao.

Los trabajos realizados por el INDRHI se coordinan con autoridades locales y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, organismo emisor de la licencia ambiental que instruye en la obra la acomodación de sedimentos extraídos en los márgenes del afluente en forma de muro de contención y terraplenes, de modo que estos se mantengan dentro de la denominada planicie de inundación.

René Mateo, viceministro de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, indicó que esta metodología de trabajo forma parte de la política de Estado respecto a intervenciones que se realizan en los diferentes ríos del país donde se busca prevenir la comercialización de material proveniente de los ríos.

Caba Romano manifestó a medios de comunicación y representantes de las comunidades aledañas presentes, que el organismo hidráulico posee los fondos necesarios para la culminación de la obra.

Desaprensivos roban tapas de registro del alcantarillado

Luis Ramón López

MOCA

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA), denunció que desaprensivos se están dando a la tarea de quitar las tapas de registros del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio.

En un comunicado difundido por el departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la institución de servicios, señala en ese sentido, que de los lugares de donde se han sustraído las cubiertas se han restablecido y donde faltan se han marcado las áreas.

«Es oportuno informar a la población y a los conductores de vehículos, motocicletas, passolas, bicicletas y otros medios de transporte a tomar la precaución debida al caminar o al conducir su coche», recomendó CORAAMOCA.

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca, solicita a la población y conductores de que si eres testigo del robo o si te das cuenta de que falta alguna tapa en la via, reportar al número de teléfono 809 578-2622, extensiones 222, 214 o 248.

CORAAMOCA, es una institución de servicios y su principal objetivo es proveer agua potable y saneamiento a los habitantes de la Provincia Espaillat y sus municipios, mediante la operación, mantenimiento y gestión eficiente de los sistemas de acueductos y alcantarillados existentes.

«Ayúdanos», indica el comunicado de la prestadora de los servicios de agua potable y saneamiento, de Moca, a garantizar la seguridad al transitar por las calles.



PN apresa en Santiago una mujer y dos hombres por robos, asaltos y estafa

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional ejecutó órdenes judiciales en contra de una mujer por la presunta comisión de robos en establecimientos comerciales de Santiago, de un hombre implicado en un asalto a un mensajero y de un individuo acusado de estafar a decenas de personas haciéndose pasar por inversionista.



Winith Margarita Cruz (Margot) es acusada de robar, mediante descuido, carteras a mujeres en plazas comerciales de Santiago.

Los apresados son Winith Margarita Cruz (Margot), Luis Ángel López (a) "El Viejo", de 20 años y José Rafael Cabrera.

La señora Winith Margarita Cruz (Margot), residente en el Ensanche Luperón, de Santo Domingo, fue detenida con la orden de arresto No. 01684-2022, por hecho de supuestamente robar 72 cajas de sopitas de pollo en un supermercado ubicado en la avenida Bartolomé Colón, de esta ciudad.

También, la detenida es identificada por otras víctimas como la autora de sustraerles sus carteras mediante descuido, conteniendo dinero, documentos personales y tarjetas bancarias, hechos que cometió en plazas comerciales ubicadas en el centro de la ciudad de Santiago.

En tanto que Luis Ángel López (a) "El Viejo", de 20 años; fue arrestado en atención a la orden judicial No. 02739-2024, implicado en el asalto del que fue víctima un mensajero de una compañía de inversiones y préstamos, de esta ciudad, a quien despojaron de 220,000 pesos en efectivo.

La Policía dijo que Luis Ángel admitió su participación en el robo junto a Saúl Fermín (a) "El Chao", quien está prófugo, señalando que se apropió de 40 mil pesos para gastos personales.

Tanto el detenido como el prófugo, que es buscado por la Policía, son sindicados, además, como los autores de otros tres atracos en la vía pública, despojando a varias personas de sus pertenencias a punta de pistola.

Mientras que José Rafael Cabrera, fue detenido en atención a la orden de arresto No. 07070-2023, acusado de estafar a 35 personas, haciéndose pasar como representante ejecutivo de una empresa dedicada a prometer inversiones con activos digitales (criptomonedas), ofreciendo ganancias económicas a sus clientes.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"En ocasiones la vida te pone pruebas. Hay quienes las superan y quienes se quedan en el camino." (Megan Maxwell)

***Lucha por Senaduría: al "rojo vivo en Santiago".**

Se ha intensificado la lucha en busca de la senaduría por la provincia de Santiago y eso se expresa con el incremento de las actividades proselitistas de los candidatos de los tres partidos políticos con vocación de poder.

Daniel Rivera, quien encabeza la boleta congresual en representación del PRM y aliados, asume una apretada agenda de trabajo y a diario se desplaza por las diferentes localidades que conforman la demarcación provincial.

Rivera está confiado en que obtendrá la victoria en las urnas, puesto que encabeza la preferencia electoral, conforme a los resultados de las encuestas y del respaldo que recibe de la población durante los recorridos que realiza.

Marino Collante Gómez, quien es el candidato del PLD, se ha sacudido y está en las calles en busca de apoyo electoral con miras a las elecciones del 19 de mayo de este 2024 y al mismo tiempo muestra optimismo.



Marino Collante.



Daniel Rivera.

Collante Gómez apuesta a su trayectoria y las conexiones que ha cultivado en los distintos estamentos de la sociedad, factor que entiende le favorecerá en los próximos comicios.

Demóstenes Martínez, quien es el candidato de Fuerza del Pueblo y aliados, conjugan la campaña electoral con entrevistas en espacios radiales y televisivos, en la proyección de sus ideas con el objetivo de persuadir a los ciudadanos para que voten por él.

Martínez, exregidor y exdiputado, joven con mucha formación y competencias, cifra su esperanza en la juventud y la mujer, porque representan más del 60 % de los electores registrados en el padrón de la Junta Central Electoral.

¿Quién ganará las elecciones del 19 de mayo? Quien aplique tácticas efectivas alrededor de una estrategia eficaz, quien movilice a la mayor cantidad de ciudadanos a los centro de votaciones y quien enarbole un discurso programático que inspire confianza en la gente.

No hay dudas, es nuestra apreciación, que el doctor Daniel Rivera aventaja a los opositores, debido a que el presidente Luis Abinader Corona se ha concentrado en Santiago, el Gobierno Central ha invertido cuantiosos recursos en la construcción de obras viales, clínicas, escuelas y en programas de asistencia social.

Esto implica, a nuestro juicio, que Marino Collante Gómez y Demóstenes Martínez, deben trabajar mucho más que su contendor, por consiguiente, su tarea en aras de vencer al oficialismo no es nada fácil.

No obstante, serán los ciudadanos con derecho al sufragio en los municipios, distritos municipales, secciones y parajes quienes decidirán en las urnas quien será el próximo representante de Santiago ante el Senado de la República.

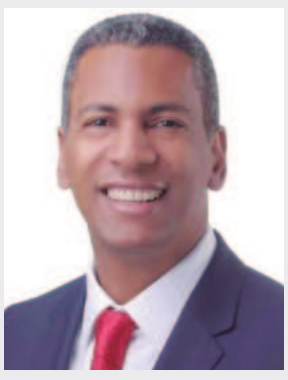

Demóstenes Martínez.

Hallan ahogado a niño en SFM

Ney SANTANA
DUARTE

Un niño de dos años fue encontrado ahogado dentro de una cubeta de agua en el baño de una residencia en San Francisco de Macorís, mientras una señora de 74 años fue hallada sin vida en las mismas circunstancias dentro de un tanque en Bonao.

El infante, identificado como Nandre Bencosme, según testimonio de los familiares, habría entrado al baño en un breve descuido y, al parecer, cuando trató de echarse agua cayó dentro del recipiente.

Su padre, que no fue identificado, fue interrogado por la Policía Nacional en San Francisco de Macorís, para recabar informaciones sobre las circunstancias en que pereció ahogado.

En tanto que la señora Flora Tejada Urbáez, de 74 años; fue encontrada ahogada la noche del pasado domingo dentro de un tanque de agua en una urbanización del distrito municipal Juma Bejucal, de Bonao.

Tejada Urbáez falleció a causa de asfixia por sumersión, según certificado del médico legista que examino el cuerpo.

El cuerpo sin vida de la señora fue encontrado por el esposo de una de sus hijas, donde se encontraba de visita.

Las Policía Nacional y del Ministerio Público de Bonao realizan las investigaciones correspondientes para esclarecer el suceso.

Policía Nacional arresta hombre agredió y amenazó con una pistola a su mujer

Ney SANTANA
SANTIAGO

Miembros de la Policía Nacional arrestaron a un hombre luego de amenazar con un arma de fuego y agredir físicamente a su pareja sentimental, en el sector Reparto Peralta, Bella Vista, Santiago.

Se trata de Andy Batista Espinal, de 38 años; detenido por miembros policiales pertenecientes a la Policía Preventiva, mientras que el nombre de la dama no fue dado a conocer por la uniformada.

La Policía en Santiago dijo que en el momento de la detención, a Batista Espinal se le confiscó una pistola marca Smith & Wesson, calibre 9 mm, serie No. A712378, sin documentos, la cual estaba manipulada, cargada con 12 cápsulas.

El caso será presentado ante las autoridades judiciales correspondientes, para los fines legales pertinentes.

Muere hombre mató su mujer en La Vega

Ney SANTANA
LA VEGA

Murió de un paro cardíaco cuando era intervenido quirúrgicamente en un centro de salud de La Vega el hombre que mató de varias cuchilladas a su mujer, en un hecho ocurrido la tarde del pasado domingo en el sector Licey La Nueva Era, de esa demarcación.

Se trata de Fermín Santos, de 70 años; quien arrebató la vida de su esposa, Lourdes Mata, de 60 años; a quien le ocasionó múltiples estocadas, luego se propinó varias heridas con la misma arma homicida, con el fin de suicidarse.

Fermín Santos fue llevado gravemente herido a un centro de salud de La Vega, donde falleció horas después cuando era sometido a una cirugía y sufrió un paro cardíaco.

La pareja, que mantenía una relación sentimental de más de cuatro décadas, había decidido trasladarse de retirada de Estados Unidos a comunidad de Licey, de La Vega, donde ocurrieron los hechos.

Los cadáveres de la pareja fueron llevados al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), de esta ciudad de Santiago, para sus autopsias.



Detienen cabecilla de red piramidal que estafó a decenas de personas

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Tras más de un año de investigación de una estructura piramidal que estafó con más de 180,000 dólares a decenas de personas con la promesa de obtener ganancias millonarias comprando criptomonedas en la plataforma My Easy Tron Bot, las autoridades arrestaron al líder de la red en Santiago.

Se trata de José Rafael Cabrera, líder de una sofisticada red que, durante al menos tres años, se dedicó a promover un falso modelo de inversión que acaparó recursos por 170 millones de dólares y que desfalcó las cuentas personales de decenas de víctimas, 42 de las cuales se constituyeron en querellantes y actores civiles del proceso.

El acusado, residente en un barrio del sur de Santiago, se presenta en redes sociales como un "emprendedor que ayuda a luchadores a lanzar sus negocios con las nuevas tecnologías", causando a sus víctimas graves daños económicos, morales y emocionales, indicó la Policía Nacional en un comunicado.

La investigación preliminar reveló que los integrantes de la red mentían al afirmar que se dedicaban a hacer negocios de inversiones seguras a través de Arbitrajes, Holding de Criptomonedas, Forex y Trading, lo que constituía una estafa, ya que esas no eran sus metodologías de inversión, sino la piramidal.

Cabrera y otras figuras de esta entidad societaria que están en proceso de investigación atraían a sus víctimas para que suscribieran un falso contrato electrónico, haciéndoles falsas promesas de crecimiento y riqueza.

El Ministerio Público le atribuye al imputado la violación de la Ley sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, consistente en estafa con uso de alta tecnología, en perjuicio de las víctimas.



Fachada Palacio de Justicia de Santiago.

Ulises Rodríguez y Abel Martínez sostienen encuentro para transición

Félix PARRA
SANTIAGO

El alcalde electo del municipio de Santiago, Ulises Rodríguez y el actual Abel Martínez, sostuvieron en la mañana de ayer lunes una reunión, como parte de los encuentros de la transición, hacia la toma de posesión del primero, el 24 de este mes.

Rodríguez definió la reunión como un encuentro de amigos, donde se renovaron afectos, mientras que Martínez dijo que ambos representan una generación de políticos comprometidos con los intereses positivos, tanto de Santiago como del país.

"Fue un encuentro positivo, en armonía y de total cooperación", sostuvo Ulises Rodríguez, concepto que fue avalado más adelante por Abel Martínez.


Ulises Rodríguez y Abel Martínez se saludan previo al encuentro.

El próximo alcalde santiaguero resaltó que en los últimos días se han producido varias reuniones, entre las comisiones de transición designadas por él y Martínez "en las que siempre ha reinado la armonía".

La reunión se produjo en la oficina municipal del alcalde Martínez, donde Ulises estuvo acompañado por la próxima vicealcaldesa, Mariana Moreno.

Estuvieron presentes, también, la regidora Daysi Díaz, coordinadora del equipo de transición de Rodríguez; Arismendi Dájer, Vladimir Santana, Rosa Morel y Pedro Domínguez Brito.

Jóvenes participan de Una mañana MIA en el Centro León

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

La actriz y profesora de teatro, Anny Samir, y Janette Trastullo, mediadora del Centro León, lideraron un recorrido por la exposición Génesis y trayectoria, en el cual más de 40 jóvenes, maestros y artistas exploraron una selección de obras de la Colección Eduardo León Jimenes de Artes Visuales a través de la Metodología para la Integración de las Artes (MIA). En esta actividad, ocurrida el domingo 7 de abril de 2024, los asistentes realizaron ejercicios de escritura creativa e improvisación, vinculando literatura, teatro y artes visuales.

La jornada inició con las palabras de bienvenida, a cargo de Awilda Reyes, coordinadora general de Extensión Cultural, para luego pasar a Fuga de cuerpos: una mirada al cuerpo, espacio dentro de la sala expositiva que integra fotografías, dibujos, pinturas, grabado, collage e instalación relacionados a lo corporal.

A partir de elementos teatrales, Samir dirigió al público a través de una experiencia dinámica que incluyó interpretaciones y representaciones, así como poesía, lecturas, preguntas y comentarios.

«Pues la verdad venía simplemente a ver obras de arte, no me esperaba tener una experiencia integral y ha sido maravilloso tener estas mediadoras, que nos muestran una pintura, pero también nos dan la manera de sentir esa obra. Para mí ha sido una experiencia completamente satisfactoria», expresó una de las participantes.

Los participantes experimentaron a través del procedimiento pedagógico y didáctico para la enseñanza y aprendizaje diseñado por la Dra. María Amalia León, y presentado como su tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid.

Una mañana MIA se realiza de manera constante, una vez al mes. Para conocer más información sobre nuestras actividades, accede a centroleon.org.do.

FUNDO conmemora Día Mundial de la Actividad Física 2024 en RD

Ney SANTANA
SANTIAGO

Con actividades físicas realizadas en el Parque Central de Santiago, la Fundación Dominicana de Obesidad y Prevención Cardiovascular (FUNDO) conmemoró el pasado domingo el Día Mundial de la Actividad Física 2024.

Cientos de personas asistieron al parque donde se desarrollaron diversas actividades para poner a mover sus cuerpos como ejemplo de salud y bienestar.

El evento fue coordinado por Lisa Fernández, directora ejecutiva de FUNDO; contó con la participación de miembros del "Cardio Club FUNDO" entre otros asistentes y colaboradores.


La actividad física disminuye el riesgo de desarrollar hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, entre otros.

La actividad física es cualquier movimiento del cuerpo producido por nuestros músculos esqueléticos que produce consumo de energía como caminar a paso ligero, bailar, andar en bicicleta, nadar, correr, siempre de acuerdo a varios factores, por ejemplo, la edad.

Con base en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los niños y adolescentes de entre 5 a 17 años deben realizar 60 minutos de actividad física diaria; los adultos entre 18 años y 64 años, 150 minutos semanales o 75 de actividad física vigorosa y las personas mayores de 65 años, al menos tres días a la semana.

Dirigentes movimientos políticos realizan evaluación elecciones

Félix PARRA
ESPERANZA

Los dirigentes del Movimiento Misión de Amplia Alianza Sociopolítica (MAS), el Partido Alianza por la Democracia (APD) y Red de Cambio, realizaron varios encuentros regionales para evaluar el pasado proceso electoral de febrero y el panorama político presente, de cara a las elecciones presidenciales del 19 de mayo.

En el primer encuentro participaron los dirigentes de Sosúa, Altamira, Imbert, La Isabela y Luperón en Puerto Plata; así como de Ámina, Esperanza, Mao y Boca de Mao de Valverde; también, de Villa Vásquez, Castañuelas y Palo Verde en Montecristi.

En la reunión, encabezada por la dirección nacional, integrada por el pastor Aquiles Rodríguez, David Polanco y Crucito Miguel Toribio, se realizó una profunda evaluación que permitirá trazar las estrategias que propiciarán la unidad y el crecimiento partidario.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del dirigente Mario Hidalgo, secretario general del MAS en el municipio Esperanza.

El pastor Aquiles Rodríguez, miembro de la dirección política, reafirmó su compromiso de continuar trabajando por el cambio y fortalecer las agrupaciones partidarias MAS, APD y Red Cambio.

Por su parte, David Polanco del MAS manifestó que «debemos seguir trabajando incansablemente para que Luis Abinader siga sembrando el país de obras y continuar con la estabilidad económica. El presidente tiene el oído en el corazón del pueblo».

Consejo Gobierno resalta crecimiento de la economía en 6.4 % en febrero 2024

LA REDACCION

LA VEGA

El presidente Luis Abinader encabezó ayer un Consejo de Ministros y Directores, en el cual se resaltó que la economía dominicana creció 6.4 % en el mes de febrero.

La información la ofreció el ministro de la Presidencia, Joel Santos, tras concluida la reunión, quien además, resaltó que la producción de rubros alimenticios también ha sido positiva.

«Se presentó el crecimiento que tienen los distintos rubros de alimentación, como es el caso del huevo, del pollo, los plátanos, por mencionar algunos que tienen que ver con la dieta diaria de los dominicanos», manifestó.

Sobre el crecimiento económico, el funcionario señaló: «Si tomamos el último cuatrimestre, pues podemos ver que ese crecimiento ya ha superado el 4 % anualizado, lo que envía un claro mensaje de que la economía dominicana tiene perspectivas muy positivas para el resto del 2024».

Sostuvo que ese crecimiento se ha hecho sobre la base de una tasa de inflación controlada que está en cifras interanuales en un valor inferior al 3.5 %.

Para el ministro, un elemento muy importante para resaltar «qué tan bien está la economía dominicana» es la inversión extranjera, la cual en los últimos dos años ha sobrepasado "los 4,000 millones de dólares".



Joel Santos, habla con la prensa luego de la reunión de ministros.

Salud Pública lanza hoy campaña nacional contra el dengue

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública (MSP) lanzará hoy una campaña nacional contra el dengue, con el objetivo de crear conciencia en la población.

El ministro de la Presidencia, Joel Santos, adelantó la información a su salida del Consejo de Ministros y Directores, que encabezó el presidente Luis Abinader, este lunes en el Palacio Nacional.

"El ministro de Salud Pública anunció (en el Consejo) que en el día de mañana (martes) se va a lanzar la jornada nacional contra el dengue», dijo. Santos sostuvo que este es un tema sumamente importante y que hay una participación destacada no solamente del Ministerio de Salud Pública, sino también del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), el Ministerio de Educación (Minerd), el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Consejo Nacional de Seguridad Social, entre otros.

Asimismo, anunció que como parte de esta jornada, «hay una campaña estratégica de comunicación que se va a lanzar al respecto».

La jornada nacional contra el dengue y la campaña sobre el mismo tema, se hará en este mes, abril, pese a que en la República Dominicana, la incidencia del dengue suele ser mayor durante la temporada de lluvias, que generalmente ocurre durante los meses de mayo a noviembre, esta época en la que hay más presencia de mosquitos transmisores del virus debido al aumento de la humedad y la proliferación de criaderos de mosquitos en áreas con agua estancada.

Abinader presenta nuevo proyecto sobre libertad de expresión

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader presentó ayer diversos aspectos que integran el anteproyecto de ley de Libertad de Expresión, Medios Audiovisuales y Plataformas Digitales que busca actualizar la legislación vigente sobre la libertad de expresión.

La presentación fue realizada en el espacio La Semanal y en la misma estuvieron presentes los miembros de la comisión consultiva: Namphi Rodríguez, coordinador; el presidente de la Sociedad de Diarios, Persio Maldonado; el presidente del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP), Aurelio Henríquez; el magistrado Hermógenes Acosta; la académica y comunicadora, Elvira Lora y Erick Raful.

Los antecedentes de este proyecto de ley son: el decreto 333-22 del 23 de junio de 2022, mediante el cual se creó e integró una comisión consultiva con carácter honorífico que tuvo a su cargo presentar al Poder Ejecutivo un borrador de ley para actualizar la legislación vigente sobre la libertad de expresión.

Además, para unificar criterios en torno a la regulación legislativa del referido derecho fundamental, la comisión consultiva fue integrada por un equipo plural de juristas y comunicadores que, en su momento, presentaron el borrador de ley a la sociedad civil y lo sometieron a consulta pública.



Luis Abinader

En el artículo 49 de la Constitución dominicana se reconoce que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa.

Mandatario reitera gobierno colabora con la DEA para combatir narcotráfico

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Luego de la condena en Estados Unidos de 16 años de prisión contra el diputado perremeísta, Miguel Gutiérrez, por narcotráfico, el presidente de la república, Luis Abinader, reiteró que República Dominicana continuará colaborando con la DEA para seguir luchando contra dicho flagelo.

El mandatario, resaltó que no importa quién sea el político, cuál es su cargo y qué representa, «si violó las leyes tiene que enfrentar la justicia» donde sea que la haya violado. Abinader se refirió al tema durante el encuentro con la prensa, que se realiza cada semana en el Palacio Nacional.

Gutiérrez fue sentenciado a 16 años de cárcel, de acuerdo con el fallo de la Corte Federal del Distrito Sur de la Florida, según documentos obtenidos por CNN. Tras llegar a un acuerdo con las autoridades, Gutiérrez se declaró culpable de dos cargos de narcotráfico en diciembre del 2023.

Se recuerda que el exdiputado del Partido Revolucionario Moderno por la provincia Santiago, aceptó en diciembre los cargos de conspirar para cometer lavado de activo entre 2014 y 2020 en República Dominicana y de conspirar para introducir y distribuir cocaína a los Estados Unidos.

Gutiérrez, fue detenido en 2021 cuando llegaba al aeropuerto de Miami desde República Dominicana en una operación en la que participaron miembros de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA) por sus siglas en inglés, en coordinación con oficiales de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Cabo Rojo recibe segundo crucero

Llegaron 1,935 cruceristas y 838 tripulantes en el crucero Nieuw Amsterdam desde La Florida

LA REDACCION

CABO ROJO, PEDERNALES

El ministro de Turismo, David Collado, encabezó ayer el acto de recibimiento del segundo crucero que arriba al puerto de Cabo Rojo, donde llegaron 1,935 cruceristas y 838 tripulantes.

La terminal Port Cabo Rojo recibió el crucero Nieuw Amsterdam, que partió desde Fort Lauderdale, Port Everglades, Florida, siendo el segundo barco crucero en tocar este destino.

"La llegada de este segundo crucero aquí a Cabo Rojo es la confirmación del despegue definitivo e indetenible del turismo en toda la región sur", dijo el ministro Collado.

Indicó que desde el Ministerio de Turismo no se ha escatimado ningún esfuerzo para garantizar el despegue del turismo en Pedernales.

Aseguró que con el desarrollo del turismo en Pedernales mejorarán las condiciones de vida de sus residentes, generando cientos de nuevos empleos directos e indirectos.

"Este es el turismo que impulsamos, el que impacta directamente en la gente, en la comunidad", expresó Collado.

Sigmund Freund, director ejecutivo de la Dirección General de Alianza Público-Privadas, afirmó que el puerto de Cabo Rojo genera empleos y mejorará las condiciones de vida de los residentes de Pedernales.

Asimismo, informó que se trabaja aceleradamente para tener lista, en la mayor brevedad, las fases que faltan en el puerto de Cabo Rojo, que este lunes recibió su segundo crucero.

Autoridades anuncian nuevas acciones a Reforma Policial

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Las autoridades anunciaron ayer que será incluido en la segunda etapa de la Reforma Policial un elemento nuevo que tiene que ver con las mejoras administrativas de esa entidad.

Así dio a conocer Joel Santos, ministro de la Presidencia, a su salida de la reunión de seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana, a donde el comisionado de la reforma policial, Luis García Hernández, le presentó un informe al presidente Luis Abinader, sobre avances de los trabajos que se vienen haciendo de esta segunda etapa de la transformación y reforma de la Policía Nacional.

Santos dijo que el comisionado explicó que se trabaja en dos líneas estratégicas importantes, siendo una de ellas el plan integral, que incluye mejoras tecnológicas en la entidad policial.

Señaló que se va a trabajar el modelo de gobernanza que el mismo proceso exige. «Es decir, estamos revisando en esta segunda etapa bajo qué modelo de gobernanza vamos a trabajar la reforma».

«Esto incluirá desde el punto de vista legal, proyecto de revisión de la ley Orgánica de Interior y Policía y la ley Orgánica de la Policía Nacional», agregó el funcionario.

Algo más que presentó el comisionado de la reforma en esta reunión, según el ministro, fueron los retos que tiene la reforma, «los proyectos que está en carpeta y la ruta crítica de cada proyecto».

Adelantó que, se están revisando todos los presupuestos que se requieren para ejecutar la ruta crítica en el tiempo que ha sido presentada.

HOMS HEALTH AND WELLNESS CENTER

Su espacio de salud y bienestar

Complejo integrado por una **innovadora torre profesional de especialidades médicas, un centro de convenciones** y **un hotel** para fortalecer el turismo de salud y bienestar, así como de congresos, negocios y esparcimiento de la región norte.



Residence INN BY MARRIOTT Santiago de los Caballeros

115 Habitaciones

Centro de Conferencias Inteligente

426 Asientos

Salones auxiliares para 60 personas

Innovadora Torre Profesional

167 Consultorios equipados

13 Niveles

700 Estacionamientos

Conectado con el Hospital Metropolitano de Santiago (acreditado por *Accreditation Canada*) y miembro de la Asociación Dominicana de Turismo de Salud.

(829) 947-2222 | Santiago de los Caballeros, R.D. | @hhwcrd | homs.com.do

Nación

Roberto Santana revela Las Parras comenzará a funcionar en los próximos meses

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Asesor Honorífico del Poder Ejecutivo en política de seguridad y sistema penitenciario, Roberto Santana, confesó que el Centro Correccional y de Rehabilitación Las Parras entrará en funcionamiento en los próximos meses.

Durante una entrevista con el comunicador Michael Hazim en el programa "Síntesis con Michael Hazim», el cual es transmitido por la plataforma digital El Nuevo Diario TV, el especialista anunció que el presidente dispuso los recursos económicos necesarios para concluir esta obra.

Admitió que Las Parras se encontraba mal construida y diseñada, al mismo tiempo que reconoció que tienen la capacidad de suplir la cantidad de presos de La Victoria e incluso más, sin embargo, es necesario realizar las divisiones de lugar para asegurar su funcionamiento eficiente. Santana expresó su preocupación por la situación en la prisión de La Victoria, donde actualmente se concentran aproximadamente 8 mil personas en un mismo lugar, afirmando que es una irresponsabilidad por un tema de salubridad y corrupción, entre otras cosas.

El especialista enfatizó que Las Parras se habilitará en pocos meses, pero en fases, comenzando con las áreas más avanzadas para el traslado gradual de los reclusos.

"De hecho Las Parras tiene una capacidad superior a la cantidad de reclusos que hay en La Victoria, pero no debió construirse ahí, ni de esa manera", expresó.

En un tono positivo, Santana mencionó la inclusión de Jorge Subero en los equipos encargados de este proyecto, destacando su capacidad para garantizar el éxito del proyecto. Consideró esto como una señal alentadora de que se están tomando medidas adecuadas para asegurar el correcto funcionamiento de Las Parras.


Roberto Santana.

Fiscalía presentará más imputados del caso Calamar

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio Público presentará en los próximos días la acusación de la operación Calamar contra la corrupción con más hechos, pruebas y nuevos imputados, anunció ayer el titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), Wilson Camacho.

"Esperen los resultados de nuestras investigaciones y en los próximos días estaremos presentando la acusación con pruebas suficientes para superar la próxima etapa", dijo Camacho a la salida de una audiencia en la que el Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional declaró inadmisible la solicitud de prórroga de la Fiscalía.


Wilson Camacho.

El fiscal no precisó el número de acusados agregados, pues, indicó, la cifra puede variar porque algunos imputados se han acercado a la Pepca para llegar a acuerdos y se está discutiendo si es posible finalizarlos ahora o en la etapa intermedia del proceso.

Ayer el Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional declaró inadmisible la petición del Ministerio Público para que se le otorgara una prórroga de cuatro meses para culminar las investigaciones y presentar acto conclusivo en el caso Calamar.

El tribunal intimó al Ministerio Público para que presente el acto conclusivo en un plazo de 15 días y pautó para el 6 de mayo la audiencia control del proceso.

La decisión de no ampliar el plazo se basó en que la medida de coerción a varios imputados data del 29 de marzo de 2023 y, como señalaron los letrados del exministro de Obras Públicas Gonzalo Castillo, a la que se sumaron las demás defensas, la investigación no puede extenderse más del 29 de marzo de 2024, al cumplirse un año de la imposición de dichas medidas.

MOPC coordina con liderazgo municipal programa "Mi Autopista Limpia"

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones anunció que a partir del próximo 26 de abril pondrá en ejecución un amplio programa de recolección de desechos sólidos en autopistas y carreteras, y que tendrá por nombre "Mi autopista limpia, Compromiso de todos!".

Este programa será en coordinación con la Liga Municipal Dominicana y las Federaciones Dominicanas de Municipios (FEDOMU) y de Distritos Municipales (FEDODIM).

Durante un encuentro realizado en la sede del MOPC, encabezado por el ministro Deligne Ascención, y el presidente de la Liga, Víctor D´Aza, se informó que el proyecto a realizar incluye un plan piloto que arranca en las autopistas 6 de Noviembre hasta San Cristóbal, Las Américas hasta Boca Chica, y la Duarte hasta el municipio de Pedro Brand.

A la reunión de ayer seguirá otra en un encuentro de la Liga, el día 19 de este mes, en que Ascención explicará el programa a los alcaldes y directores de distritos municipales cuyos territorios incluyen las orillas de las autopistas 6 de Noviembre, Duarte y Las Américas.

Asimismo, que luego se irán incorporando otros alcaldes y directores de juntas distritales.

La iniciativa procura asear, embellecer, cuidar el medio ambiente y preservar el mantenimiento en las tres principales vías por las que hoy se desplaza la mayor parte del flujo de carga, pasajeros y turístico del país.

Migración someterá a la Justicia conductor por interrumpir operativo contra indocumentados

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Migración (DGM) anunció ayer que someterá ante la Justicia al conductor de un autobús que impidió un operativo contra extranjeros irregulares en Bávaro, provincia La Altagracia.

El conductor, cuya identidad no fue revelada, además "puso en peligro la vida de los inspectores migratorios que realizaban su labor acorde a la ley 285- 04 y con respecto a los derechos humanos", según un comunicado de la DGM.


Fachada Dirección General de Migración.

La institución también informó de que busca a los indocumentados que escaparon del operativo.

En la nota, la DGM pidió a la ciudadanía "no interrumpir las labores de interdicción de extranjeros que están en condiciones irregulares" en la República Dominicana, ya que, afirmó, "no es la primera vez que personas boicotean las acciones de los inspectores y en muchas ocasiones los agreden y maltratan física y verbalmente cuando estos realizan su trabajo".

Muchos, incluso, ocultan a los extranjeros ilegales en detrimento de la labor de los agentes de Migración, concluyó la nota.



Ministerio de Trabajo invita a jornada de empleo para La Altagracia

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Trabajo en su función de intermediario de las empresas que necesitan cubrir sus vacantes disponibles, invita a las personas interesadas a participar en la jornada de empleo a celebrarse mañana miércoles 10 de abril 2024 en la provincia La Altagracia.

La misma se llevará a cabo de 9:00 de la mañana a 2:00 de la tarde. Será realizada en las oficinas de Servair, Ave. Primero de Noviembre, edificio Cedro, segundo nivel. Las vacantes para esta jornada son 50: Servicio al pasajero. El Ministerio de Trabajo aclara que el proceso de reclutamiento depende de cada empresa, algunas de ellas toman un poco más de tiempo, debido a la naturaleza de sus vacantes. Los interesados favor registrarse en la página web: rdtrabaja.mt.gob.do o llamar al teléfono: (829)642- 1714.

Alcalde de Santo Domingo Norte renuncia de la Fuerza del Pueblo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El saliente alcalde de Santo Domingo Norte, Carlos Guzmán, anunció ayer lunes su salida de la Fuerza del Pueblo e informó de que "en los próximos días" dará a conocer "un nuevo proyecto político".

"He decidido cerrar mi capítulo con el partido Fuerza del Pueblo", escribió en su carta de renuncia, que publicó en las redes sociales.

Está no es una decisión que tomo a la ligera, añadió, "sino un paso necesario hacia un futuro que hemos soñado juntos. Un futuro desde la coherencia, la transparencia y el trabajo incansable son los pilares de nuestra acción", subrayó.

En los próximos días anunciará "el inicio de un nuevo proyecto político, que nace de nuestras conversaciones, de nuestras luchas compartidas y de la convicción de que juntos podemos construir una República Dominicana de mayores oportunidades", sostuvo.

Guzmán se presentó a las elecciones de febrero pasado por la Fuerza del Pueblo, pero perdió de Betty Gerónimo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).


Carlos Guzmán.

Hacienda llama a policías en retiro buscar cheques

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El viceministro del Tesoro del Ministerio de Hacienda, Derby de los Santos, hizo un llamado a los agentes policiales puestos en honrosa condición de retiro entre los años 2016 y 2022, a presentarse en la sede de la institución a buscar el cheque correspondiente al pago de su indemnización por los años de servicio al Estado dominicano.

De los Santos exhortó a los agentes que aún no se han presentado a retirar el pago a hacerlo a través de la ventanilla de servicios, en horario de 8:30 de la mañana a 3:00 de la tarde, de lunes a viernes.

Precisó que es la primera vez que una gestión gubernamental cumple con la remuneración de la indemnización, a pesar de que la Ley Orgánica de la Policía Nacional, número 590-16, que dispone la compensación, entró en vigor en 2016.

"Sólo este Gobierno ha dado cumplimiento al artículo 124 de la ley que dispone este pago a los policías puestos en retiro. A finales del año pasado pagaron a los agentes que habían sido retirados entre 2016 y 2021 y hace varias semanas comenzamos a pagarle a los de 2022".


Derby de los Santos.

Detalló que se han emitido 6,107 cheques, de los cuales 3,335 corresponden a agentes retirados del período 2016-2021 y los restantes 2,772 a los del año 2022.

"Al día de hoy, el Estado ha erogado RD$3,684.6 millones en pagos de dicha compensación, mediante la entrega de 5,576 cheques, quedando pendientes de retirar 531", puntualizó. Se ha dispuesto el inicio del análisis de los expedientes de los policías retirados en 2023.

IDOPPRIL y CAEI firman acuerdo en favor de trabajadores de RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y el Consorcio Azucarero de Empresas Industriales (CAEI) suscribieron un convenio de pago de subsidio de discapacidad temporal, en beneficio de los colaboradores de la compañía.

El acuerdo está amparado en la Resolución No. 461-04, del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). La misma instituye la Normativa que regula el Procedimiento para la Entrega del Subsidio por Discapacidad Temporal del Seguro de Riesgos Laborales y aportes del Seguro Familiar de Salud. La ordenanza establece que el IDOPPRIL podrá remunerar dichas prestaciones directamente al trabajador afiliado o auxiliándose de la intervención del empleador con quien haya suscrito un convenio de pago del subsidio.

En virtud de esta, se informó que ambos firmantes buscan impulsar y garantizar el bienestar de los colaboradores de ese consorcio. En tal sentido, convinieron acciones para que el CAEI pueda continuar pagando a los trabajadores incapacitados por accidente laboral o enfermedad profesional, y que el IDOPPRIL se ocupe de reembolsarle los valores entregados por este concepto.

La entidad estatal también acordó remitir al CAEI el procedimiento a través del cual se hará posible el acceso a las prestaciones a las que tienen derecho los empleados de la empresa, entre otras importantes acciones.

Se informó, además, que el acuerdo tendrá una duración inicial de un año, pudiendo extenderse en el tiempo, según consideren las partes.

La firma se realizó en el salón ejecutivo del IDOPPRIL, con la presencia de su director ejecutivo, doctor Fausto López Solís, y funcionarios de la institución. En representación del CAEI estuvieron: Héctor León, director de Recursos Humanos, Josefina Diéguez, directora de Sostenibilidad, y Ricardo Báez, gerente de Sistemas Integrados, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Ambiente (SISSA).

El IDOPPRIL funciona como entidad pública, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio. Promueve el bienestar de los trabajadores, gestionando la prevención y protección de los riesgos laborales. Se apoya en la promoción e investigación, con un personal comprometido con la excelencia.

El CAEI es una empresa ubicada dentro del portafolio de activos administrados por Putney Capital Management, gestor afiliado a INICIA.


Fausto López Solís y Héctor León durante firma de acuerdo.

INFOTEP realiza Rally para conmemorar el 180 aniversario de la Batalla patriótica del 30 de Marzo

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), realizó un Rally en la sede de la Dirección Regional Cibao Norte, para conmemorar los 180 años de la Batalla de Santiago, con el propósito de incentivar el interés de los participantes en la memoria histórica nacional.

En la actividad impulsada por el profesor Rafael Santos Badía, director general de INFOTEP, se exaltaron los valores más destacados de los hombres y mujeres que lucharon por la soberanía nacional, permitiendo a los participantes de las acciones formativas, desarrollar su creatividad, el trabajo en equipo y conocer la historia.

Yoneidi Domínguez, encargado de la división de Responsabilidad Social Corporativa del INFOTEP, explicó que la institución fomenta actividades basadas en cuatro enfoques: cultural, deportivo, social y medioambiental y que tiene como objetivo trabajar la formación integral de sus colaboradores, colaboradoras y participantes para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Rally compitieron 40 participantes, divididos en grupos de ocho, pertenecientes a los talleres de formación del Centro Tecnológico: Farmacia, Electrónica, Informática, Mecánica Industrial, Automotriz, Electricidad, Diseño Gráfico y Refrigeración.

Allí los competidores debían acudir a ocho estaciones, distribuidas en distintos puntos y los equipos realizaron actividades como: Encontrar un símbolo patrio alrededor de un edificio, crear la mejor y más bella bandera, vestirse imitando a uno de los padres de la patria y tomarse una foto.

La actividad cultural fue organizada por la división de Responsabilidad Social Corporativa y se realizó en los espacios al aire libre del Centro Tecnológico Cibao Norte de la Dirección Regional Cibao Norte en Santiago de los Caballeros.

En representación del director regional Cibao Norte, Luis Manuel Rodríguez, habló su asistente, Ana Bertha Pérez, quien exhortó a los participantes del INFOTEP a emular el ejemplo del Batallón La Flor, un escuadrón conformado por la juventud de Santiago, que se destacó en la batalla del 30 de marzo.

Economía

Crédito a la industria creció 14 % en 2023

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La cartera de crédito de la banca dirigida al sector industrial dominicano ascendió a los RD$149,760 millones a diciembre de 2023, con un crecimiento interanual del 14 %, de acuerdo con el Informe Banca e Industria 2023 publicado por la Superintendencia de Bancos (SB).

De esta manera, los préstamos destinados a la industria representan un 7.7 % de la cartera total del sistema y un 14.1 % de la cartera comercial, según revela el informe, publicado a propósito del Día de la Industria Nacional, este 7 de abril.

En cuanto a los préstamos en moneda extranjera, estos redujeron su participación en la cartera industrial, pasando de 38.2 % en 2022 a 33.1 % en 2023, para una disminución de la exposición de casi 5 puntos porcentuales.



Fachada Superintendencia de Bancos.

Respecto a la salud de los préstamos industriales, el informe destaca que la morosidad se encuentra por debajo del promedio del sistema, situada en 0.36 % al cierre de 2023, cercano al nivel más bajo en los últimos cinco años.

De igual forma, la cartera vencida de la industria se redujo en RD$ 212.9 millones, experimentando un descenso de un 28 % en relación con el año anterior. Esta disminución llevó a los préstamos vencidos a acumular RD$ 543.9 millones.

A diciembre de 2023, el 93.6 % del total de la cartera del sector presentó clasificación de riesgo "A" y "B", valor superior al 91.8 % presentado al cierre de 2022.

En términos del nivel de cobertura, a diciembre de 2023 se sitúa en 41.2 %, evidenciando un adecuado nivel de respaldo ante incumplimientos de pago. Este indicador muestra qué proporción del valor de una garantía tasable representa el capital adeudado de un préstamo.

Ministerio de Trabajo gradúa 186 jóvenes en distintas áreas técnicas

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la presencia de la primera dama de la República, Raquel Arbaje, y el ministro de Trabajo Luis Miguel De Camps García, la Escuela Taller de Santo Domingo del Ministerio de Trabajo graduó 186 jóvenes en distintas áreas técnicas, dotándolos de las herramientas que les permitirán insertarse en el mercado laboral.

En esta XIV investidura extraordinaria de la referida escuela, jóvenes de sectores vulnerables y con discapacidades fueron formados en áreas técnicas como ebanistería, albañilería, artesanía, carpintería, electricidad, informática, herrería y plomería, oficios técnicos que les permitirán insertarse en el sector laboral y tener acceso a un empleo digno y decente.

Al hablar en el acto, Raquel Arbaje elogió a los graduados por el esfuerzo que cada uno de ellos hizo en sus distintas capacitaciones.


Acto de graduación de la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo.

"Recuerden que en la vida lo que fácil viene, fácil se va, no se dejen llevar por las estigmatizaciones sociales que conllevan a desnaturalizar el trabajo digno y trabajen arduamente en pos de sus realizaciones", exhortó la primera dama.

El discurso central del acto estuvo a cargo del ministro de Trabajo Luis Miguel De Camps García, quien resaltó que desde el Ministerio de Trabajo se ha lanzado el Compromiso de Inserción Laboral Inclusiva, como un paso adelante hacia la realización del sueño compartido de un mercado laboral que acoge y valora a cada individuo por sus habilidades y talentos.

"La inclusión va más allá de la simple aceptación, se trata de crear entornos en los cuales cada individuo tiene la oportunidad de desarrollarse y en la Escuela Taller hemos visto cómo la educación inclusiva transforma vidas", dijo De Camps.

El ministro, conjuntamente con la primera dama, hizo entrega también de certificados a estudiantes meritorios.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	58.98	59.39
EURO	63.84	65.98

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.338,34
Plata (Oz.)	27,84
Cacao (T.m.)	9.716,00
Azúcar (Lb.)	21,57

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

La cartera de crédito de la banca dirigida al sector industrial dominicano ascendió a los RD$149,760 millones a diciembre de 2023, con un crecimiento interanual del 14 %, de acuerdo con el Informe Banca e Industria 2023 publicado por la Superintendencia de Bancos (SB).

EL BOLSILLO

Con la presencia de la primera dama de la República, Raquel Arbaje, y el ministro de Trabajo Luis Miguel De Camps García, la Escuela Taller de Santo Domingo del Ministerio de Trabajo graduó 186 jóvenes en distintas áreas técnicas, dotándolos de las herramientas que les permitirán insertarse en el mercado laboral.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
MonumentalRD · www. arsmonumental.com.do



Un análisis financiero

Manuel ÁNGEL FERNÁNDEZ

Expresiones que odiamos nos digan en los establecimientos comerciales

No es un secreto para nadie que la excelencia en el servicio al cliente es una de las principales características en las empresas exitosas. Además, es una estrategia infalible para diferenciarse de los competidores cuando el precio de los productos o servicios es similar. Es más, hay negocios con muy buenas propuestas que han cerrado sus puertas por un mal servicio otorgado. Este es un aspecto que ningún empresario inteligente debe desconsiderar.

Lamentablemente, desde mi punto de vista, el servicio excelente no abunda en nuestra comunidad como uno realmente quisiera. El síndrome del "truño", es decir, el poner una cara de "machete" y maltratar con comentarios insolentes al cliente es una mala práctica más común de lo que uno piensa. Un ejemplo muy palpable, son algunas (no todas) secretarias de médicos, que creen que el paciente es un idiota y que es un favor que viene a pedir. También en muchos bares y restaurantes encontramos camareros torpes e insolentes, que no se esmeran en lo absoluto en dar un servicio de calidad.

En tal sentido, podemos hacer una relación funesta de expresiones que denotan una falta de conocimiento en términos de lo que debe ser un servicio de calidad:

1. No Hay, Se acabó: No hay nada más desagradable para los oídos de un cliente cuando busca un producto que necesita con urgencia que le digan No hay o Ya se acabó. Muchos empleados desaprensivos ni se molestan en buscar otras alternativas y muchos menos buscar soluciones creativas a las necesidades de los clientes. Prefieren decir no hay o ya se acabó para salir del paso y atender al siguiente cliente. Todo comerciante debe saber determinar cuáles son sus productos de mayor venta (y más rentables) y establecer sistemas de inventarios efectivos que nunca permitan situaciones como las ya expresadas. No hay algo que espante más a los clientes que el no hay o el se acabó.
2. Se cayó el sistema: A todos nos ha pasado. Estamos haciendo una fila enorme en una entidad de intermediación financiera o un supermercado, y de repente cuando nos toca nuestro turno, nos dicen "lo sentimos, se cayó el sistema". Hay negocios que no entienden que el tiempo de los clientes es oro y debe ser respetado. Por lo tanto, dentro del sistema de gestión de riesgos deben establecerse protocolos para mitigar el efecto de la caída del sistema y no dejar a los clientes como tontos sin saber que hacer.
3. Acabamos de vender el último y no nos llega hasta dentro de un mes: Tal vez una de las expresiones más frustrantes para cualquier cliente. Le da al cliente la triste sensación de la oportunidad perdida. Imagine a alguien que ha andado media ciudad en busca de una pieza clave de su vehículo, llegue a una tienda de repuestos, y le digan queda una en el almacén, y que luego al volver le digan, ayyyy, se acaba de vender la última y esta pieza llega dentro de un mes.
4. Es que usted lo leyó mal: Cuando de servicios se trata, esta es una de las expresiones más denigrantes. Un cliente tiene derecho a equivocarse, interpretar algo mal o confundirse con los términos. El trabajo de un buen empleado es asesorarlo con humildad y profesionalidad, pero hay algunos desaprensivos que hacen sentir mal al cliente espetándole inmisericordemente que todo ha sido por su culpa por no leer bien. Este tipo de cosas destruyen reputaciones de empresas y comercios. El cliente no lo puede saber todo, para eso están los empleados, para ayudarles a tomar mejores decisiones.
5. ¿Puede venir mejor mañana?: Imagine que esté usted toda la mañana esperando que lo atiendan en una clínica, bufete de abogados, banco comercial o en una agencia, y que muy descaradamente se le acerque la asistente del gerente para decirle que vuelva mañana. Un error terrible es jugar con el tiempo de las personas, cuando la gran mayoría han tenido que hacer malabares y pedir permiso en el trabajo para pagar y usar sus servicios. Ojo con aquellos que se sobrecargan de trabajo y hacen perder el tiempo a los clientes.
6. Es política de la empresa, lo siento: Las políticas internas son importantes, pero nunca deben estar por encima del cliente o nunca deben ser un obstáculo para hacer buenos negocios. Leí un caso de una cadena de grandes almacenes en la cual un cliente se dio cuenta de que un producto de la tienda tenía un precio más alto que el publicado en sus redes sociales, cuando pidió al empleado que le aplicaran el precio menor, este se negó escudándose en la política de la empresa. Los comercios deben tener mucho cuidado con aquellos empleados que se escudan en las políticas de las empresas para no hacer su trabajo adecuadamente. Esta empresa dejó pasar la oportunidad de dar un servicio excepcional a un cliente, que pudo haberlo convertido en un cliente leal, pero generaron un cliente insatisfecho, y para colmo la historia de hizo viral en las redes.

Si una empresa desea evitar estas desafortunadas situaciones, el primer paso es reconocer que el departamento de atención al cliente es la clave para la satisfacción del cliente y la repetición de compra.

Expertos plantean impacto de industria creativa

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Expertos en derecho de autor plantearon que el desarrollo económico de República Dominicana está muy asociado a la industria creativa y destacaron la importancia de que periodistas y comunicadores, hagan suya la defensa de este sector, ya que beneficiaría a cientos de artistas, escritores, compositores, músicos y arquitectos, entre otros creadores de bienes y servicios culturales.

Durante el seminario "Cómo Comunicar el Derecho de Autor", organizado el pasado jueves por la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), que dirige el licenciado José Ruben Gonell Cosme, intervinieron, además de representantes de este organismo, ejecutivos de las sociedades de gestión colectiva y derecho conexos.



El director de la ONDA clausura el seminario.

El director general de la ONDA agradeció a los asistentes su interés por el tema e hizo hincapié en que la industria de la comunicación también es parte de la industria creativa, por lo que periodistas, influencers y comunicadores en general no deben de estar ajenos a lo que este sector representa para el desarrollo de la economía y la cultura dominicana.

Gonell Cosme destacó que el actual gobierno, que lidera el presidente Luis Abinader, se ha empeñado en que desde la ONDA se den las facilidades a los autores para que registren las obras. Recordó que para ello, durante este mes de abril de 2024, al igual de como se hizo el año pasado, se ha dado una gracia que libera de costo la adquisición del primer certificado.

El objetivo del seminario fue difundir los principios del derecho de autor, los beneficios morales y patrimoniales que este representa para los creativos, así como el valor cultural de las obras creadas en el desarrollo y consolidación de la identidad del dominicano.

BHD gana premio de innovación financiera

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco BHD resultó ganador en nivel platino en la categoría cultura en los Premios a los Innovadores Financieros en las Américas 2024 otorgado por Fintech Américas, por el esquema de innovación que aplica a lo interno de la organización que lo ha llevado a ser un banco universal digitalizado.

La iniciativa ganadora de BHD se centra en promover a lo interno un ambiente innovador, colaborativo y dinámico, con espacios que fomentan la creatividad, y la implementación de nuevas herramientas basadas en metodologías ágiles para ofrecer a sus clientes una amplia oferta de productos y servicios digitales acorde a sus necesidades y expectativas.

"Nuestro plan cultural cuenta con un enfoque holístico que no solo aborda la transformación digital desde una perspectiva tecnológica, sino que también adecua la cultura organizacional ágil alineándola con los objetivos digitales, al tiempo de implementar prácticas empresariales que son menos comunes en el sector bancario tradicional. Es un orgullo recibir este premio que reconoce el trabajo que venimos desarrollando desde hace dos años", afirmó Steven Puig, presidente del Banco BHD.



Foto fachada BHD.

Producto de esta iniciativa, el Banco BHD ha innovado con productos y servicios completamente digitales a través de su plataforma de móvil banking, tales como: apertura de cuentas de ahorro, solicitud de préstamos y tarjetas de crédito, desembolso de líneas de crédito, depósitos de cheques, entre otros.



Visita nuestro Centro Cultural Banreservas
y conoce lo mejor de nuestra cultura
Disfruta la reserva de toda la tradición que enaltece la identidad de los dominicanos, en la Calle Isabel La Católica # 202, Santo Domingo.
Síguenos en nuestras redes y conoce todo lo nuevo que ofrece nuestro centro.
@centroculturalbr CentroCulturalBanreservas @CCBanreservas
CENTRO CULTURAL BANRESERVAS

Editorial

Santiago vanguardia

El acto de inauguración del HOMS de Salud y Bienestar, que integra un hotel manejado por la firma internacional Marriott y que contara con la presencia del presidente Abinader y altos funcionarios de su Gobierno, sirvió de marco para presentar las perspectivas que abre para Santiago y el país el turismo de salud como eje para impulsar el futuro desarrollo de Santiago, la región y el país.

El moderno complejo, cuya inversión ascendió a más de US$108 millones, posee un diseño sostenible, integrado por una torre profesional de especialidades médicas, un hotel y un innovador centro de convenciones con disponibilidad de 700 parqueos.

El presidente del Consejo de Administración del HOMS, doctor Rafael Sánchez Español, en su discurso de presentación del proyecto afirmó que: "Este logro es resultado de nuestro espíritu innovador, que nos ha posicionado como líderes en cirugía robótica en el país, principal protagonista del turismo de salud en la zona norte y ahora como pioneros en disponer de un centro de vanguardia que representa un compromiso a largo plazo, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleos y promoviendo el desarrollo de habilidades locales con la nueva visión de un Santiago turístico".

El escenario también sirvió para que el presidente Abinader reafirmara el modelo de gestión que lleva a cabo, la cual se enmarca en el "libre mercado" colocando al Estado como regulador y estimulador de la iniciativa privada y a ésta como el motor del desarrollo, asociada a la inversión extranjera.

A ese manejo de la dinámica económica el Gobierno le ha adicionado el espíritu de las políticas sociales y de los subsidios para proteger a los sectores más vulnerables, de manera que se impulse un desarrollo capitalista con "rostro humano" que promueva un desarrollo más equitativo y socialmente más equilibrado.

Así orientado, el Gobierno reafirmó su decisión de apoyar el nuevo eje del turismo de salud, el cual habrá de impulsar el desarrollo de Santiago y del país, apoyando además a los sectores industrial y de zonas francas, del tabaco y el cigarro de exportación, agrícola, y de formación del capital humano.

Ese esquema de políticas públicas se complementa con los énfasis en las reformas institucionales y de seguridad ciudadana para fortalecer la institucionalidad democrática, bajo un nuevo liderazgo presidencial que se orienta por la racionalidad, la eficiencia y la honestidad en el uso de los recursos públicos.

Ese es el modelo al que aspiraron los forjadores del desarrollo dominicano moderno que tuvieron como cuna a Santiago al término de la tiranía de Trujillo y que conformaron el que se llamara el "Grupo de Santiago" y cuyo espíritu sigue inspirando a los relevos para el desarrollo dominicano.

¡Qué siga, pues, Santiago como vanguardia del desarrollo dominicano!



SIN AMBAGES

Miuris (Nurys) RIVAS nurys-rivas@hotmail.com

¿Los recuerdan?

Eran dos músicos y hermanos, descendientes de la tribu Tabajara, las ondas hertzianas transmitieron el vibrar de sus guitarras a América y otras partes del mundo.

Tabajara es un pueblo indígena que habita la costa de Brasil entre la isla de Itamaracá y la desembocadura del río Paraíba.

Mussapere y Herundy, habían nacido en la selva de Ceará, al noroeste de Brasil, interpretaban todo tipo de música, siendo el género romántico el que más llenaba su repertorio, al igual que ritmos latinoamericanos.

En Santiago de los Caballeros, era escuchado a través de Ondas del Yaque, un programa diario de música instrumental, donde se dio a conocer la música de los Tabajaras.

Su incursión en la música tiene un cierto tinte de leyenda o fantasía, se encontraron con una guitarra que alguien habría perdido en la selva y ellos la llevaron a su casa manteniéndola escondida, pensaban que era un arma de fuego, su confusión era lógica perteneciendo a una tribu apartada de la civilización.

Empezaron a examinar la guitarra y se dieron cuenta de que no era un arma, continuaron explorando el instrumento y tocaron sus cuerdas al azar, esto despertó más su curiosidad, tanto interés pusieron en la guitarra, que abandonaron la tribu para dedicarse a buscar información sobre ella entre los hombres blancos.

A tal grado se implicaron, que llegaron a interpretar el instrumento con maestría, obteniendo de inmediato la aceptación del público, interpretaban entonces, canciones típicas de su tribu.

Su música fue escuchada por un empresario artístico, que les llevó a una gira por América del Sur que duró seis años, allí también se nutrían con ritmos autóctonos que iban incluyendo en su repertorio.

Luego visitarían otros países, después de un tiempo, cuando ya eran famosos, se hicieron llamar Antenor y Natalicio Moreyra Lima, honrando siempre a su tribu Tabajara.

Los Indios Tabajaras perfeccionaron su interpretación de la guitarra y no solo fueron conocedores de los grandes músicos, sino también aprendieron a interpretar sus creaciones.

Su repertorio además de la música tribal y brasileña, incluía temas de Bach, Chopin, Falla, Bethoven y otros grandes.

Estos hermanos indígenas, sin haber estudiado jamás en universidad alguna, llegaron a dominar varios idiomas: castellano, italiano, francés, alemán, griego y por supuesto el portugués.

Piezas tan recordadas como Amapola, Humo en tus ojos, Recuerdos de la Alhambra, María Elena, Martha, Beguine the Beguine, Frenesí y muchas otras del pentagrama musical, recorrieron el mundo en las cuerdas de las guitarras de los Indios Tabajaras.

Recordemos esas décadas pasadas cuando era habitual escuchar a través de la radio, a este maravilloso dúo de intérpretes de música instrumental.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUB-DIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUB-JEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



EN NUESTRA OPINIÓN...

José Jordi VERAS R.
jordiveras@yahoo.com

Yerros innecesarios

Desde hace un buen tiempo, tanto la Junta Central Electoral como los partidos políticos estaban reclamándole al gobierno la entrega de los recursos para la campaña política que les corresponden por ley.

En este país es un tema cuando se trata de presupuesto y de entrega de fondos. Por eso vemos como una simpleza de una ambulancia para un Municipio o Provincia se vuelve una aspiración única, cuando por esto no debería existir reclamo alguno, pero sucede.

Lo mismo para que carreteras que hoy son caminos vecinales, aún hoy, siguen siendo exigencias que se vuelven eternas, por el incumplimiento de autoridades locales y centrales.

Entonces, volviendo a lo inicial, en un momento de campaña política que está en su parte y fase final, no tiene sentido alguno que el gobierno haya esperado tanto reclamo de los recursos que se supone deberían otorgarse sin reclamo. Desde el punto de vista político no tenía sentido ni tacto de estrategia.

Ante la falta de respuesta, en un momento dado, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), llegó al colmo de amenazar con lanzar su militancia a las calles, dando muestras de que aún no acaban de aprender en hacer su papel de oposición, ni tampoco el saber el por qué perdieron. Son yerros innecesarios y menos por esos recursos que no es beneficio para la colectividad.

Y a pesar de que sigue siendo cuesta arriba, que esos recursos que da el Estado a los partidos políticos, no son aún bien fiscalizados ni se tiene idea muchas veces en qué realmente se gastan. Ese es parte del costo que debemos asumir como "democracia".

El yerro de parte del gobierno, no fue solamente el dilatarse en la entrega de los recursos, sino que en el final de la semana, fue José Paliza el que anunció que se haría entrega de los mismos. Esto lo hizo en una actividad del PRM, cuando se trataba de un tema institucional, que debió ser, o el presidente de la República, o del Ministro de Hacienda o el presidente de la Junta Central Electoral. Eso fue un grave error, no solo político sino táctico.

Cuando vemos ejemplos como estos, debemos concluir, que aún nos cuesta trabajo sacarnos el fantasma de la práctica de los gobiernos de Balaguer, donde había ausencia de formalismos institucionales. Nos queda camino por recorrer para que yerros innecesarios de irrespeto a las normativas sean llevadas de forma tajante, y más cuando se trata de la práctica de la democracia de la que tanto se habla.



Rafael OCTAVIO LANTIGUA
kepler25@hotmail.com

La justeza de Dios

Dios es amor, es justo, es amor, es luz…nadie tiene capacidad para saber el origen de todas las cosas, y mucho menos de Dios…es necesario tener buen corazón para conocer a Dios.

Por los linderos denigrantes, de no poner freno en la embestida y aparición desbordante de los bajos instintos y la pueril situación pecaminosa de un irreversible error humano, muchas veces pisoteamos nuestra imagen y nuestra vergüenza.

Con la fuerza avasallante de la voluntad y la perseverancia como vía más digna y más corta para los desafíos, llámese traicionaros de la naturaleza y del modus operandi de la vida, sobre las emociones compulsivas y dañinas debemos poner la razón sobre los sentimientos

La ausencia de formación humana conlleva prejuicios y a un vacío existencial que solamente se llena con un amor incondicional, con un apoyo familiar, amarse a sí mismo y a Dios sobre todas las cosas.

Debemos reconocer que los buenos hechos son la impronta de nuestra existencia…si usted no es feliz ni es capaz de ser a otros felices, tampoco podrá llevar paz y seguridad a su entorno general. Se colige que si no se busca ayuda terapéutica se puede caer en las vorágines o maraña de una trapisonda pecaminosa.

Hay encrucijadas y situaciones engañosas. Muy difíciles de decidir las mimas, entre lo que es prometedor, que conducen a un mal fracaso, es bueno por tanto revisar nuestra vida y proceder con cuidado ya que, si no se actúa así, podría uno perderlo todo en un segundo por un gusto pasajero, perdiendo así una imagen solida forjada en largos años. Debemos, siendo así, poner a prueba nuestra capacidad de capacidad, y debemos reencontrarnos con nuestros principios y valores.

Debemos ser agudos y astutos para tener la dinámica de reaccionar a tiempo frente a un error, ya que como dijimos en un segundo se puede fracasar desmantelando toda nuestra capacidad como tal, ya que la vanidad es traicionera al creernos de poder resolver surgiendo el morbo de la pírrica pobreza que destruye al humano en su prestigio.

Maricela ORTÍZ
maricela_ortiz15@hotmail.com



La iglesia, el Cuerpo de Cristo

La iglesia somos nosotros los que hemos creído en el Señor, por tanto, la iglesia se compone de cada creyente en Cristo. En la festividad del Pentecostés se cumple la promesa de Dios de enviarnos al Espíritu Santo. A partir de ese momento Kairós de Dios es donde todos los que crean en Cristo, también reciben el Espíritu Santo. Dios es Espíritu; Su propósito es unificar, entrelazar para unirnos a Su Espíritu mediante el Espíritu del Hijo en nuestro espíritu; por eso somos templos del Espíritu Santo.

"Pero todas estas cosas las hace uno y el mismo Espíritu, repartiendo a cada uno en particular como él quiere. Porque, así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también Cristo. Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu." 1 Corintios 12:11-13

Como cuerpo de Cristo tenemos una esperanza. "En él asimismo tuvimos herencia, habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad, a fin de que seamos para alabanza de su gloria, nosotros los que primeramente esperábamos en Cristo.

En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa, que es las arras de nuestra herencia hasta la redención de la posesión adquirida, para alabanza de su gloria." Efesios 1: 11-14. Cristo es la cabeza de la iglesia: "¡En ningún otro hay salvación! Dios no ha dado ningún otro nombre bajo el cielo, mediante el cual podamos ser salvos." Hechos 4:12 NTV

Sólo Cristo fue enviado por Dios para salvación; en este mundo solo Cristo salva. Jesús murió y resucitó y está sentado a la diestra de Dios Padre; Él es el Cristo glorificado. Ahora en Cristo ya "No hay diferencia entre judíos y gentiles, pues el mismo Señor es Señor de todos y bendice abundantemente a cuantos lo invocan," Romanos 10:12 NVI

Dios nos reconcilió por medio de Cristo con Él, por eso Cristo es la esperanza de gloria; "porque todo el que ha nacido de Dios vence al mundo. Esta es la victoria que vence al mundo: nuestra fe." 1 Juan 5:4NVI

Este es el evangelio que predicamos, de que Jesucristo es el Señor, por quien todo fue hecho en Él, por Él y para Él. "Pero si aún nosotros, o un ángel del cielo, os anunciara otro evangelio contrario al que os hemos anunciado, sea anatema." Gálatas 1:8 LBLA

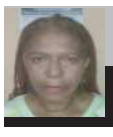

Melania EMETERIO R.
lidiamelania@claro.net.do

Sobre el degüello de Moca, 1805

Recientemente, el 3 de abril del presente año, arribamos a 219 años del infausto y horrendo acontecimiento ocurrido en nuestro territorio: El Degüello de Moca, un día 3 de abril del año 1805 en la ciudad de Moca, y al interior de un templo católico. Esta acción fue acometida por tropas haitianas dirigidas por los haitianos Dessalines, y Henri Cristophe.

Hubo allí, en la iglesia Nuestra Señora del Rosario de Moca, un asesinato en masa, el cual fue precedido del engaño, una trampa donde quedó atrapado el sacerdote católico a quien el jefe de tropa le solicitó, en nombre de la paz, que celebrara un Tedeum (ceremonia religiosa, católica, de agradecimiento y acción de gracias) el sacerdote, muy confiado, aceptó la solicitud.

Los hechos dan cuenta de que una vez congregada la gente en la iglesia, las puertas fueron cerradas por los haitianos, iniciando ahí el incendio y el degüello donde perecieron hombres, mujeres y niños. Es lo que puede entenderse como un crimen de odio, de odio racial, y de un odio porque si…

Terminada la masacre, las tropas haitianas, una vez saciada su sed de sangre, salieron de Moca dejando tras de si violaciones sexuales, robos, saqueos, incendios, y detenciones que incluyeron a otros pueblos del Cibao. Y estos son los hechos cuya veracidad han tratado de ocultar y negar muchos historiadores e historiadoras dominicanas que, a ciegas, se identifican con los intereses haitianos, y quieren presentar el degüello como una fábula, algo inverosímil. Estas personas conocedoras de la historia dominicana analizan e interpretan los hechos para favorecer a Haití, y pretenden que los dominicanos y el mundo no reflexionen nunca sobre el potencial de odio y canibalismo ancestral que yace en un número indeterminado de haitianos.

A 219 años del baño de sangre en Moca, la manipulación de los hechos ha sido tal, que ha logrado que el 3 de abril pase como si nada pasó. El daño sufrido, tanta sangre derramada, no ha calado en la conciencia colectiva, ni siquiera en Moca, el escenario del agravio, de la pérdida, de la ignominia.

Así solo ganan los haitianos para seguir imponiéndose a los dominicanos con otras clases de degüellos: la invasión haitiana en todo el territorio nacional, el usufructo de parte importante del presupuesto nacional, la criminalidad absolvente, la construcción temeraria de un canal sobre el río Masacre, solo para ahondar las malas relaciones con el vecino.

Seguridad Social: ¿por qué privatizarla?

Ángel JULIAN SERULLE
SANTIAGO

2 de 3

Seguridad Social-seguridad económica

Guillermo Cabanellas de Torres comenta que la "Seguridad Social integra el conjunto de normas preventivas y de auxilio que todo individuo por el hecho de vivir en sociedad recibe del Estado, para hacer frente así a determinadas contingencias previsibles y que anulan su capacidad de ganancia. Para otro análisis se está ante los medios económicos, que se le procuran al individuo, con protección especial, para garantizarle un nivel de vida suficiente, de acuerdo con las condiciones generales del país y en relación con un momento dado".

La seguridad social, en sentido amplio, se confunde con el de la seguridad económica, según el parecer del eminente tratadista español argentino Guillermo Cabanellas, abarcando disposiciones para la regulación de los salarios en relación con los precios, la reglamentación de las condiciones de trabajo, la previsión social, la educación, la protección de la familia, la consecución de un nivel decoroso y asegurado de vida, y, en algunos proyectos, alcanzar el bienestar, es decir, la participación de los trabajadores en el disfrute de las ventajas que hoy están al alcance de las clases acomodadas.

Neoliberalismo posición

La Seguridad Social, en consonancia con los precursores del neoliberalismo, se convierte en un elemento negativo para el desarrollo industrial y la competencia de mercado, dando lugar, a lo que se conoce con el nombre de DOOPPIN SOCIAL, es decir, que deben limitarse los poderes del sindicato, la reducción en el salario, la abolición o el dejar al libre parecer de los interesados todo lo concerniente a beneficios colaterales, maternidad, vejez, educación y planes sociales de salud y vivienda. Mejor dicho, se busca la flexibilización de la Seguridad Social, como se ha impuesto en el Derecho de Trabajo.

A contrario, el Estado no debe abandonar su papel y responsabilidad. Debe ser el gran conductor y juez en las esperanzas del mañana, buscando la intervención responsable de las clases sociales que se relacionan con la producción y alimentan el sector económico de los pueblos.

La Seguridad Social es la previsora en la búsqueda de respuestas a toda pandemia que, de forma imprevista, se presenta



Ángel Julián Serulle.

ante la naturaleza y la humanidad.

Aquí surge la pregunta que lleva al desarrollo del tema, o sea, la Ley 87-1 que instituye el Sistema Dominicano de la Seguridad Social con las instituciones que la configuran, la que es altamente privatizadora, incluyendo su costo, contradiciendo el sistema que provoque las respuestas que merece un pueblo en la búsqueda de la paz, la estabilidad, su desarrollo integral, por lo cual, el Estado está llamado a recuperar su sitial por encima del mercado y de los intereses de carácter privado.

Ahora bien, la pregunta radica en saber si la Seguridad Social debe ser patrimonio del mercado o del Estado y para tal fin, procede ver los efectos provocados por la COVID-19, la capacidad de los estados del mundo en dar respuestas sanitarias.

Al encontrarnos con la salud privatizada en la mayoría de los Estados del mundo encontramos que con la aparición de la COVID-19 se perdió el control de las infraestructuras hospitalarias, equipos y personal, es decir, los servicios médicos se hallaron en propiedad del mercado, o sea, el sector privado se ha convertido en dueño y amo, todo sujeto al mercado.

Cuanto se pasa a señalar guarda relación con la COVID-19 y el capitalismo mundial, para tal fin, en este trabajo, con soporte académico, se recurre a las ideas y consideraciones que mis hermanos Jacqueline Boin y José A. Serulle Ramia, recogen en su libro Capital y Humanidad.

Se dice que, en el terreno de la ciencia y de la tecnología, se han dado pasos sorprendentes lo que ha permitido a la humanidad mayores posibilidades de superación en todos los terrenos. Esto ha causado, a la vez, un proceso de desarrollo en todo lo que mueve la economía, la vida social, la política y la cultura, y ha aportado herramientas indispensables para que el género humano esté en condiciones de erradicar niveles de pobreza, de desigualdad social, explotación del ser humano y de los recursos naturales pero, también, para que pueda convivir en armonía con la naturaleza, es decir, con el lecho donde se anida su propia existencia.

Desde hace 232 años, cuando se realizó la gran Revolución Francesa, y tras 130 años de la Comuna de París, pasando luego por revoluciones que se produjeron en distintos continentes, la humanidad ha venido exigiendo, con sus luchas y cantos redentores el pan, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Sin embargo, tocando los talones de una tercera década del siglo XXI, se aprecia que estos ideales no han sido alcanzados y cuando los pueblos, de manera consciente y soberana, han deseado avanzar en esta dirección han encontrado obstáculos tales que sus bríos, sus esperanzas y hasta la fuerza material que impulsan sus movimientos de cambios, han sido de una forma u otra entorpecidos y hasta paralizados.

Por supuesto, los avances conocidos, en ese tortuoso devenir de la humanidad, han permitido un relativo y mejor desarrollo económico y hasta cultural a escala mundial, pero con niveles escalofriantes de desigualdad y con peligros que acechan los propios fundamentos de la vida natural en que se desenvuelve la especie humana.

´´No obstante el avance en la ciencia, llama la atención que las armas con las cuales se lucha contra el nuevo coronavirus SARS-Cov-2, bautizado por la OMS como Covid-19, son prácticamente las mismas que, en lo esencial, se usaron en la pandemia de la gripe (mal llamada Gripe Española) que azotó gran parte del planeta entre el segundo semestre de 1918 hasta el 1920: el aislamiento social, el uso de mascarillas y guantes, y el lavado de las manos.

Autoridades gubernamentales centrales y de salud pública, gobiernos locales y organismos internacionales despliegan ingentes esfuerzos para enfrentar la situación, lo que resulta inútil ante la política de privatización.

Sin embargo, al poco tiempo, se sienten agobiados por una doble situación: el colapso de los sistemas de salud, es decir, la incapacidad de éstos por la falta de recursos sanitarios y de personal médico y paramédico, de responder a la demanda creciente de servicios, por un lado, y la necesidad imperiosa de compensar las fallas de la dinámica económica que se están produciendo, incluyendo la falta de los ingresos que suelen percibir los ciudadanos, por el otro.

Entonces, se presenta la incertidumbre, se presentan complejos dilemas.

La llegada de la pandemia a la mayoría de los países del mundo, las formas de enfrentar dicho acontecimiento, las políticas formuladas para tratar la epidemia y de compensar sus posibles consecuencias en el plano económico, han puesto al descubierto los graves problemas que aquejan a la mayoría de las sociedades del mundo.

Lo que se está poniendo en evidencia es no sólo el carácter agresivo y destructor del virus, sino el hecho de que en la era de los antibióticos, de la robotización, de la inteligencia artificial, de los vuelos espaciales, de los satélites, de los trenes balísticos, no se sepa responder de manera colectiva a ese tipo de amenaza, primando la competencia, la exclusividad y la búsqueda de pingües beneficios con los nuevos fármacos que de la pandemia puedan surgir y de aquellos que se usan para aliviarla o parar su desenfreno.

Jacquelin Boin y Jose Serulle Ramia, pasan a significar, que: ‘‘Se pensaba que los científicos estaban "altamente preocupados" por el avance del virus. Sin embargo, los pueblos se dieron cuenta de que no había preparación para mitigar el desastre que la misma podía causar y todo parece indicar que los avances de la ciencia no están puestos al servicio de la humanidad.

Asimismo, la situación actual no sólo concierne a los sistemas de sanidad, directamente involucrados en enfrentar la pandemia, ni a los sistemas de gestión de desastres, sino a amplios sectores de la sociedad y a un sinnúmero de los actores que participan en su desenvolvimiento”.

Estamos llamados a identificar los principales factores que agravaron la expansión de la pandemia y de la incapacidad, a nivel global, de dar respuesta eficaz a dicho fenómeno.

En la actualidad, todos los gobiernos, a través de su sistema de salud y de los diferentes regímenes económicos y políticos, están sometidos a duras pruebas ante los desafíos, mediatos e inmediatos, que esta pandemia ha puesto en evidencia.

Factores que agravan los efectos de la pandemia COVID-19

Carácter irracional de la producción, de la distribución, del uso y gestión de las riquezas. ‘‘Los recursos financieros, humanos y naturales —también en los usos de equipos, maquinarias y tecnologías para modernizar las infraestructuras colectivas de las naciones son herramientas de producción—, al entrar en relación con la fuerza productiva humana a través del asalariado, se constituyen en capital’’ idem.

Este capital, en su conformación y desarrollo, ha estado por lo general en manos privadas.

Recientemente, el periódico estadounidense The Washington Post expuso, en su editorial, “el carácter altamente centralizador de las riquezas del sistema económico actual al resaltar el hecho conocido de que el 1 % de la población concentra el 80 % de las riquezas”.

Los economistas citados hacen referencia al referido articulo, al señalar, que el editorial va más lejos y explica que el "capitalismo salvaje" en su proceso de expansión "privatiza el agua, la salud, la educación, el viento, el sol; derechos humanos universales [que] se han convertido en mercancías, que se encuentran sólo al alcance de una minoría" (editorial del 25 de marzo, 2020. Traducción del inglés: Desmond Brown).

Grupos de empresas privadas, confabulados con grupos del poder estatal, Los ejercen pues su dominio sobre la vida nacional y tratan por todos los medios de mantenerla en la dirección que más convenga a la acumulación de sus capitales y permanencia en el poder político.

La inversión de los grandes capitales privados va siempre dirigida hacia los sectores que mayores ganancias generan.

Sociales



De izquierda a derecha: Prof. Dennis Regalado; Prof. Johanny González; Prof. César Canela; Rvdo. P. Williams Arias; doña Ingrid González de Rodríguez; Dr. Mariano Américo Rodríguez; Dra. María Martín; Prof. Jorge Valle; Rvdo. P. Damián Calvo Martín; Dr. Juan Peña; Prof.ª Alba Ceballos y Prof.ª María Irene Danna.

Realizan II Congreso Estudiantil de Filosofía: Ética, Ciencia y Fe

LA REDACCION

SANTIAGO

La Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) junto a los estudiantes de Filosofía presentaron el II Congreso Estudiantil de Filosofía: Ética, Ciencia y Fe, en conmemoración de los 750 años del fallecimiento de Santo Tomás de Aquino.

El evento, que promueve la reflexión crítica y generación de ideas, este año fue dedicado in memoriam al ilustre profesor Ricardo Miniño, por sus grandes contribuciones en el desarrollo de la docencia.

El profesor Mariano Rodríguez Rijo, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, exhortó a los alumnos a no ver simplemente lo que está ocurriendo, sino a hacer preguntas, buscar respuesta, y seguir profundizando en la materia de Filosofía, "que es transversal a todo el conocimiento, y es ella la que ayuda a las ciencias a hacer las últimas preguntas".



De izquierda a derecha: Prof. César Canela, Prof. Jorge Valle, Dra. María Martín, Prof.ª Julisa Pichardo (decana Facultad Ciencias Económicas y Administrativas PUCMM), Rvdo. P. Damián Calvo Martín, Prof. María Irene Danna, Dr. Juan Peña y Prof. Víctor Sosa (director Estudios Generales PUCMM).

Además, el director de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales, profesor Juan Peña, agradeció a los invitados especiales que formaron parte del Congreso, a profesores del área, autoridades académicas y a los estudiantes por estar presente.

En el evento, que se desarrolló durante dos días, se presentaron diversos paneles, conferencias y un grupo de estudiantes presentó conclusiones de pensamientos y argumentaciones sobre diversos ejes temáticos que fueron asignados por los profesores del área de Filosofía.

En las conferencias, se abordaron temas como el concepto de "guerra justa" a partir del pensamiento de Santo Tomás, dictada por el profesor de la Universidad de Salamanca, Jorge Valle. Igualmente, el padre Damián Calvo, de la orden de predicadores Dominicos, dictó la charla titulada, "Santo Tomás de Aquino: vida, contexto histórico y actualidad".

Además, la doctora María Martín Gómez abordó en una charla la aplicación de la doctrina de Santo Tomás en la modernidad, así también presentó algunas impresiones y argumentos sobre la doctrina y pensamiento de Santo Tomás de Aquino, y otros temas relacionados con pensamientos escolásticos y de la modernidad, el famoso sermón de Montesinos, y la necesidad de jueces imparciales para resolver conflictos.

Pasa a la página 19.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

Martes Frescos
Especiales en frutas y vegetales seleccionados
El Encanto
Autopista Duarte Km 3 1/2 / Calle Restauración No. 95



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

Buenos días amigos!.. “Gracias a la cooperación de la mano, de los órganos del lenguaje y del cerebro, no sólo en cada individuo, sino también en la sociedad, los hombres fueron aprendiendo a ejecutar operaciones cada vez más complicadas, a plantearse y alcanzar objetivos cada vez más elevados”. Federico Engels.

Santiago, orgullosamente nuestra ciudad corazón, nos hace sentir cada vez más presumidos de ser parte de su habitat. El presidente Luis Abinader participó el sábado en el acto inaugural del primer hotel de salud en el país: el Homs Health and Wellness Center, un moderno complejo que apuesta al desarrollo del turismo de salud en esta fertil y prospera región Norte del país.

El presidente Abinader, quien lucía un poco cansado, producto de una agenda tan agotadora, porque antes asistió al desfile militar por motivo del 180 aniversario de la Batalla del 30 de Marzo, entre otras, resaltó en sus palabras la importancia de tener un marco regulador para el turismo de salud, “porque tenemos que tener la calidad de nuestras infraestructuras de salud y es fundamental para que puedan venir del exterior a dar el servicio”.

Felicitó a los accionistas del gran proyecto del Homs que, según dijo, ha sido no solamente un éxito desde el punto de vista empresarial, sino también para la provincia y el país porque se ha convertido en un referente de calidad de la salud. Junto al presidente Abinader estuvieron la vicepresidenta, Raquel Peña; el ministro de Salud Pública, Víctor Atallah, el de Turismo, David Collado, y el doctor Rafael Sánchez Español y su esposa Brigida Navarro de Sánchez, quien es presidente el Consejo de Administración del HOMS.

Terminada la concurrida ceremonia, que tuvo como hilo conductor a Haime Thomás Frías Carela, los invitados disfrutaron de un ameno cóctel amenizado por el saxofonista Frandy Sax, que permitió sostener amenas pláticas. En compañía de Bélgica Suárez, compatimos y saludamos aparte de los anfitriones, con José Clase, Chico Mon Pérez, Denis Lockward, don Manuel González, Juan Carlos Ortíz, Ricardo De la Rocha, Xenia Gell de Álvarez, Danilo y Aurina de Hiraldo; Sonly Hiraldo, Iluminada Severino, Santiago García, Frank Rodríguez, Melany Rodríguez, Ingrid González de Rodríguez, Enmanuel Castillo, Luis Grullón…



José Clase, Lina y Miguel Blasco.



Xenia Gell de Álvarez y José de Jesús Álvarez.



Guillermo Saleta

También, saludamos de manera muy especial al ingeniero Manuel Estrella, Manuel Jacinto Perelló, Miguel y Lina de Blasco; Sebastián y Josefina de León; Luis, Rafael Genao, José Luis Ventura, Luis Felipe Moscoso, Marco Cabral, Josefina Navarro, Gerardo Díaz, la arquitecta Mariana Marte y la doctora María Zunilda Núñez, Víctor Polanco, entre otros tantos…

El fin de semana, igualmente visitó esta ciudad, el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu, quien declaró, esta región del Cibao ha contribuido a la dinamización reciente de la economía dominicana, manteniéndose como el área geográfica de mayor importancia para el país despues de la zona metropolitana…

Para los que se desplazan a Santo Domingo, y disfrutan el arte y la cultura tienen una buena oportunidad para visitar la exposición inmersiva de Van Gogh. “Es la mejor muestra cultural que he visto en el país hasta ahora”. Esta es la conclusión a la que llega la mayoría de los asistentes después de recorrer la muestra, la segunda de este tipo que llega a la República Dominicana en toda la historia y que se podrá ver hasta el 5 de junio en la capital.

Aunque las experiencias de arte inmersiva son múltiples alrededor del mundo y han cobrado gran relevancia, para República Dominicana esta muestra supone una pequeña “revolución”, también porque hasta la fecha la mayoría de las actividades se centraban más en la cultura latina y en proyectos locales.

Las altas expectativas que había generado esta exposición entre los dominicanos se cumplieron desde la apertura del recinto en la Plaza de la Cultura de Santo Domingo, donde los primeros asistentes se sumergieron en la vida de uno de los pintores más importantes de la historia. La exposición consta de réplicas de las obras más destacadas del artista neerlandés ordenadas cronológicamente y con actividades para los más jóvenes, entre ellas 'Girasoles' o 'Noche estrellada'.

El programa de televisión “Portafolio Extra” del comunicador Guillermo Saleta, que se difunde de lunes a viernes, de 8 a 9 de la noche, a través de Telecontacto, canal 57, celebra la llegada de 29 años ininterrumpidos en la televisión dominicana llevando cada día la función de una comunicación objetiva e independiente, al servicio de la gente.

Portafolio Extra en su 29 aniversario sigue siendo protagonista de la difusión de ideas y opiniones de grandes líderes comunitarios, políticos, empresariales, económicos, intelectuales y demás re))presentantes de los diversos sectores, en el segmento… Felicidades para Guillermo y todo su equipo.

“La rebeldía puede ser un don maravilloso. Es la rebeldía la que dispara la creatividad, la exploración, el progreso y las revoluciones.” Lucas Leys… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Josefina y Sebastián De León.



Juan Camilo e Iluminada Severino

BASC-RD elige nueva junta presidida por Horacio Lomba

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El capítulo en el país de la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro (BASC, en su sigla en inglés) eligió en una asamblea general eleccionaria a su nueva junta directiva 2024-2026, presidida por el ingeniero Horacio Lomba, y entregó a 37 entidades nacionales certificaciones que emite esa institución a nivel internacional bajo su normativa de seguridad.

Ambos actos se llevaron a cabo en el hotel El Embajador, con las palabras de Lomba, que sustituye en la presidencia de BASC Dominicana a Armando Rivas, quien ofreció la bienvenida y de su director ejecutivo, Omar Castellanos, que presentó las memorias y un informe de la gestión que finalizó.

Lomba destacó que la renovada junta directiva concentrará los esfuerzos en su estructura organizacional, con nuevos auditores de certificación en validación de competencias, cursos de formación, formatos de evaluación para profesionales, y profundizar la participación de BASC en comités y mesas de trabajo nacionales e internacionales como parte de nuestra estrategia de apoyo y crecimiento.

Anunció que BASC realizará el primer Comité de Seguridad Marítima y Portuaria en el país, el tercero a nivel mundial, con el apoyo de las aduanas de los Estados Unidos, de la Asociación de Navieros (ANRD), los puertos HIT Puerto Río Haina, DP World Dominicana e instituciones del Estado.



Armando Rivas es reconocido por Horacio Lomba y William Malamud.



Armando Rivas, Horacio Lomba, Lucile Houellemont, José María Munné y Omar Castellanos.

Fundación Manos Unidas por Autismo anuncia caminata

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Fundación Manos Unidas por Autismo anunció los detalles de la novena edición de su caminata "Dale color a mi vida", la cual tiene como objetivo crear conciencia y educar sobre la condición y su significativo aumento, además recaudar fondos para los diversos programas y proyectos que se ejecutan desde la institución.

El evento se llevará a cabo el domingo 21 de abril, en el Jardín Botánico a partir de las 8:00 a. m. La entrada es un T-Shirt que tiene un costo de RD$700.00, el cual podrá adquirirse a través de www.manosunidasporautismo.org

Odile Villavizar, presidente de la Fundación, dijo que en esta edición esperan una asistencia de aproximadamente 2,500 personas, entre niños, niñas y jóvenes que participan en los diferentes programas que ofrece la Fundación Manos Unidas por Autismo, como de personalidades del mundo artístico, empresarial y deportivo que recorrerán 2 kilómetros para sensibilizar a más dominicanos, y a la vez, recaudar fondos para continuar su ardua labor.

Los presentes harán el recorrido que estará dividido en cinco puntos con un significado especial: Terapia Ocupacional y Lenguaje (Punto naranja) Terapia de Aprendizaje y Acompañamiento Escolar (Punto azul); Intervención Temprana (Punto verde), Habilidades Sociales (Punto morado), y por último el Programa de Preparación a la Vida Adulta (Punto azul aqua).



Chicas y chicos de la fundación Manos Unidas por Autismo.



El Infotep y la Embajada de India en la República Dominicana certificaron a 39 facilitadores en un curso de Yoga Tradicional.

Infotep y la Embajada de India certifican a 39 facilitadores en Yoga

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) y la Embajada de India en la República Dominicana certificaron a 39 facilitadores en un curso de Yoga Tradicional, tras haber finalizado satisfactoriamente su entrenamiento.

El director general del Infotep, Rafael Santos Badía, indicó que consiste en una acción formativa como parte de las capacidades blandas y humanísticas que abarca la institución y es muestra de la estrecha relación del Infotep con la Embajada de la India.

"Una nación y país pletórico de riqueza cultural y espiritual, que hoy se cierne como una gran potencia económica, social y tecnológica, la India, extiende su antiquísima sabiduría de salud mental y espiritual a la República Dominicana y al Infotep, con su colaboración en este singular adiestramiento, sin dudas, de gran beneficio a los que lo reciben" expresó Santos Badía.

De su lado, Ramu Abbagani, embajador de India en la República Dominicana, destacó la importancia del yoga para la paz del mundo, al tiempo que agradeció al Infotep por hacer posible esta capacitación, que representa un gran aporte a la humanidad.

"El yoga es una importante herramienta y sabiduría a disposición de la humanidad para lograr la paz individual y la paz en familia, la sociedad y mundo entero" expresó Abbagani.

La capacitación y entrenamiento sobre Yoga Tradicional de la India, tuvo una duración de 40 horas y fue impartido por el facilitador Harish Kavala.

En nombre de los participantes, ofreció palabras de agradecimiento Flavio Acuña Guerra, quien expresó alegría con la capacitación recibida, porque a través de ella contribuirán con el bienestar del mundo.

Fe y Vida ...



GLORIA

Que la gloria del Señor perdure eternamente; que el Señor se regocije en Sus obras (Salmo 104:31). Gloríense en Su santo nombre; alégrese el corazón de los que buscan al Señor (Salmo 105:3). Exaltado seas, Dios, sobre los cielos, y sobre toda la tierra sea enaltecida Tu gloria (Salmo 108:5). Cantarán de los caminos del Señor, porque grande es la gloria del Señor (Salmo 138:5).

ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Cultura y Arte en la Edad Contemporánea

Siglo XIX: Romanticismo, Realismo e Impresionismo

La Edad Contemporánea comprende el siglo XIX, XX y XXI. Se ha caracterizado por la concretización de grandes cambios sociales, económicos, políticos, y culturales, que impactaron las artes y las ciencias. La cultura del siglo XIX está marcada por una serie de importantes avances en el campo de la Física, la Biología, la Medicina; Geografía, Historia y Arqueología, también experimentaron un desarrollo importante, gracias a la investigación científica y sus aplicaciones tecnológicas. Sobresalen los grandes avances, en virtud de los trabajos que se realizaron en base a los conocimientos comprobables a través del método científico. Se estudian los bacilos, se investiga la energía, el evolucionismo modifica los conceptos sobre los seres vivos, los periódicos inician la cultura de masas y los artistas dejan de trabajar en exclusividad para reyes y nobles, lánzandose a crear con mayor libertad.

Las corrientes filosóficas de las que surgen las bases para la formación del modelo de sociedad que se instaura en dicho siglo proporcionando los fundamentos éticos, políticos legales y educativos, moldeadores de sus estructuras y valores, fueron el idealismo y el positivismo. Las influencias mutuas entre estas dos corrientes y los movimientos artísticos y literarios que florecieron en este momento de la historia del mundo occidental fueron intensas. En seguida, advertimos que las distintas expresiones artísticas que han surcado la historia del arte, así como la diversidad artística de las diferentes culturas, no son fruto de la simple casualidad o de algo arbitrario, sino que muestran la visión de la realidad propia de cada artista y la de su contexto cultural e histórico.

Romanticismo, Realismo e Impresionismo son los tres movimientos artísticos que definen las líneas temáticas y los valores estéticos del arte en el siglo XIX. Sobresale la figura de Bethoven, quien revoluciona el universo del arte musical, un punto fundamental en la cultura del siglo XIX. Se destaca la revolución sinfónica marcada por Bethoven, Verdi, Wagner y Rossini.

Romanticismo

el Romanticismo, surgió en la primera mitad del siglo XIX (1830), como reacción subjetiva de los artistas y pensadores al frío racionalismo imperante en el estilo anterior, el Neoclacisismo.

Tal como expresó Arnold Hauser (Historia social de la Literatura y el arte. México: Randon House Mondadori, 2007, p. 178): "El Romanticismo, indisolublemente unido a los sentimientos nacionalistas y a los deseos de libertad existentes en la Europa de la primera mitad del siglo XIX, se convirtió en el eje sobre el que giró la cultura europea de la época. Los escritores, pensadores y artistas del romanticismo propiciaron un nuevo nacimiento de los valores individuales (sentimientos, pasiones…). El Romanticismo no tuvo sólo una importancia que hizo época, sino que tenía también conciencia de que hacía época. Representó una de las variaciones más importantes en la historia de la mentalidad occidental y fue consciente por completo de su papel histórico. Desde el Gótico el desarrollo de la sensibilidad no había recibido un impulso tan fuerte, y el derecho del artista a seguir la voz de sus sentimientos y su disposición individual nunca fue probablemente acentuado de manera tan incondicional. El romanticismo (…) acreditó ser (…) una de aquellas tendencias que, como el naturalismo del gótico o el clacisismo del renacimiento, han continuado siendo un factor permanente en el desarrollo del arte".

La pintura romántica rompió con las normas anteriores del neoclacisismo, caracterizándose por la exaltación del sentimiento, la emoción, la naturaleza y la imaginación. Los artistas románticos buscaban expresar su interioridad individual y lo sublime a través de la creación artística.

Realismo

El Realismo surge en la pintura del siglo XIX (1850), como una respuesta a las idealizaciones del Romanticismo. Busacaba representar la realidad de manera objetiva y fiel. Los artistas y escritores de este movimiento reflejaron en sus obras los problemas sociales de la época, cuando las máquinas de la Revolución Industrial, repentina y acelerada, si bien suplantó al hombre de las pesadas tareas y prometían una nueva era de abundancia, al mismo tiempo causaban desempleo y miseria. En el ámbito de la pintura, la tesis romántica de libertad, sentimiento e imaginación, ya no era válida, para interpretar los convulsionados tiempos que vivió



El puente de Narny. Obra cumbre del Romanticismo, de Camille Corot, pintor francés del Romanticismo, su obra destaca por el manejo de la luz y el color.

Europa de 1830 a 1850. Es en este momento que surge el Realismo, un movimiento que se oponía a cualquier tipo de arte ideal, y centraba su atención en la vida, ambiente, necesidades, sufrimientos y expectativas de trabajadores, campesinos y ciudadanos comunes. La moderna industria modificó creencias, hábitos y actitudes, a la vez, que provocó tensiones y conflictos generando una nueva clase obrera. La pintura se caracterizó por su atención al detalle, su enfoque en temas sociales y el uso de técnicas específicas en la representación. Sus principales exponentes fueron: Gustave Coubert, Jean Francois Millet y Honoré Daumier.

Impresionismo

El Impresionismo surge en Francia en el siglo XIX, justo en 1870, cuando Monet pintó "Impresión Soul Soleil". A partir del Impresionismo, y sobre todo en los años trancurridos en el siglo XX, el arte experimenta una impactante revolución estética, que perdura hasta hoy. Sin lugar a duda, el Impresionismo es uno de los movimientos más influyentes en la historia del arte occidental. Como ya sabemos, se caracterizó por capturar y plasmar las impresiones que causan en un observador, la luz y el color.

Los impresionistas buscaban plasmar la atmósfera y el momento, en lugar de los detalles precisos, de ahí que usaban pinceladas libres y sueltas y técnicas de pintura al aire libre. Sus principales exponentes fueron: Claude Monet, Eduardo Manet, Edgar Degas, Pierre Auguste Renoir, Camilla Pissarro y Bertha Morisot.

IMAGEN: El puente de Narny. Obra cumbre del Romanticismo, de Camille Corot, pintor francés del Romanticismo, su obra destaca por el manejo de la luz y el color.

igonzalez@lainformacion.com.do


Profesora María Irene Dana.


Profesor Johany González.


Rvdo. P. Williams Arias (director Escuela de Teología PUCMM).


Doctor Mariano Américo Rodríguez.

Doctora Martín aborda doctrina de Santo Tomás en la modernidad

LA REDACCION

SANTIAGO

La filósofa Martín Gómez planteó algunos elementos que se deben tomar en cuenta, basados en el pensamiento de Tomás, para declarar una guerra justa: "se requiere causa justa y se requiere, finalmente, que sea recta la intención de los contendientes, es decir, una intención encaminada a promover el bien o a evitar el mal", dijo.

"Nunca podemos generar una guerra que acabe en un genocidio. Claro, si ustedes me han atacado de una forma radical y en mi respuesta yo también respondo de una forma tan radical, que una de las dos civilizaciones acaba siendo eliminada, esa guerra es una guerra injusta. No podemos eliminar a la población de una forma masiva", destacó.

La conferencista aclaró que ni Santo Tomás ni la escuela de Salamanca, llamaron o justificaron las guerras, más bien apuntó a que se pueda entender que, ante el mal, la defensa propia puede ser justificada, además de que la guerra es el fracaso del diálogo, y debe ser el último paso.

De igual manera Ingrid González, subdirectora del periódico La Información, participó en la conferencia, y allí habló de la importancia del concepto de guerra justa, "sobre todo en estos momentos que vive el mundo, donde sabemos que existen dos guerras abiertas (entre Ucrania y Rusia, e Israel y Gaza), de las cuales tememos que puedan degenerar en contras de las naciones mundiales, es un asunto aterrador", dijo.

González aseguró que el objetivo principal de la filosofía es dotar de sentido a la realidad y fomentar el pensamiento crítico, la argumentación, reflexión y hacer al hombre mas libre y consciente de lo que es y su interacción con el mundo. "El avance del mundo, la investigación científica y la tecnología aplicada en el siglo XX de manera exponencial, todos los descubrimientos han cambiado el mundo, por un lado hacia las comunicaciones, la inteligencia artificial, medicina, agricultura… Pero la filosofía es la luz, faro que aclara y que nos lleva a reflexionar qué estamos viendo y cómo podemos accionar ante el cambio", resaltó la subdirectora del diario de la ciudad de Santiago.


Ingrid González y María Martín.


María Martín.


Prof. César Canela; Dra. María Martín; Rvdo. P. Damián Calvo Martín y la Prof.ª María Irene Danna.






Estudiantes participantes en el congreso.

Mirador



Shakira domina las listas con nuevo albúm

La artista ganadora del GRAMMY® y Latin GRAMMY® Shakira domina las listas con el lanzamiento de su nuevo álbum Las Mujeres Ya No Lloran. En las primeras 24 horas de su lanzamiento, el álbum se convirtió en el más escuchado de 2024, fue certificado 7 veces platino y ha superado los 7 mil millones de streamsglobales de audio y video hasta la fecha.

Las Mujeres Ya No Lloran actualmente ocupa el puesto #1 en las listas de Latin Albums y Latin Pop Albums de Billboard, mientras que "Puntería" con Cardi B se encuentra en el puesto #1 en las listas de Latin Airplay y Latin Pop Airplay de la misma publicación.

Las Mujeres Ya No Lloran no solo está dominando las listas en Estados Unidos, sino que también está liderando las listas en todo el mundo. En España, el álbum ocupa el primer puesto en la lista oficial de ventas y en la lista de los 100 álbumes más populares. En Colombia, actualmente está en el primer puesto en iTunes y en México, Guatemala, Colombia y Honduras, el álbum debutó en el primer puesto en Apple Music. "Puntería" también está teniendo un impacto global, asegurando el primer puesto en la lista de Canciones Pop Urbanas más populares en Colombia.



Luis Vargas rumbo a la Gran Arena del Cibao

ILA REDACCION

SANTIAGO

El sábado 19 de octubre a las 9:00 de la noche, el escenario de la Gran Arena del Cibao se iluminará con el talento inigualable del bachatero Luis Vargas, quien presentará su espectáculo "Trayectoria Musical", acompañado de destacados artistas invitados.

Este evento marca un hito en la carrera del reconocido bachatero, quien celebra más de 40 años de aportes al mundo de la música.

La producción estará a cargo de la prestigiosa empresa Alberto Cruz Management, bajo la dirección de Alberto Cruz. Cruz aseguró que el espectáculo será un encuentro fuera de serie, lleno de emoción y energía, que promete cautivar a todos los asistentes con el dilatado y reconocido repertorio del Rey Supremo.

Además, adelantó que se están realizando los arreglos necesarios para llevar esta experiencia única a diferentes puntos del país y a nivel internacional.

Los interesados en asegurar su asistencia pueden adquirir sus entradas en Todo Tickets, en Plaza Lama o directamente en las oficinas de Alberto Cruz Management.

"No pierdas la oportunidad de ser parte de este histórico acontecimiento musical y prepárate para vivir una noche inolvidable junto a Luis Vargas y sus invitados especiales", enfatizó Alberto.

La producción estará a cargo de la prestigiosa empresa Alberto Cruz Management, bajo la dirección de Alberto Cruz. Cruz aseguró que el espectáculo será un encuentro fuera de serie, lleno de emoción y energía, que promete cautivar a todos los asistentes con el dilatado y reconocido repertorio del Rey Supremo.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Todo listo para "Rock of Ages"

¡Feliz día para todos!

El maestro Amaury Sánchez junto a la nueva generación de talentos de musicales del país, están más que listos para presentar este fin de semana el espectacular musical "Rock of Ages".

"La Era del Rock", es un musical tipo jukebox ambientado en Los Ángeles de la década de los 80, y se presentará los días 12, 13 y 14 de abril en la sala Máximo Avilés Blonda del Palacio de Bellas Artes a las 8:30 de la noche.

La trama gira en torno a la historia de amor entre Drew, un aspirante a rockero, y Sherrie, una joven del campo que sueña con ser actriz de Hollywood.

Al ritmo de grandes éxitos de bandas icónicas como Journey, Bon Jovi y Styx; el musical ofrecerá una experiencia emocionante y llena de energía, con un toque de humor y nostalgia por la época dorada del Rock.

En los roles principales se encuentran: Shalim Ortiz en el papel de Dennis Dupree; Carla Hernández como Sherrie Christian; Guille Martín como Drew Boley; JJ Sánchez en el roll de Lonney Barnett".
Además, un excelente cuerpo de baile integrado por destacados talentos completa el elenco, en el que la nueva generación volverá a brillar en la escena.

La dirección general estará a cargo de la destacada directora Indiana Brito, la coreografía de Natalie Borsos y en el diseño escenográfico Yeimi Díaz.

La obra musical está sustentada en clásicos del rock de los años 80, como Don't Stop beliving, The Final Countdown, Any Way You Want it, Want to Know how love is, Heaven More Than Words to Be With You, entre otros cantados en inglés, pero con el guion completamente en español y una banda en vivo bajo la dirección del maestro Amaury.


Guille Martin


Carla Hernández


Shalim Ortiz


El actor JJ Sánchez



Carnavalito celebra el regreso de la Gala Infantil de Carnaval

SANTO DOMINGO

Con un éxito rotundo se presentó la tan esperada Gala de Carnaval infantil "Carnavalito ", donde la majestuosidad, el talento, el colorido, la creatividad y el extraordinario trabajo de los niños fueron los principales protagonistas. Desde el Centro Olimpico, en el Pabellón de Voleibol del Distrito Nacional y transmitido por Digital 15 y Telemicro Internacional, Carnavalito celebró el regreso, después de 25 años de no realizarse las festividades carnavalescas dedicadas al publico infantil, donde todos los presentes pudieron disfrutar de un derroche de color, música y tradición. El escenario deslumbró con siete comparsas y un espectáculo sin precedentes dedicado al carnaval dominicano y a los íconos de la música dominicana, producido y dirigido por Oscar Grullón. Se vivieron momentos llenos de emociones, rindiendo un homenaje a los niños fallecidos en Salcedo con el propósito de alzar voz y recordar la importancia de realizar y mantener las festividades enfocadas en los niños. Además, presentaron una magistral interpretación musical con los mejores éxitos de Johnny Ventura y la reina del merengue Milly Quezada. Este evento fue conducido por los extraordinarios talentos infantiles, Ester, Zoé, Nicole, Sophia, Monserrat, Miranda, Pedro, Engel, Aitor, Emiliano y Rodrígo, quienes bajo la dirección de Ricardo Piñeiro demostraron que las niñez está llena de talentos en todas sus facetas y áreas, quienes demostraron profesionalismo al educar a las futuras generaciones sobre nuestro folclor, historia, costumbres y tradiciones. Una escenografía única realizada por BrandingDo brilló por todo lo alto. En la competencia de Carnavalito resultaron ganadores las escuelas de DCD de San Cristóbal, ADM del Distrito Nacional y DNI del gran Santo Domingo. Durante la gala se reconoció el trabajo y la trayectoria de profesionales en el arte como Clara Olivo de Kanibaru, Diana Victoria CEO de Iconos Kids New York y Rogelio Grullon de People Marketing. "Este evento demostró que los niños pueden tener un carnaval seguro y un espacio donde ellos son los grandes protagonistas", enfatizó Óscar Grullón.

Mirador +...

Karina Alarcón regresa con nueva temporada "De cerca"

SANTO DOMINGO

En un momento donde los dominicanos anhelan líderes comprometidos con el progreso, la comunicadora Karina Alarcón nos invita nuevamente a una exploración minuciosa y reveladora en su proyecto De Cerca.

Tras el resonante éxito de su temporada inicial, Karina Alarcón regresa con una propuesta renovada que busca desentrañar la dimensión humana de figuras destacadas que configuran la sociedad dominicana. En esta segunda entrega, De Cerca con Karina Alarcón persiste como un espacio donde políticos, líderes de diversas generaciones y ciudadanos se congregan en "La Silla" para compartir sus sueños, desafíos, y experiencias que los han catapultado en sus respectivas esferas de influencia.

A través de entrevistas de 30 minutos de duración, esta serie auténtica y conmovedora continuará exhibiendo el rostro humano de la política dominicana,


Karina Alarcón.

permitiendo a los espectadores sumergirse en las visiones y narrativas de quienes ocupan roles de relevancia en la sociedad.

De Cerca con Karina Alarcón, La Silla, se emitirá los domingos a las 10:30 de la noche por Telesistema (canal 11) desde el 7 de abril. Además, para llegar a una audiencia más amplia, cada episodio estará disponible en diversas plataformas de redes sociales.

"Creo firmemente que en la comunicación hay espacio para todos y el trabajo duro da resultados. En esta segunda temporada contamos con historias maravillosas de figuras de distintos ámbitos como el ámbito deportivo, político, empresarial y comunicacional. Detrás de cada éxito, hay muchos sacrificios que es importante dar a conocer y eso haremos en "De Cerca"", expresó la comunicadora.

Producido y presentado por la destacada comunicadora Karina Alarcón, esta serie de entrevistas ofrecerá una perspectiva única de la política dominicana, promoviendo el diálogo y la comprensión entre ciudadanos y aquellos que ejercen roles de liderazgo en la sociedad.

Para más detalles e información sobre la segunda temporada de De Cerca con Karina Alarcón, seguirla en sus redes sociales.

Gerald Ogando y Domingo Bautista juntos en "De su cuenta podcast"

SANTO DOMINGO

El humorista, comunicador y empresario Gerald Ogando ha incursionado en el negocio de la creación de contenidos.

Inició ayer una nueva etapa con "De su cuenta podcast" junto al veterano animador, locutor y comunicador Domingo Bautista.

La adquisición de Domingo Bautista, quien debuta formalmente en los podcast, es la primera de muchas figuras de renombre y credibilidad que formarán parte de la plataforma Gerald Ogando Studios.

"Cuenta conmigo hermano, usted es un joven muy talentoso además de un fajador incansable que me honra apoyar. Agradezco que me tomes en cuenta para formar estas nuevas tendencias de los medios digitales", fueron las palabras de Domingo a la invitación de Gerald Ogando.


Gerald Ogando, Freddy de la Cruz y Domingo Bautista.

Además de Bautista, formará parte del elenco el locutor Freddy De La Cruz.

La transmisión del programa de humor y con análisis jocosos de la actualidad del espectáculo y la política dominicana "De su cuenta podcast".

Los contenidos del espacio serán publicados de lunes a viernes en horarios de 5:00 de la tarde a 7:00 de la noche.

Expertos abordan panel "Dominicana Music Week: el negocio de la música"

SANTO DOMINGO

Con la intención de adentrarse en aspectos clave de la industria musical, la Fundación La Oreja Media, creadores de Dominicana Music Week, se unieron a Ágora Mall para realizar el panel "El negocio de la música".

El panel abarcó desde la producción y distribución hasta la promoción y gestión de artistas, abordando temas como la evolución del mercado musical, las estrategias para el éxito en la industria y las oportunidades emergentes en el panorama actual.

Entre los panelistas estuvieron Porfirio Piña, presidente / CEO de La Oreja Media Group; Marc Dalet, CEO de FAMA; Wendolyn Rodríguez, CEO de ARO Creativo Studio; Ambiorix Francisco, productor musical, y Yohan Amparo, cantautor dominicano ganador de The Voice Dominicana 2021, reconocidos profesionales del ámbito musical, que compartieron sus experiencias, conocimientos y visiones sobre el futuro de la industria.



Panelistas.

"Lo principal en un artista no es donde quiere llegar, sino si está dispuesto al camino que hay que recorrer", resaltó Piña durante su intervención.

Este encuentro forma parte de la plataforma Dominicana Music Week, la cual reunirá a artistas, empresarios y amantes de la música para celebrar la diversidad y el talento musical dominicano el próximo 16-18 de abril el monumento Fray Antón Montesinos.

Crucigrama

www.angelfreire.com

Horizontales

1. Tipo de sombrero usado en Filipinas.
7. Lente biconvexa de corto foco y con mango o montura.
12. Estado notable de elevación de la temperatura ambiente.
13. Poseer algo.
14. Alberga, hospeda.
15. Río de España, en Lugo.
16. Perezoso americano.
17. Cuarta nota musical.
19. Relativo a la edad moderna de la historia.
22. Muy distraídas.
24. Chacó pequeño de fieltro.
25. La primera mujer, según la Biblia.
27. Dirigirse.
28. Mamífero roedor muy perjudicial, más grande que el ratón.
30. Imanten.
33. Fieles.
34. Palma propia del archipiélago de Joló y aclimatada en América.
35. Nota musical.
36. Uno de los hijos de Noé.
37. Sonido agradable al oído.
38. Atreverse.
41. Famoso jugador de fútbol portugués, nacido en Mozambique, figura del mundial ´66.
44. Antiguamente, la nota "do".
45. Símbolo del neón.
47. Símbolo del lutecio.
48. Binar.
51. No aciertas.
53. Excavación larga y angosta en la tierra.
54. Esclava de Sara, madre de Ismael.
55. Alcaloide que se extrae del opio y se usa como calmante.

Verticales

2. En este lugar.
3. Artículo determinado (fem. y pl.).
4. Arbolito euforbiáceo de Filipinas.
5. Jilguero.
6. El que ejerce la oratoria.
7. Lugar en que se guardan los leones.
8. Artículo indeterminado.
9. Vulgarmente, borrachera.
10. Composición musical para una sola voz.
11. Enfermedad venérea infecciosa.
13. Río de España.
18. Nieto de Cam.
20. Símbolo del einstenio.
21. Das figura ovalada a una cosa.
23. Separe con escoba los granzones y la paja gruesa del trigo, la cebada, etc.
26. Uní, lié.
29. Persona que afirma.
31. Cierto juego de naipes.
32. Extendido y redondo como una moneda.
33. Blandura en exigir el cumplimiento de los deberes o en castigar las faltas.
35. Gamuza (rumiante).
37. Conozco.
39. Símbolo del oro.
40. Planta tifácea también llamada espadaña.
42. Apócope de "suyos" o "suyas".
43. Adorne, engalane.
46. Nombre del ergio en la nomenclatura internacional.
49. Pimiento.
50. Personificación del mar en la mitología escandinava.
52. Dios egipcio del sol.

SOLUCION DEL Nº 10147

P	A	R	A	F	E	R	N	A	L	I	A	■
A	■	■	T	■	■	E	■	■	B	■	H	■
R	■	E	O	S	■	L	U	R	A	■	C	U
C	O	R	R	E	G	I	R	A	■	A	L	I
I	■	A	R	A	■	D	I	F	U	M	A	R
A	■	■	A	■	■	■	T	A	N	O	R	■
L	I	A	N	■	A	P	A	■	G	R	O	S
■	B	U	T	A	N	■	■	■	A	■	■	E
R	E	P	E	L	U	S	■	O	R	S	■	P
U	R	A	■	C	E	R	O	L	E	I	N	A
I	O	■	B	E	N	I	■	E	T	C	■	R
N	■	H	■	■	T	■	■	■	T	■	■	A
■	E	P	I	D	E	M	I	C	I	D	A	D

A ritmo de NY



Luis Henríquez

IG @Luishcronista
Correo: arteyfarandula@hotmail.com


Luis Vargas.

Se agotan entradas para el concierto "Mi Trayectoria Musical" de Luis Vargas

Todo listo para el concierto "Mi Trayectoria Musical" de Luis Vargas pautado para el próximo sábado 13 de abril en el templo de la música tropical en Nueva York.

El Teatro United Palace es el escenario en el que El Rey Supremo y sus amigos llenarán una noche memorable para los amantes de la bachata y de otros géneros.

Las boletas llevan un excelente ritmo de ventas y las pocas que quedan en existencia están disponibles en Boletosexpress.com y TicketMaster.com.


Luismi.

Luismi viene con nueva propuesta musical

El joven salsero Luismi se encuentra inmerso en la elaboración de una nueva producción musical que contendrá salsas y baladas.

Este vocalista cuida cada detalle del disco para mantener los niveles de calidad de los anteriores, el mismo contendrá temas de su autoría y de otros compositores.

"Punto y aparte", "Adiós amor", "Ayer pedí", "Me dediqué a perderte" y otros, se hace acompañar de reconocidos arreglistas entre ellos Wilbert Taveras quien goza de mucho respeto en la industria musical internacional.



Yovanny Polanco.

Yovanny Polanco con gira por Norteamérica

El merenguero típico Yovanny Polanco y su banda iniciarán un extenso tour por Estados Unidos a partir del 24 de abril.

Los seguidores de Él Mambologo que residen en toda la costa este de Estados Unidos podrán disfrutar de todo su repertorio y de sus nuevos bríos musicales.

La representación de Yovanny Polanco está a cargo de El Rey del Booking Yohanny Ulloa, quien cuenta con gran experiencia en el mundo del entretenimiento a nivel internacional.

Tabaqueros y exportadores lanzan estructura "Ganaste"

Félix PARRA

TAMBORIL

El sector tabaquero y exportador del país lanzó en esta provincia, "La Gran Alianza Nacional del sector Tabaquero y Exportador L-24 GANASTE", para anunciar su respaldo a la reelección del candidato presidencial por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), Luis Abinader y su compañera de boleta, Raquel Peña.

Al encabezar el acto político, la candidata vicepresidencial del PRM, Raquel Peña, expresó que en nombre de Luis Abinader recibe de manera humilde este respaldo y agradecimiento, lo cual constituye un compromiso para continuar fortaleciendo el sector tabaquero del país durante los próximos cuatro años.

Dijo que los gobiernos anteriores mantuvieron por años en total abandono a este sector y que ha sido en la gestión de Luis Abinader donde se ha reivindicado en su justa dimensión.

"Les agradezco de corazón a todos ustedes en nombre del presidente Abinader y les repito ese agradecimiento se convierta en compromiso para seguir acompañándolos codo a codo, a seguir avanzando, progresando a seguir aumentando el cultivo y también la industrialización del tabaco dominicano", expresó Peña.

Asimismo, el coordinador de GANASTE y exdiputado del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Francisco Matos Mancebo, proclamó que decidieron caminar al lado del candidato presidencial del PRM, Luis Abinader, porque en este crucial momento de la historia, con firmeza y espartana gallardía, conduce la República Dominicana por senderos de paz y prosperidad.



Directivos y miembros de la estructura política durante el lanzamiento.

Agentes DIGESETT retienen 12 motociclistas en carreras clandestinas

Ney SANTANA

SANTIAGO

Agentes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) retuvieron 12 motocicletas al ser sorprendidos sus conductores calibrando y realizando carreras clandestinas en distintos lugares del Cibao Central.



Las motocicletas retenidas fueron enviadas al Centro de Retención Vehicular de Villa Mella.

Los agentes de la DIGESETT sorprendieron a los motociclistas en plena carrera clandestina en diferentes lugares de esta zona, poniendo en riesgo su propia vida y la de otros usuarios de la vía pública.

Durante el operativo, los miembros actuantes de la DIGESETT retuvieron 2 pasolas, 1 Four Whell y 9 motocicletas.

La DIGESETT recordó a todos los conductores de vehículos de motor que las carreras clandestinas en la vía pública están prohibidas en el país y las mismas constituyen una práctica peligrosa y temeraria que pone en riesgo la vida de los conductores, los acompañantes y otros usuarios de la carretera.

El director de la DIGESETT, general Francisco Osoria de la Cruz, P.N., expresó que los operativos seguirán realizándose en todo el territorio nacional con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos y la prevención de accidentes de tránsito.

Añadió que los conductores deben respetar la ley de tránsito y evitar las prácticas peligrosas como las carreras clandestinas en la vía pública. Este tipo de actividades solo pueden generar accidentes lamentables que pueden evitarse con un comportamiento responsable de todos.

La DIGESETT comunicó que las motocicletas retenidas fueron enviadas al Centro de Retención Vehicular de Villa Mella.

PN apresa hombre implicado en doble homicidio ocurrido en Las Charcas

Ney SANTANA

LAS CHARCAS, SANTIAGO

La Policía informó que apresó a un individuo, presuntamente implicado en los homicidios de un hombre y una mujer, así como de ocasionar heridas de bala a otra persona, en un incidente ocurrido la noche del pasado martes en la Carretera Guayacanal, del sector Las Charcas, Santiago, por presuntos conflictos entre bandas.

Se trata Jean Carlos Tavarez Sánchez (Luis), de 23 años, detenido mediante orden de arresto No. 02933-2024, quien, además, es señalado e identificado por su presunta implicación junto a Edward de Jesús Pérez Silverio (Carlos), de ocasionarles muerte por heridas de bala a Heidy María Gabriel (a) Miguelina, de 25 a 30 años; y un hombre solo identificado como "Tres Pies".

El detenido, al ser cuestionado manifestó que al momento de cometer el hecho conducía el carro marca Hyundai Sonata Y20, placa A906354, gris, año 2015, el cual está en poder del Ministerio Público.

El informe policial da cuenta de que la víctima Heidy María Gabriel (a) Miguelina fue encontrada sin vida en la mencionada carretera, presentando heridas de proyectil de arma de fuego, mientras que Juan Ramón García Pichardo (a) Chachito, de 30 años; y "Tres Pies" resultaron heridos, siendo trasladados a un centro de salud, donde posteriormente el segundo falleció mientras recibía atención médica.

Juan Ramón García Pichardo (a) "Chachito" se encuentra hospitalizado bajo custodia policial, tan pronto sea dado de alta será sometido a la acción de la justicia por dicho caso. "Chaguito" al ser depurado en el sistema policial figura con antecedentes penales.

La Policía dijo que Jean Carlos Tavarez Sánchez y Edward de Jesús Pérez Silverio están siendo implicados, además, en los homicidios del sargento Richard Rafael Solís y el cabo Domingo Antonio Fortunado, ambos PN, en un hecho registrado el 19 de noviembre del año 2023, en el ensanche Bermúdez.

La institución del orden le hace un llamado de entrega a Edward de Jesús Pérez Silverio (Carlos), por la vía que considere pertinente y responda por dicho caso. Agregó que oportunamente se ofrecerán mayores detalles del caso, conforme avancen las investigaciones.

Dos hombres detenidos en flagrante delito ocupándoles armas, drogas y dinero en efectivo

Perfecto ROSARIO

LA VEGA

Agentes de la policía preventiva en la Dirección Regional La Vega, apresaron dos hombres momento en que estos se desplazaban a bordo de una motocicleta en el sector Bacuí debajo de esta jurisdicción informó el vocero policial Dixon Rojas

Los detenidos son Rafael Martínez, de 22 años de edad y su acompañante el nombrado Rafael Jiménez Restituyo, de 29 años de edad, ambos oriundos y residentes en el Distrito Municipal Juan Rodríguez mejor conocido como Barranca.

La información policial da cuenta que a los detenidos se les ocupó una pistola, calibre 9mm, marca y serie no legibles, la cual portaban sin ningún tipo de documentos, un cuchillo de color plateado de aproximadamente 4 pulgadas.

Asimismo un pasamontañas, una mochila conteniendo en su interior (5) porciones de un vegetal verde que se presume es marihuana, dos celulares, la suma de RD$4,413.00 pesos y la motocicleta en la que se desplazaban.

La Policía Nacional profundiza las investigaciones con relación a los detenidos y lo ocupado, los cuales serán sometidos a la acción de la justicia.



Apresado con arma de fuego y droga.

PN incrementa acciones antidelictivas en demarcaciones RD

Gestores sociales apoyan labor DICRIM.

Joseph HERNANDEZ

LA VEGA

Mediante el accionar policial de los agentes de la DICRIM a nivel nacional se ha incrementado el decomiso de drogas, armas de fuego sin documentos, de fabricación casera y otras blancas, entre machetes, cuchillos y objetos punzantes, de igual manera han sido apresados decenas de presuntos malhechores.

De acuerdo a un informe policial, dice que tras incrementarse el patrullanje e intervenciones en diversas demarcaciones del país, agentes de la Dirección de Investigación "DICRIM" han procedido apresar a elementos con perfiles sospechosos y otros por la presunta comisión de diferentes delitos, así como por decomiso de drogas.

En ese sentido, el general Pedro Ignacio Matos Pérez, Director Central de la unidad anticrimen de las fuerzas del orden, procura dinamizar los esfuerzos preventivos y operacionales de cara al combate frontal del crimen, la delincuencia, el microtráfico de drogas y actividades conexas.

Las intervenciones desplegadas van dirigidas a garantizar la armonía, la tranquilidad y seguridad ciudadana, así como la protección en las áreas comerciales, resaltando el apoyo de los gestores y activistas sociales al buen trabajo realizado por la DICRIM, bajo la orientación del general Matos Pérez.



Exterior



El presidente de Estados Unidos y aspirante a la reelección, Joe Biden.

Biden acusa a Trump de poner en peligro a las mujeres con su postura sobre el aborto

Noticia EFE

WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos y aspirante a la reelección, Joe Biden, acusó a su rival, el exmandatario republicano Donald Trump (2017-2021), de poner en peligro la salud de millones de mujeres en el país por defender que cada estado decida sobre la legalidad del aborto.

El líder demócrata respondió así a Trump, quien emitió un mensaje en video en el que descartó impulsar una prohibición nacional del aborto si gana las elecciones y defendió que cada uno de los 50 estados del país debe decidir su propia legislación.

En un comunicado, Biden recordó que Trump es el mayor "responsable" de que el Tribunal Supremo, de mayoría conservadora y con tres jueces nombrados por el propio republicano, tumbara en 2022 el derecho federal al aborto, que había estado vigente desde 1973, tras lo cual varios estados controlados por los republicanos comenzaron a prohibir esa práctica.

El presidente responsabilizó a su antecesor de "la crueldad y el caos que ha envuelto a Estados Unidos" desde entonces.

"Por culpa de Donald Trump, una de cada tres mujeres en Estados Unidos ya vive bajo prohibiciones radicales y peligrosas que ponen sus vidas en riesgo y amenazan a los médicos con ser procesados por hacer su trabajo. Y eso solo va a empeorar", afirmó.

Netanyahu asegura que ya "hay una fecha" para la invasión de Rafah

Noticia EFE

JERUSALÉN

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, aseguró que ya "hay una fecha" para la invasión israelí de Rafah, en el sur de la Franja de Gaza, donde miles de palestinos acudieron a buscar refugio tras el comienzo de la guerra.

En un mensaje en vídeo, Netanyahu explicó que ha recibido información detallada sobre el avance de las negociaciones indirectas entre Israel y Hamás en El Cairo para lograr un acuerdo de alto el fuego y la liberación de rehenes israelíes en la Franja.

La victoria de Israel sobre Hamás "requiere entrar en Rafah y eliminar a los batallones terroristas. Va a ocurrir: hay una fecha", dijo el primer ministro.

Netanyahu parecía responder así a las críticas de sus socios ultraderechistas en el Gobierno, Itamar Ben Gvir y Bezalel Smotrich, que en las últimas horas han lanzado mensajes de advertencia al mandatario ante los avances en las negociaciones y la retirada de tropas israelíes del sur de la Franja.

"Si Netanyahu decide finalizar la guerra sin un asalto amplio a Rafah no contará con el mandato para servir como primer ministro", llegó a decir Ben Gvir, líder del partido Poder Judío y ministro de Seguridad Nacional.

Mientras tanto, una fuente de Hamás confirmó a EFE que el grupo ha recibido una propuesta de acuerdo que incluye el retorno de desplazados a Gaza, pero no a sus hogares, sino a campamentos de refugiados.

"Creemos que la ocupación está intentando ganar tiempo fingiendo que hacen ofertas serias", dijo la fuente, que destacó que Hamás no aceptará ningún acuerdo que no contemple un alto el fuego que conduzca al fin de la guerra, que se permita a los desplazados volver a sus hogares y la retirada total de las fuerzas israelíes, además de un aumento sustancial de la ayuda humanitaria.



El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu.

Más de 33.200 muertos en la guerra en Gaza, tras 32 fallecidos en las últimas 24 horas

Noticia EFE

JERUSALÉN

El Ejército israelí continuó en la madrugada de ayer sus ataques en el norte, centro y sur de la Franja de Gaza, en un conflicto que cumple hoy 185 días y ya supera los 33.200 muertos, tras los 32 fallecidos registrados en las últimas 24 horas en las que también ha destruido armamento de Hamás.

Un total de "de 32 mártires y 47 heridos llegaron a hospitales durante las últimas 24 horas como resultado de la agresión de la ocupación israelí contra la Franja de Gaza", informó ayer el Ministerio de Sanidad gazatí del gobierno de Hamás.

Otras 75.933 personas han sido heridas en los seis meses



de guerra, pero cada día resulta más difícil contabilizar las nuevas víctimas mortales dado la destrucción de la mayoría de hospitales en la Franja que reportaban la llegada de cuerpos a sus morgues.

De madrugada, al menos siete personas murieron y otras resultaron heridas en varios bombardeos en el centro de la Franja de Gaza contra el campamento de Nuseirat, donde se refugian desplazados, según fuentes médicas; mientras que se produjeron otros ataques mortales en Rafah "contra viviendas, instalaciones y tierras agrícolas", de acuerdo con la agencia de noticias palestina Wafa.

"Un ataque aéreo de ocupación israelí tuvo como objetivo el área de Al Brahma, en la ciudad de Rafah al sur de la Franja de Gaza, mientras que ataques similares tuvieron como objetivo las cercanías del Hospital Al Kuwaiti y áreas al noreste de la ciudad", detalló Wafa.

Al menos un joven murió y varios otros resultaron heridos después de que aviones de combate israelíes bombardearan la urbe de Al Nasr.

OEA califica de "fascista" la ley de Maduro que busca anexionar la Guyana Esequiba

NOTICIAS EFE

WASHINGTON

La Organización de los Estados Americanos (OEA) calificó de "fascista" la Ley para la defensa del Esequibo impulsada por el Gobierno de Nicolás Maduro, con la intención de dar un marco legal a los planes de Venezuela de anexionarse esta zona de Guyana rica en petróleo.

"Esta ley pone en riesgo la seguridad no solamente de Guyana, sino también la paz y seguridad hemisférica", apuntó la organización a través de un comunicado.

La Ley Orgánica para la Defensa de la Guyana Esequiba fue aprobada en marzo por el Parlamento -de amplia mayoría oficialista- y promulgada la semana pasada, con la intención de dar un marco legal a los planes venezolanos de anexionarse la zona bajo litigio, de unos 160.000 kilómetros cuadrados.

Guyana, una antigua colonia británica que se independizó en 1966, forma parte de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth), integrada por 56 países, muchos de ellos caribeños.

Para Guyana, este intento de Venezuela es "una flagrante violación de los principios más fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas", una visión que hoy compartió la OEA.

La violencia también mata la economía de Haití

Noticia EFE

PUERTO PRÍNCIPE

La ola de violencia que vive actualmente Haití está teniendo enormes consecuencias en la economía del país y, frente a ello, los expertos advierten que los desafíos al respecto van en aumento, pese a que 2024 había comenzado dando señales de una tímida mejoría respecto al ejercicio anterior.

Según el Instituto Haitiano de Estadística e Informática (IHSI, por sus siglas en francés), las reservas internacionales presentaban una cierta mejoría, aunque sobre una base baja; las recaudaciones aduaneras habían aumentado casi un 50 %, el tipo de cambio mostraba una relativa estabilidad y la evolución interanual de la inflación se situaba en 20,9 % en enero pasado, frente al casi 50 % en el mismo mes de 2023. Pero la escalada de violencia ha echado por tierra esas cifras y, en opinión de la inmensa mayoría de los expertos, que ya planteaban previsiones pesimistas para la economía local (quinto año de crecimiento negativo, inflación y aumento de los tipos de cambio y del coste de la vida), los retos económicos se incrementan.

Haití es el país más pobre de América y tiene muchas dificultades a la hora de atraer inversiones y generar confianza. Este es el contexto en el que la crisis nacional se agrava desde hace ya tiempo: el precio del dólar se ha triplicado en los últimos diez años, la economía utiliza la divisa estadounidense como referencia con consecuencias como ciclos de deflación e inflación que se retroalimentan, y hay un bajísimo poder adquisitivo de la población. Además, la estructura económica se basa en mano de obra barata, y las remesas de la diáspora haitiana constituyen la primera fuente de ingresos del Producto Interior Bruto (PIB), con la exportación de productos textiles en segunda posición.

Haití se ha enfrentado además a desafíos como el pago de la llamada "deuda de la independencia", o la compensación a los franceses que, según el diario 'The New York Times' hoy sería de entre 21.000 y 115.000 millones de dólares, si se tiene en cuenta el potencial de inversión de estos recursos, o la ocupación estadounidense en 1915 con la pérdida de activos públicos y privados.



PUERTO PRÍNCIPE (HAITÍ).- Transeúntes pasan frente a Sonapi, el principal parque industrial del país.

El peso de la violencia y la migración en la economía

Un clima de paz, estabilidad política y seguridad es necesario para que la economía de un país vaya adelante, pero en Haití ocurre todo lo contrario, una situación agravada aún más desde que a finales de febrero empezó la escalada de la violencia.

Hoy día la inseguridad no tiene precedentes: más del 80 % de Puerto Príncipe está dominado por las bandas armadas, incluidos puertos y aeropuertos, y más de 600.000 armas circulan por el país.

Además de la violencia, otro factor que, según los expertos, influye en la economía, en especial en la inflación, es el flujo migratorio y los desplazamientos internos: en solo quince días de marzo unas 53.000 personas abandonaron la zona metropolitana de Puerto Príncipe, de acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones.

Todo ello impacta en la economía de un país históricamente con muy poca industrialización y una producción agrícola muy por debajo de su potencial, escasos productos locales y la existencia de grupos que ganan con las importaciones y la reventa y que han dominado y monopolizado puertos y aduanas durante mucho tiempo, junto a un sector servicios actualmente muy pequeño.

Tres muertos, incluido el tirador, en un tiroteo en una oficina de abogados en Las Vegas

Noticia EFE

LOS ÁNGELES

Al menos dos personas murieron en un tiroteo ocurrido en un edificio de oficinas en Las Vegas, en el estado de Nevada (EE. UU.), en el que el pistolero también habría fallecido, informaron las autoridades.

El Departamento de Policía de Las Vegas (LVMPD) dijo en una conferencia de prensa que el tiroteo ocurrió en las oficinas de un bufete de abogados donde se realizaba una declaración judicial.

El tirador mató a dos personas antes de quitarse la vida, ahondaron las autoridades.

LVMPD respondió a una llamada de emergencia por disparos pasadas las 10:00 hora local (17:00 GMT), en el área de Summerlin.

"Este es un evento en desarrollo y múltiples vehículos de emergencia del LVMPD están respondiendo. Por favor evite el área. Tendremos más información pronto", compartió el departamento en su cuenta de X.

La Policía no dio más detalles sobre la investigación en curso.

Según KVVU (Fox 5), el tiroteo tuvo lugar en el bufete de abogados Prince Law Group donde se llevaba un proceso judicial por la custodia de un niño.

Joe Houston, un abogado de Las Vegas, fue identificado como el pistolero que supuestamente disparó al abogado Dennis Prince y su esposa, Ashley Prince antes de dispararse a sí mismo, dijo la televisora.

Supremo de Brasil avisa a Musk que "todas las empresas" deben obedecer la Constitución

Noticia EFE

BRASILIA

El presidente de la Corte Suprema de Brasil, Luís Roberto Barroso, avisó ayer al magnate Elon Musk que "todas las empresas que operan en el país" deben obedecer la Constitución, después de que el dueño de X amenazara con incumplir los fallos del tribunal.

"Las decisiones judiciales pueden ser objeto de recursos, pero jamás de un incumplimiento deliberado. Esa es una regla mundial del estado de Derecho que haremos prevalecer en Brasil", advirtió Barroso en una nota divulgada por la máxima instancia judicial del país.

Sin citar expresamente a Musk, Barroso salió en defensa de su colega Alexandre de Moraes, que el pasado domingo ordenó abrir una investigación contra el también propietario de Tesla y Space X por los supuestos delitos de obstrucción a la justicia y "manipulación criminal y dolosa" de su plataforma X.

"El Supremo actuó y continuará actuando en la protección de las instituciones, teniendo como base que cualquier empresa que opere en Brasil está sujeta a la Constitución Federal, a las leyes y a las decisiones de las autoridades brasileñas", destacó el magistrado.

La polémica tiene su origen en una serie de mensajes de Musk en los que acusó a De Moraes de imponer la censura al determinar el bloqueo de perfiles de X sin un motivo aparente.

El empresario también anticipó que, en defensa de la libertad de la expresión, desobedecería decisiones en ese sentido, incluso si ello le acarreara multas económicas o el cierre de la plataforma en el país suramericano.

Nicaragua le vuelve a reclamar a EE. UU. una "deuda" de más de 12.000 millones de dólares

Noticia EFE

MANAGUA

La vicepresidenta de Nicaragua, Rosario Murillo, reclamó a Estados Unidos una antigua indemnización, superior a los 12.000 millones de dólares por los daños causados al financiar la guerra interna en el país centroamericano en la década de 1980.

"El día de mañana (9 de abril de 2024) se va a conmemorar el 40 aniversario de la presentación de la demanda de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (contra EE. UU.) y seguimos exigiendo, reclamando se respete el derecho a Nicaragua a ser indemnizado", declaró Murillo, esposa del presidente Daniel Ortega, a través de medios oficiales en Managua.

La reclamación de la indemnización, ordenada el 27 de junio de 1986 en una sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), fue abandonada por Nicaragua oficialmente en 1991, pero el Gobierno del presidente Ortega ha vuelto a insistir en cobrarla.

Murillo, que también se quejó de las sanciones que impuso Washington a altos cargos de su Gobierno, incluido a ella y algunos de sus hijos, anunció que mañana el embajador nicaragüense ante las Naciones Unidas, Jaime Hermida, presentará una nota en la ONU en "donde precisamente reiteramos que esa sentencia está vigente y que los Estados Unidos tienen la obligación de cumplir".

En junio de 2023, Ortega presentó un reclamo por incumplimiento al secretario general de la ONU, António Guterres, en el marco del 37 aniversario de esa sentencia de la CIJ.

Desde 1991 Estados Unidos ha dado por cerrado el caso de la indemnización, que en 38 años únicamente ha sido reclamada por Ortega.

El 27 de junio de 1986 la CIJ condenó a Washington por los ataques con explosivos contra puertos y otras instalaciones de Nicaragua, realizados en plena guerra civil y financiados por EE. UU., por lo que el país norteamericano fue condenado a pagar una millonaria indemnización.

Trump descarta prohibición nacional del aborto y se lo deja a los estados

Noticia EFE

WASHINGTON

El exmandatario estadounidense Donald Trump (2017-2021), virtual candidato presidencial republicano, opinó que la legalidad del aborto debería quedar en manos de cada estado y descartó impulsar una prohibición a nivel nacional.

En un video de unos cuatro minutos en su red social, Truth Social, reiteró que está orgulloso de haber designado una mayoría de jueces conservadores en el Tribunal Supremo de Justicia que, en 2022, anuló las protecciones a la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde ese fallo casi dos docenas de estados han prohibido y restringido el acceso al aborto y el Supremo tiene en su calendario un caso contra la píldora abortiva y escuchará también argumentos en una querella contra el veto casi total al aborto en Idaho.

"Mi opinión es que ahora, en lo que se refiere al aborto, estamos donde todos querían estar desde un punto de vista legal. (...) Los estados determinarán mediante votación o legislación, o tal vez ambas vías, y lo que decidan será la ley", escribió Trump.

Su campaña había mencionado con anterioridad una prohibición del procedimiento a nivel nacional después de la decimoquinta semana de gestación.

Trump reiteró ayer su apoyo a excepciones que permitan el aborto en casos de violación, incesto o cuando esté en peligro la vida de la madre. Añadió que está de acuerdo con procedimientos como la fertilización in vitro.

"Muchos estados serán diferentes", explicó el exmandatario conservador. "Tendrán un número diferente de semanas (permitidas para interrumpir la gestación) y algunos serán más conservadores que otros", sostuvo, alegando que "cada uno debe seguir lo que siente, o en muchos casos, su religión o su fe".

Su declaración decepcionó ayer a los conservadores que bregan por una prohibición a nivel nacional.

Lindsey Graham, senador republicano de Carolina del Sur, señaló que "la noción de que es cuestión solo de los derechos de los estados contraría el consenso para limitar los abortos tardíos".

"Yo seguiré abogando por un estándar nacional mínimo que limite el aborto a las 15 semanas (de gestación) porque la criatura es capaz de sentir dolor", agregó el legislador, quien acepta excepciones por casos de violación, incesto o riesgo para la vida de la madre.



El expresidente estadounidense, Donald Trump.

Venezuela rechaza los cuestionamientos de la OEA a su ley para "la defensa" del Esequibo

Noticia EFE

CARACAS

El Gobierno de Venezuela rechazó los cuestionamientos a su ley para "la defensa" del Esequibo -el territorio de unos 160.000 kilómetros cuadrados en disputa con Guyana- por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a cuyo secretario general, Luis Almagro, llamó "impresentable".

A través de X, el ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, acusó a Almagro de "cuestionar los actos soberanos de Venezuela", nación que "reitera su posición antiimperialista, soberana e independiente".

Describió al secretario de la OEA como "un personaje gris, oportunista y reptil de las líneas del imperialismo norteamericano que pasó a la historia como un fiasco" para América.

Con este mensaje, Padrino López respondió a una publicación de Almagro, quien compartió un comunicado de la organización en el que calificó de "fascista" la Ley Orgánica para la Defensa de la Guyana Esequiba impulsada por el Gobierno de Nicolás Maduro, con la intención de dar un marco legal a los planes de Venezuela de anexionarse esta zona rica en petróleo.



Luis Almagro.

"Esta ley pone en riesgo la seguridad no solamente de Guyana, sino también la paz y seguridad hemisférica", apuntó la OEA.

La ley venezolana fue aprobada en marzo por el Parlamento -de amplia mayoría oficialista- y promulgada la semana pasada.

Para Guyana, se trata de "una flagrante violación de los principios más fundamentales del derecho".

Parlamento de Nicaragua declara abril como "Mes de la paz"

Noticia EFE

SAN JOSÉ

La Asamblea Nacional (Parlamento) de Nicaragua aprobó una iniciativa de ley que declara abril como "Mes de la paz", una fecha simbólica para la oposición que conmemora las manifestaciones que estallaron en 2018 contra el Gobierno que preside Daniel Ortega y que dejó cientos de muertos.

La iniciativa, de tres artículos, fue aprobada con carácter urgente con los votos de 89 de los 91 diputados que integran ese poder del Estado, durante una sesión celebrada ayer, algo inusual.

Abril es una fecha clave para la oposición nicaragüense, pues rememora, principalmente en el exilio, las manifestaciones populares que estallaron hace seis años contra el Gobierno que preside Ortega y su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo.

En abril de 2018 miles de nicaragüenses salieron a las calles a protestar por unas controvertidas reformas a la seguridad social, que luego se convirtieron en una exigencia de renuncia de Ortega tras responder con la fuerza.

Las protestas dejaron al menos 355 muertos según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aunque organismos nicaragüenses elevan la cifra a 684, mientras que Ortega reconoce que fueron "más de 300" y mantiene que se trató de un intento de golpe de Estado.

Vaticano condena el cambio de sexo, la teoría de género y los vientres de alquiler

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El Vaticano publicó ayer un documento en el que condena como graves violaciones de la dignidad humana, además de las ya conocidas eutanasia o aborto, la teoría de género, el cambio de sexo y la maternidad subrogada, pero también se muestra a favor de depenalizar la homosexualidad.

El texto del dicasterio para la Doctrina de la Fe, titulado 'Dignitas infinita' y cuya elaboración ha durado cinco años, se publica con ocasión del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para ofrecer "también a la Iglesia la oportunidad de aclarar algunos malentendidos que surgen a menudo en torno a la dignidad humana".

La maternidad subrogada, deplorable

En el documento presentado por el nuevo prefecto, el cardenal argentino Víctor Manuel Fernández, se enumeran las "violaciones graves de la dignidad humana que son de especial actualidad" y entre ellas la Iglesia se posiciona en contra de la maternidad subrogada, "mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto".

Se trata de algo "deplorable", "que además ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño y se basa en la explotación de la situación de necesidad material de la madre".

"Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato", se indica en el texto, que recuerda el llamamiento del papa Francisco para que "la comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica".

Gálvez asegura que Sheinbaum "nunca" se atreve a contradecir a López Obrador

Noticia EFE

CIUDAD DE MÉXICO

La candidata del frente opositor Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, reiteró las críticas que manifestó en el primer debate presidencial hacia su principal rival, la oficialista Claudia Sheinbaum, al asegurar que no se atreve "nunca" a contradecir al presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Gálvez se preguntó si la aspirante del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) investigaría a los hijos del actual presidente, quienes han recibido acusaciones de corrupción y tráfico de influencias, o cargaría en contra del mandatario.

"¿Cuándo Claudia se ha atrevido a contradecir al presidente? Nunca", sentenció en un conversatorio de la Universidad Iberoamericana de la capital mexicana.

Las encuestas sitúan a Sheinbaum, exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, con una amplia ventaja sobre Gálvez, y en un distante tercer lugar, al aspiramte de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez.

En este sentido, explicó que es tarea del Gobierno federal "investigar y castigar" si hay alguien en su candidatura, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y el de la Revolución Democrática (PRD), con indicios de corrupción.

Más de 400 camiones con ayuda entran a Gaza, el máximo diario desde que empezó la guerra

Noticias EFE

JERUSALEN

Más de 400 camiones cargados con ayuda humanitaria entraron en la Franja de Gaza, lo que supone el mayor número diario desde que comenzó la guerra, según Israel.

"419 camiones de ayuda humanitaria fueron inspeccionados y transferidos hoy a Gaza (8 de abril)", escribió en X el COGAT, el organismo del Ejército israelí que gestiona asuntos civiles en territorio palestino ocupado.

El grupo destacó que, además, el enclave ha recibido por vía aérea 258 paquetes de alimentos, y 29 camiones con comida fueron enviados anoche al norte de Gaza.

Las cifras son superiores a lo que viene siendo habitual durante los últimos seis meses, pero todavía no alcanzan los 500 camiones con ayuda que entraban diariamente a la Franja antes de la guerra, cuando en el enclave aún había acceso generalizado a la electricidad y al agua corriente.

Con todo, el aumento se produce apenas unos días después de que Israel se comprometiera a tomar "medidas inmediatas" para aumentar la cantidad de ayuda humanitaria que permite entrar en la Franja de Gaza, después de que el presidente estadounidense, Joe Biden, instara a mejorar la situación humanitaria en el enclave.

Biden y el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, mantuvieron una conversación telefónica a finales de la semana pasada en la que el mandatario estadounidense advirtió de que el apoyo de Estados Unidos a Israel podría cambiar si no tomaba medidas para minimizar el daño a civiles y garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios, después de que un ataque israelí matara a siete trabajadores de la ONG World Central Kitchen.

Durante el mes de marzo, una media de 159 camiones diarios entraron en Gaza con alimentos y artículos de primera necesidad, lo que ya supuso un repunte frente a meses anteriores.



Tras seis meses de guerra, los muertos en el enclave palestino superan ya los 33.200, según los datos del Ministerio de Sanidad de la Franja, mientras que al menos 31 personas han muerto de inanición, 27 de ellas menores fallecidos por malnutrición y deshidratación, según la ONU.EFE

Cientos de rusos protestan contra inacción oficial ante inundaciones en región fronteriza

Noticia EFE

MOSCÚ

Cientos de personas salieron a protestar en la región de Oremburgo, limítrofe con Kazajistán, contra la inacción oficial tras las mayores inundaciones en décadas.

"¡Putin, ayuda!" o "¡Vergüenza!", gritaban los congregados frente al edificio del Ayuntamiento de la ciudad de Orsk, la más afectada por el desastre natural, según informa el portal Ural56.

Los manifestantes demandaban compensaciones económicas tras perder sus viviendas debido a las crecidas de varios ríos en esta región al sur de los Urales.

El alcalde intentó, en vano, calmar a la multitud, tras lo que un grupo de representantes de los manifestantes entró en el edificio de la administración local para llegar a un acuerdo.

El gobernador, Denís Pasler, prometió a los damnificados que 16.000 personas recibirán pagos en metálico esta misma semana, compensaciones que ya han llegado a 600 personas.

Además, aseguró que se condonará el pago de los gastos comunales en las zonas anegadas, mientras los créditos serán reestructurados.

Los afectados se concentraron en el centro de Orsk pese a las advertencias de la Fiscalía regional contra infringir la ley durante el estado de emergencia.

Solo en Orsk, una ciudad de casi 200.000 habitantes, donde las autoridades describieron el pasado domingo la situación como "crítica", fueron anegadas casi 6.700 casas, incluidos 133 edificios de viviendas, 25 escuelas y jardines de infancia, y nueve centros de salud.

Acusan a cuatro colombianos en Puerto Rico por traficar con más de 2.300 kilos de cocaína

Noticia EFE

SAN JUAN

Cuatro colombianos fueron acusados en Puerto Rico por traficar con más de 2.300 kilogramos de cocaína, que transportaban en una embarcación semisumergible que fue interceptada en el mar Caribe, informó ayer la Fiscalía Federal.

Los acusados por un gran jurado popular son: Juan José Castaño Palomo (con doble nacionalidad francesa), Carlos Alberto Bravo Sarasty, Gustavo Rodríguez Salazar, y Emilson Yordao Quiñonez Hachito.

Los cuatro hombres enfrentan cargos por conspiración para poseer con intención de distribuir una sustancia controlada a bordo de una embarcación sujeta a la jurisdicción de Estados Unidos, en violación de la Ley Marítima de Drogas y la Ley de Interdicción de Buques de Narcotráfico.

La embarcación fue interceptada el pasado 21 de marzo por la Guardia Costera de Estados Unidos a unas 132 millas náuticas (244 kilómetros) al noreste de Trinidad y Tobago, en aguas internacionales.

Los agentes de la Guardia Costera abordaron el barco, arrestaron a los cuatro individuos e incautaron aproximadamente 2.370 kilogramos de cocaína (casi 6.000 libras).

Si son declarados culpables, se enfrentan a una pena máxima de cadena perpetua por cargos de tráfico de drogas y a una de quince años de prisión por violaciones de la Ley de Interdicción de Buques de Narcotráfico.

Deforestación alcanza un "pico histórico" en Colombia por el conflicto armado y El Niño

NOTICIAS EFE

BOGOTA

La deforestación en Colombia y la Amazonía se disparó en el primer trimestre de este año con un aumento del 40 % y alcanzó un "pico histórico", según informó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

En la presentación del balance de Alertas Tempranas de Deforestación, la ministra dijo que esta cifra contrasta con la tendencia positiva descendente de los últimos años en el país.

"Podemos estar en un pico histórico", que supera incluso los datos de deforestación del primer trimestre de 2022, "un periodo que fue terrible", según la ministra, que no dio cifras de las hectáreas devastadas.

Muhamad alertó que las previsiones para este año son muy preocupantes: "Preveíamos que iba a subir la deforestación, pero no en los niveles que está subiendo".

Conflicto y deforestación

El aumento de la deforestación se debe por un lado a la temporada seca agravada por el fenómeno de El Niño, pero también en gran medida por la coacción de grupos armados en zonas rurales, algo que para Muhamad supone una "violación al Derecho Internacional Humanitario (DIH)".



La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

Detienen a unos 300 migrantes haitianos en Bahamas y las Islas Turcos y Caicos

Noticia EFE

BAHAMAS

Las fuerzas de seguridad e inmigración de Bahamas y de las Islas Turcos y Caicos informaron que este pasado fin de semana detuvieron a casi 300 migrantes haitianos en aguas de dichos territorios.

La Guardia Costera de Defensa de Bahamas detuvo la primera embarcación ilegal en Inagua, en el sur del archipiélago atlántico, en donde viajaban 257 migrantes, de los cuales 218 eran hombres y 39 mujeres.

En las Islas Turcos y Caicos las autoridades locales arrestaron a 30 migrantes (20 hombres y diez mujeres), a su vez incautaron a seis perros guardados en perreras. Uno de los canes estaba muerto.

El comisionado asistente de la Policía de las Islas Turcos y Caicos, Mat Newton, detalló que la nave de alta velocidad y sus motores fueron robados de su dueño en Providenciales.

Los migrantes fueron interceptados por oficiales del Departamento Ambiental y Recursos Costeros y apoyados por el Regimiento de Inmigración de las Islas Turcos y Caicos.

Los agentes marítimos también respondieron a la alerta y asistieron con remolcar la embarcación a la orilla, donde los ocupantes fueron entregados a las autoridades migratorias para su debido proceso.

Newton contó además que las autoridades recibieron una alerta de parte de las fuerzas de seguridad de Estados Unidos sobre una embarcación cerca de Inaugua y de la costa suroeste de Caicos.

Valdez descartado para su apertura vs. Texas por dolores en el codo

MLB.Com

ARLINGTON, Texas

Los Astros de Houston descartaron al estelar zurdo dominicano Framber Valdez de su apertura programada para este lunes por la noche contra los Rangers de Texas debido a una molestia en el codo izquierdo.

Houston llamó al derecho Blair Henley de su sucursal de Triple-A en Sugar Land para iniciar en lugar de Valdez. El lanzador de 26 años estaba listo para hacer su debut en las Grandes Ligas en casa de los Rangers, a unos kilómetros de su ciudad natal de Fort Worth.

El mánager Joe Espada informó que Valdez realizó lanzamientos el domingo y reportó malestar en el codo. El pitcher de 30 años regresó a Houston para una evaluación más exhaustiva.

Valdez salió sin decisión en sus primeras dos aperturas, ambas derrotas de Houston. Ha permitido tres carreras en 12 entradas y un tercio con seis bases por bolas y 10 ponches.

El dominicano tuvo marca de 12-11 con efectividad de 3.45 en su segunda temporada consecutiva como 'All-Star' en 2023. Ganó 17 partidos en 2022.

Henley lanzó tres temporadas con los Longhorns de Texas antes de ser tomado por los Astros en la séptima ronda del draft en 2019. Lleva una apertura con Sugar Land esta temporada.



Framber Valdez.

CONTINUACION LEGALES Edición No. 36082

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 22/03/2024 Expediente 0998-23-00961 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023058130 de fecha 23/06/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312166513082 superficie 730.98m2 parcela 1291 DC 05 SECCIÓN LA ESTANCITA, LUGAR LOS POMOS, Referencias de Ubicación: por la carretera Los Pomos en un camino a 160metros al norte del super colmado El Flaco se encuentra el inmueble. RECLAMANTE: MAXIMA ALTAGRACIA ABREU HERNANDEZ DE PERALTA. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 28/08/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FRA-AC-33064-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 11/12/2023 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022174188 de fecha 23/02/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285694479 superficie 68.17m2 DC 01 REFERENCIAS DE UBICACIÓN: ZONA URBANA, VILLA ROSA, en dirección oeste circulando por la calle Antonio Caba a partir de la calle Joaquín Gómez aproximadamente 80mts doblando a la derecha hacia el colegio Doña Mitila Grullon. RECLAMANTE: BRUBERKI JOSELINE CAMILO HERNÁNDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 20/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FVMP-AC-33063-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA HONDA, MODELO C90, AÑO 1994, COLOR VERDE, REG Y PLACA K1182676 , CHASIS HA022210417 , PROPIEDAD DE FERNANDO ANDRES INFANTE VENTURA . CED: 094-0019364-6
F-013224/9-4-24

AVISO PÉRDIDA DE MATRÍCULA

MOTOCICLETA, MARCA: BAJAJ, MODELO: PLATINA 100, AÑO: 2022, COLOR: NEGRO, CHASIS: MD2A76AX2NWB48361, NO. DE REGISTRO Y PLACA: K2171939, propiedad del señor VICTOR RICHAR BELTRAN MARTE, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0115875-8.
SDF-73241/9-4-24

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación de Audiencia Expediente 0998-24-00180 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023147400 de fecha 12/12/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Municipio y provincia La Vega DC/POS 313317681482 DC 29, ubicada en la carretera Rancho Viejo-Los Peladeros a unos 540 metro al Sur-Este de la iglesia Unión, Poder y Milagros. RECLAMANTE: JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ PAULA; Agrim. SANTA ALTAGRACIA ROSADO DÍAZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes: Sucs. de Ignacio Perez, Altagracia Beato, Jose Ramon Rodriguez, Jasmine Valerio, Ruddy de la Cruz Placencia, Sucs. de Lorenzo Beato y Fredeslinda Peña y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 24/07/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(SARD-AC-32920-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

AVISO MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622024032429

Se avisa que el día 26 de abril del 2024 a las 10:00 a.m. iniciaremos la mensura catastral para saneamiento de una porción de terreno ubicada en el ámbito de la parcela 39 Distrito Catastral no.32 ubicada en la sección de Bayacanes municipio y Provincia La Vega. Coordenadas Geográficas: Latitud 19°17'08.56548''N y Longitud -70°14'47.36251''W Estos trabajos serán ejecutados por el Agrimensor Juan Bautista Almonte, Codia 24172, oficina en la calle Colón esq. Las Carreras, La Vega, tel.829-630-8096, email jatodologo54@gmail.com, autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte de fecha 18/03/2024. Reclamante: BELKIS ANDERSON representada por la LICDA. MARIA ANGELICA CABREJA . Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JUAN BAUTISTA ALMONTE DIAZ
Agrimensor Contratista CODIA 24172
(AC-33062-WP)

F-73252/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA HONDA, MODELO C70, AÑO 1980, COLOR GRIS, REG Y PLACA K0219396 , CHASIS C703027914 , PROPIEDAD DE ESTEBAN DE JESUS BAEZ RODRIGUEZ. CED: 031-0085179-3
F-013224/9-4-24

PODER JUDICIAL

República Dominicana. Sala II, Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la ciudad de La vega. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA de fecha 04/12/2023, vista la aprobación técnica de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte de fecha 13 de Octubre del 2023 que aprueba la MENSURA PARA SANEAMIENTO, relativo al inmueble identificado como Manzana II, Solar 05 DC 01, Municipio de Jarabacoa, provincia La Vega, resultando DC Pos 312175410154, con una superficie de 249.08 mts2.. Referencia de ubicación: Calle Sánchez esquina calle Duverge, centro de la ciudad. Reclamante DILENIA DEL ROSARIO DURAN. se citan al Abogado del Estado, Colindantes y demás personas interesadas del inmueble a sanear, a la audiencia Oral; Pública y Contradictoria fijada para el día Jueves 09/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras, sito en la Av. García Godoy No.32, esquina Duvergé y Monseñor Panal, ler. Nivel del Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza
(GH-AC-32920-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia de fecha 11/12/2023 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022179562 de fecha 21/06/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313285695534 superficie 51.28m2 Manzana 105 Solar 10 DC 01, Referencias De Ubicación: Zona Urbana, Villa Rosa, referencia del inmueble EN DIRECCION OESTE A PARTIR DE LA CALLE JOAQUIN GOMEZ HACIA LA CALLE CARLOS MARIA SANCHEZ, DOBLANDO A LA DERECHA HACIA EL COLEGIO DOÑA MITILA GRULLON. RECLAMANTE: YRMA ALTAGRACIA RODRIGUEZ HERNANDEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 20/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FVMP-AC-33063-WP-END-2/2)

F-73252/9-4-24

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6622024033484 Vista la autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 19/03/2024. se avisa que el día 19 de abril a las 8:00 a.m. del año 2024, la Agrimensora Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768, tel. 809 574 4414, Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Email: leticiacastillo_3@hotmail.com iniciará los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA, de una porción de terreno de 889.28 m2, dentro de la Parcela No. 158 del D.C. Nº 06, ubicado en la calle Interior G, Santiago de los Caballeros. Coordenadas geográficas 19.478607, -70.703386; Propiedad de los señores HECTOR JOSE AMERICO HERNANDEZ DOMINGUEZ, AMERICO DE JESUS HERNANDEZ DOMINGUEZ, JOSE ALEXANDRO HERNANDEZ DOMINGUEZ, PRAXEDES MARIA YNMACULADA HERNANDEZ DOMINGUEZ, SIMON BOLIVAR HERNANDEZ DOMINGUEZ y ROBINSON MIGUEL HERNANDEZ DOMINGUEZ. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(AC-33065-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.00546 de fecha 29/12/2023 Expediente 0998-23-00298 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022181753 de fecha 19/01/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: municipio y provincia LA VEGA DC/POS 313286893625 manzana porción A, solar 29, DC 01, zona urbana, referencias de ubicación: El Napoles, en la calle 11 casi esq. calle Beller se encuentra el inmueble. Reclamantes: Miguelina del Carmen Núñez Jiménez, Carmen Cristina Núñez de Pérez, Cristian de Js. Núñez Jiménez y Paul Núñez Jiménez representados por el Lic. Manuel de Js. Regalado Reyes y Manuel Ant. Santos Garcia. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 03/05/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(MDRR-AC-33066-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente Nº: 6622024011707 Se avisa que el día 23 del mes de abril del año 2024, a las 08.00 A.M., la Agrimensora Caridad del Carmen De La Rosa Vitar, Codia 32794, oficina en el No. 2 de la Calle Primera de la Urb. Altos de Hatico (Ingco), La Vega, R.D., tel. 809-969-2531, correo electrónico caridad_de@yahoo.com dará inicio a los Trabajos de Mensura para Deslinde de una porción de terreno ubicada en la Parcela N° 13 del D.C. Nº 15, Municipio Santiago, Provincia Santiago. Propiedad de: RAMON DE JESUS ESTEVEZ RODRIGUEZ Y BARTOLINA GONZALEZ GARCIA, representados por la Señora MARIANNY BUENO DE SANTANA, área aproximada: 328.00 m2. REFERENCIA DE UBICACIÓN: Lugar: La Herradura, Tomando La Av. Antonio Guzman, Entrando Por La Calle D, Doblando A La Izquierda En La Calle 3, A Unos 200 Metros, Esta El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.438351°, Longitud: -70.728276° Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 26/02/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

CARIDAD DEL CARMEN DE LA ROSA VITAR
Agrimensora Contratista CODIA Nº 32794
(MF-AC-33059-WP-END-1/2)

F-73252/9-4-24

AVISO PERDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA

Se hace de público conocimiento, la pérdida de la constancia anotada con la matricula No. 3000575305, registrado en el libro 0447, Folio 189. Expedida a nombre de AMOS RAMOS ORTIZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.402-5062300-2, domiciliado y residente en la calle María Teresa Mirabal de la Urbanización Hermanas Mirabal del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA SEIS METROS CUADRADOS (6,288.56 MTS2);UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NÚMERO TRECIENTOS TREINTA Y SEIS (336), DEL DISTRITO CATASTRAL NÚMERO CERO CINCO (05), DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA NUMERO 3000575305, LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL LIBRO DE TITULOS NÚMERO 0447 FOLIO 189 DE FECHA DIECISEITE (17) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EMITIDO EN FECHA VEINTICUATRO (24) DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022), aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la ley 108-05 de registro de inmueble.

LICDA. CHARLENE GUERRA GRIAS
Abogada Solicitante

F-73216/9-4-24

Ronel Blanco y Spencer Steer elegidos como Jugadores de la Semana de MLB

Por segunda semana consecutiva, un dominicano es galardonado en el "Joven Circuito" por su actuación, mientras que el jugador de los Reds alcanza el honor por primera vez en su carrera.

ESPNDigital

HOUSTON

Grandes Ligas ha revelado a los ganadores de la segunda edición de los premios Jugador de la Semana para las Ligas Nacional y Americana en 2024. En el caso del "Viejo Circuito", Spencer Steer, utility de Cincinnati Reds se llevó el reconocimiento, mientras que, del lado de la Liga Americana, el dominicano Ronel Blanco, quien hizo historia en sus primeras salidas como miembro de la rotación abridora de Houston Astros, obtuvo los honores.

Steer tuvo una semana de impacto con los Reds, quienes repartieron honores ganando tres de seis encuentros en la pasada semana. El estadounidense bateó para promedio de .409 en 22 turnos oficiales (22-9), alcanzando un porcentaje de embasarse (OBP) de .500 y un slugging (SLG) De .955, buenos para un OPS de 1.455. Disparó tres vuelacercas, remolcó nueve carreras y anotó en cinco ocasiones, alcanzando 21 bases totales.

Es la primera vez en la carrera de Spencer Steer en que se le reconoce como Jugador de la Semana en tres años jugando en MLB.

Blanco y Steer ganaron los premios Jugador de la Semana de MLB. ESPN Digital

De su lado, el debut de temporada y aparición subsiguiente de Ronel Blanco como parte de la rotación abridora de los Astros, fueron sencillamente magníficas. Blanco inició el año lanzando un "no hitter" en contra de Toronto Blue Jays y posteriormente llevó hasta la quinta entrada a los vigentes campeones de Grandes Ligas, Texas Rangers, sin hit, para establecer la marca de más outs de manera consecutiva antes de permitir el primer hit para iniciar una temporada en la Era de la Expansión de MLB (desde 1961 a la fecha) con 44.



Ronel Blanco y Spencer Steer. Fotos fuente externa.

En sus dos espectaculares salidas, las cuales totalizan 15 entradas de trabajo, Blanco ha ponchado a 11 contrarios y transferido a otros seis, mientras que solo ha permitido un hit. Es líder de MLB en hits y bases por bolas por entrada lanzada (WHIP) con 0.467, así como en hits permitidos por cada nueve entradas (0.6) y cuadrangulares permitidos por cada nueve entradas (0.0). También es líder en partidos completos y blanqueadas, así como en efectividad (0.00) y porcentaje de victorias (1.000).

Es la primera vez en su carrera en que el lanzador alcanza el reconocimiento. Con la elección de Blanco como ganador del premio, República Dominicana ha contado con ganadores en semanas consecutivas para iniciar el año, siguiendo el gran arranque y posterior reconocimiento de Juan Soto con New York Yankees.

LDF reconoce ACDS en conversatorio con la crónica deportiva

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

La Liga Dominicana de Fútbol (LDF) obsequió un conversatorio e hizo un reconocimiento a la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS), que preside Américo Cabrera.

El encuentro se produjo el pasado miércoles en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

El intercambio de palabras fue aprovechado por unos 40 cronistas deportivos que se dieron cita al encuentro, donde tuvieron la oportunidad de cuestionar sobre inquietud del fútbol en la República Dominicana.

Jorge Allen Bauger director ejecutivo de la LDF explicó sobre los 10 años de funcionamiento que tiene la Liga Dominicana de Fútbol, indicando que es un camino largo y que hay mucho trecho por recorrer.

Bauger estuvo acompañado por Manuel Rodríguez y Génesis Betancourt, trilogía que encabeza la LDF.

Luego de su exposición, que incluyo imágenes en pantalla gigante, Bauger respondió a pregunta de los miembros de la crónica deportiva, sobre diferentes tópicos del fútbol dominicano.


Jorge Allen Bauger entrega la placa de reconocimiento a la ACDS. Recibe Judith Hernández, así como directivos y miembros de la institución. Foto fuente externa.

El acto comenzó con las palabras de bienvenidas a cargo de Franklin Peralta, del Comité Ejecutivo de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS).

El encuentro fue encabezado por Américo Cabrera, presidente de la entidad que agrupa la crónica deportiva de Santiago, así como por los directivos Peralta, Gerard Pichardo, Pablo Ruviera, Zobeida Rivas, Judith Hernández y Tule Guareño.

También, estuvieron los pasados presidentes Pappy Pérez y Tuto Tavárez, así como miembros de la crónica como Santana Martínez, Rolin y Rolandito Fermín, Leo Sánchez, José Miguel Minier, José Valverde, Santiago Saint-Hilaire, Francisco Santos, Radhamés Bonilla, Roque Ferreiras y Maro Vásquez.

Otros participantes fueron, Osny Cabreja, Raffy Pichardo, Wellington Cepeda, Víctor Crisóstomo, Martín Lajara, José Fabián Jr., Joel Marte, José Eugenio, Darío Fernández, Héctor Cepín, Elwyn Peña, Ernesto Tatis, Leonardo Pérez, Jesús Mata, Miguel Ángel Guzmán, Wilson Silverio, Abel Rojas, Juan Carlos Ruviera y Jota Consuegra.

Al conversatorio asistió una delegación de cronistas deportivos de Moca, donde figuraron Sandy Jiménez, José Luis Paulino, José Ramón Genao (Moi) y Cristian Abreu.

Como colofón a la actividad Jorge Allen Bauger hizo entrega de una placa de reconocimiento a la ACDS, por el apoyo brindado al fútbol y especialmente a la LDF.

LPR Noticias gana en la Liga de los Sapos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

En único partido escenificado el pasado sábado debido al torrencial aguacero que hubo sobre nuestra ciudad, el combinado de LPR Noticias apoyó la buena labor monticular de Rubén Lima y se quedaron con la victoria de 8 carreras a 2 sobre LPR News, el derrotado lo fue José Valverde.

La ofensiva ganadora fue encabezada por Elian Ortiz con cuadrangular, doble y sencillo con tres remocadas y dos anotadas, Juan Minaya se fue con uno para la calle, Jairo Burgos conectó doble y sencillo, Rafael Pérez un doble, Ruben Lima e Israel Ortiz un incogible cada uno.

Por LPR News: Pablo Marte, Junior Sued, Wilson Silverio, Ángel Baldayac y Elisaul Tineo conectaron uno por terreno de nadie.

El segundo encuentro fue suspendido por la lluvia.

El torneo en su XX edición, donde se disputa la Copa LPR y que está dedicada al comunicador Abel Rojas, continúa el próximo sábado 13 de abril, en el play I de la Liga Deportiva Estrella de Canabacoa desde las 2:00 p.m.

Gracias a la colaboración de LPR (Noticia-News-Deportes) Coopmedica. Hotel GranAlmirante, Bepensa (Coca Cola-Powerade) Bancas Nave, Rigo Tavarez, Comedores Económicos del Estado, Fed.Dom. Softbol, ACDS y la Liga Deportiva Estrella.



Elían Ortiz.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Apelo a una de mi "Wikipedias" de baloncesto, Francis Gallardo para ofrecer unos datos interesantes de la NBA.

*

Francis nos asegura que hay cinco jugadores de la NBA, que tienen sus trofeos en los bolsillos, como diría el pueblo.

*

La particularidad es, que cuatro de esos cinco baloncestistas son foráneos y solo uno es estadounidense.

*

El liderato de puntos, asegura Francis será para Luka Doncic, de Dallas Mavericks, quien está promediando 33.9 %.

*

Doncic adereza su encasillado de puntos con 9.2 rebotes, número 16 y segundo de la liga en asistencias con 9.8 %. Para el nativo de Eslovenia.

*

El trofeo de líder en rebotes le pueden poner el nombre de Domantas Sabonis, de Sacramento, quien promedia 13.8 %.

*

El lituano es hijo de Arvydas Sabonis, quien brilló en la NBA y es medallista olímpico con la selección de su país.

*

En tiros bloqueados coloca el gigante de Francia Víctor Wembanyana, quien con su 7 pies y 4 pulgadas, es una pared aérea.

*

Pero, el premio será doble para el francés Wembanyana, ya que Francis asegura será el Novato del Año, con solo 20 años y las 210 libras que levanta.

*

Wembanyama jugador de las Espuelas de San Antonio, tiene 3.6 %, de balones bloqueados esta temporada.

*

Finalmente, está el departamento de asistencias, donde se puede ir haciendo la placa con el nombre de Tyrese Haliburton.

*

Haliburton, de Indiana Pacers, es el único de los mencionados que nació en los Estados Unidos.

*

No es egoísta con el balón y Haliburton ha otorgado 10.9 asistencias por juego, con 20.1 en puntos y 3.9 en rebotes. Como diría Julio César al cruzar el Rubicón. ¡La suerte está echada!

*

SQUEEZE PLAY: Bagatela, cosa de poca importancia y valor…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Moca FC jugó el domingo como los Granjeros…



Víctor Wembanyana.

Américo Celado, presidente de la Asociación de cronistas Deportivos de Santo Domingo, nos invita a un almuerzo con el presidente Luis Abinader…Será el viernes a las 12:00 en el Club Paraíso…Vamos hacer el amarre, porque el viernes juega Cibao FC en Santiago…Este lunes cumpleaños el padre César Hilario… Mi aprecio para ese hombre de Dios… Que siempre dice que si cuando la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS), lo llama…Vamos a contar esta historia real…En una ocasión, estábamos en el Liceo Ulises Francisco Espaillat (UFE), donde hicimos el bachillerato…La policía rodeó el liceo y nadie podía salir sin ser apresado…Como una hora después llegó el padre Hilario en un Volkswagen (cepillito)…Nos metimos como 20 en el cepillo y pasamos por el medio de los policías, que abrieron paso al padre Hilario…Cuando el cepillo pasaba frente al cine Central, como con 10 encima grité, ¡Padre, me quedo aquí!...Nosotros enseñamos a los haitianos a meter 40 en un carro, jiji-ji…Mirando la foto de Pio Santana jugar baloncesto, cualquiera lo contrata…Además, es un jugador que no protesta, cuando le dan foul no dice ni pio…Francis Gallardo y Pio Santana juegan en la Liga los Maseteros… Luis Tomás Rae es aguatero de uno de los equipos…Miraba la transmisión de un juego de la CIBACOPA de baloncesto y el narrador dijo algo que me gustó…Sobretodo, que me pareció se le ocurrió en el momento…Por el tono de voz parecía mexicano…Un jugador se robó un balón y comenzó a driblear por el centro de la cancha… Otro jugador vino y le robó el balón… El narrador dijo: "Ladrón que roba a ladrón, se queda con el balón"…Le quedó cuadradito…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, en la Vuelta al Mundo en 80 Días, de Julio Verne, la última ciudad que visitó fue New York, antes de volver a Londres…**Por hoy, out 27.**

Probables lanzadores hoy en Grandes Ligas

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Detroit en Pittsburgh	12:35 PM	Casey Mize vs Martin Perez
Baltimore en Boston	2:10 PM	Corbin Burnes vs Brayan Bello
Chicago en Cleveland	6:10 PM	Michael Soroka vs Logan Allen
Milwaukee en Cincinnati	6:40 PM	Joe Ross vs Frankie Montas
Miami en New York	7:05 PM	A.J. Puk vs Carlos Rodon
Seattle en Toronto	7:07 PM	George Kirby vs Chris Bassitt
New York en Atlanta	7:20 PM	Adrian Houser vs Reynaldo Lopez
Houston en Kansas City	7:40 PM	Cristian Javier vs Cole Ragans
Los Angeles en Minnesota	7:40 PM	Tyler Glasnow vs Louie Varland
Philadelphia en St. Louis	7:45 PM	Zack Wheeler vs Sonny Gray
Oakland en Texas	8:05 PM	Alex Wood vs Nathan Eovaldi

POSICIONES DE LOS EQUIPOS LIGA NACIONAL

ESTE	JJ	G	JP	PCT	DIF	U10	RACHA	CASA	VISITANTE	CAF	CEC	
Atlanta Braves	8	6	2	.750	-		6-2	W3	3-0	3-2	56	30
Philadelphia Phillies	9	4	5	.444	2.5		4-5	L1	2-4	2-1	36	44
New York Mets	9	3	6	.333	3.5		3-6	W1	1-5	2-1	25	38
Washington Nationals	9	3	6	.333	3.5		3-6	W1	2-4	1-2	32	49
Miami Marlins	10	1	9	.100	6.0		1-9	W1	0-7	1-2	40	65
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**CASA**	**VISITANTE**	**CAF**	**CEC**	
Pittsburgh Pirates	10	8	2	.800	-		8-2	W2	2-1	6-1	59	41
Milwaukee Brewers	8	6	2	.750	1.0		6-2	W1	3-2	3-0	41	31
Chicago Cubs	9	6	3	.667	1.5		6-3	W1	5-1	1-2	58	42
Cincinnati Reds	9	5	4	.556	2.5		5-4	L1	3-3	2-1	46	39
St. Louis Cardinals	10	5	5	.500	3.0		5-5	L1	2-1	3-4	41	46
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**CASA**	**VISITANTE**	**CAF**	**CEC**	
Los Angeles Dodgers	12	8	4	.667	-		7-3	L1	6-2	2-2	69	60
San Diego Padres	12	5	7	.417	3.0		4-6	L1	3-5	2-2	60	60
Arizona Diamondbacks	10	4	6	.400	3.0		4-6	L4	4-3	0-3	61	45
San Francisco Giants	10	4	6	.400	3.0		4-6	W1	2-1	2-5	42	54
Colorado Rockies	10	2	8	.200	5.0		2-8	L2	1-2	1-6	42	76

POSICIONES DE LOS EQUIPOS LIGA AMERICANA

ESTE	JJ	G	JP	PCT	DIF	U10	RACHA	CASA	VISITANTE	CAF	CEC	
New York Yankees	10	8	2	.800	-		8-2	W2	2-1	6-1	49	39
Boston Red Sox	10	7	3	.700	1.0		7-3	W1	0-0	7-3	50	24
Baltimore Orioles	9	5	4	.556	2.5		5-4	L2	4-2	1-2	47	32
Tampa Bay Rays	10	5	5	.500	3.0		5-5	W2	3-4	2-1	44	53
Toronto Blue Jays	10	4	6	.400	4.0		4-6	L2	0-0	4-6	36	53
CENTRAL	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**CASA**	**VISITANTE**	**CAF**	**CEC**	
Cleveland Guardians	9	7	2	.778	-		7-2	W4	0-0	7-2	53	21
Detroit Tigers	9	6	3	.667	1.0		6-3	L2	1-2	5-1	29	28
Kansas City Royals	10	6	4	.600	1.5		6-4	W4	5-2	1-2	44	25
Minnesota Twins	7	3	4	.429	3.0		3-4	L2	0-2	3-2	21	26
Chicago White Sox	9	1	8	.111	6.0		1-8	L4	1-4	0-4	16	42
OESTE	**JJ**	**JG**	**JP**	**PCT**	**DIF**	**U10**	**RACHA**	**CASA**	**VISITANTE**	**CAF**	**CEC**	
Texas Rangers	9	6	3	.667	-		6-3	L1	4-2	2-1	53	30
Los Angeles Angels	9	5	4	.556	1.0		5-4	L1	1-2	4-2	41	53
Seattle Mariners	10	4	6	.400	2.5		4-6	L1	3-4	1-2	31	52
Houston Astros	10	3	7	.300	3.5		3-7	W1	2-5	1-2	37	41
Oakland Athletics	10	3	7	.300	3.5		3-7	W2	1-6	2-1	30	50

(No incluye juegos de ayer)



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo

Fragilidad…

El talento del dominicano Eloy Jiménez es incuestionable. Se trata de un bateador cuyo poder es admirable, además su defensa en el jardín izquierdo, también es eficiente.

De ahí el que, un Jiménez en óptimas condiciones, saludable y jugando a toda capacidad, resulta una pieza de enorme valía para cualquier equipo de Grandes Ligas.

Esta fue precisamente, la razón por la cual los Medias Blancas de Chicago en el 2019 no dudaron en otorgarle un contrato histórico de 43 millones de dólares por seis temporadas cuando aún todavía no había debutado en Grandes Ligas – más dos opciones del equipo que podría extender el pacto hasta el 2026.



Eloy Jiménez.

Jiménez, que para entonces contaba con 22 años de edad, había sido firmado originalmente por los Cachorros de Chicago a los 16 años por un bono de 3.1 millones de dólares y su acuerdo con los Medias Blancas es el más alto otorgado a un jugador que aún no había ocupado un turno en el gran circo.

Para el momento en que pactó con los Medias Blancas, el quisqueyano era considerado como el tercer mejor prospecto de todas las Mayores, sólo detrás de los también dominicanos, Vladimir Guerrero Jr. y Fernando Tatis Jr.

Sin embargo, lo cierto es que Jiménez no ha podido llenar cabalmente las expectativas con los Medias Blancas y el motivo fundamental han sido las lesiones.

En efecto, Jiménez lamentablemente ha sido víctima de una notable cantidad de lesiones desde que firmó el citado contrato y podría decirse que en la mayoría de las campañas en que ha visto acción, ha sufrido lesiones y ello le ha propiciado jugar de manera limitada.

Que conste, es de justicia reconocer que si está saludable es todo un peloterazo y su rendimiento es significativo. Empero, la realidad es que ha tenido en las lesiones su mayor debilidad a lo largo de su joven carrera.

Recién acaba de ser puesto en la lista de lesionados por 10 días por los Medias Blancas, tras sufrir una distensión en el aductor izquierdo (forma parte del grupo de músculos situados en la parte interior del muslo).

Esta situación lógicamente les crea un inconveniente a los Medias Blancas, quienes deberán buscar la manera de llenar el significativo vacío que deja la ausencia del criollo, tanto en el plato como en el terreno.

En lo inmediato, según informes, para ocupar su puesto el equipo subió desde Triple-A Charlotte al jardinero Robbie Grossman, quien bateaba .400 con dos jonrones y cinco remolcadas en tres juegos con Triple-A Charlotte.

Jiménez, de su lado, agota la sexta y última temporada del contrato oficial con los Medias Blancas, lo que implica la necesidad de que pueda desarrollar una buena campaña para que su rendimiento motive a los Medias Blancas a ejercer las opciones citadas, una de 16.5 millones de dólares y la otra de 18.5 millones.

En el 2023 Jiménez, quien viene de una muy buena pretemporada, concluyó con una línea ofensiva de .272/.317/.441 con 18 jonrones y 64 carreras remolcadas en 120 partidos, su segunda mayor cantidad de partidos jugados en Grandes Ligas.

Hay que señalar al respecto, que su temporada más larga fue de 122 partidos jugados, lo que ocurrió en su año de novato. **Superar esa cifra de partidos jugados y rendir a su máxima capacidad representan su gran reto para este 2024. ¿Podrá lograrlo…? Eso está por verse. Ojalá lo logre. Para que lo aprendas o lo recuerdes: en el 2022, el fenómeno japonés Shohei Ohtani se convirtió en el primer jugador en la historia con 30 o más jonrones y más de 200 ponches. !Suena la campana! !Climmp!**

Moca desplaza a Bayaguana en la punta Copa de Campeones Voleibol

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Moca, el sexteto representativo de la provincia Espaillat, desplazó a Bayaguana (Monte Plata) de la primera posición en la rama masculina de la Copa de Campeones de Voleibol Superior Masculino, tras ganar sus dos compromisos del fin de semana en el polideportivo de Cabral, Barahona.

Los mocanos derrotaron a Bayaguana 3-1 (28-26, 25-20, 25-23, 25-23) en un reñido partido, sustentados en la gran ofensiva desatada por Ezequiel Toribio y César Díaz, quien es anotaron 15 y 13 puntos, respectivamente.

En la causa perdida brillaron Erisandy Castillo, con 14 unidades, y Bismail Almonte 11.

En su segundo encuentro de la parada Sur de la justa, dispusieron con relativa facilidad del eliminado equipo de Invivienda, provincia Santo Domingo, 3-0 (25-13, 25-19, 25-15). Esta vez, Rich Paulino (15) y Diego García (11) llevaron la voz cantante en el ataque.

El otro equipo que ganó sus dos encuentros fue el de los Laguneros de Cabral. A primera hora los sureños dieron cuenta de Invivienda 28-26, 25-18, 25-16.

Los salidores Juan Daniel Feliz marcó 15 y Frankely Segura 10 por los ganadores, mientras que Brayan Pepén tuvo 12 y Hansel Rodríguez ocho por los perdedores.

Los barahoneros superaron luego a los entonces líderes de Bayaguana con pizarra 25-22, 25-21, 25-20.

Posiciones

Moca y Bayaguana tienen idéntico registro de 5-2, pero el representativo del Norte del país le supera 24 puntos por 22 porque está mejor en la relación de sets ganados y perdidos.

En la tercera posición están los Laguneros de Cabral con 4-3 y en último la provincia Santo Domingo con un negativo 0-7.

l encuentro está programado para comenzar a las cinco de la tarde. A segunda hora chocarán Invivienda (provincia Santo Domingo) y los Laguneros de Cabral.

La justa es organizada por la Federación Dominicana de Voleibol, que preside el licenciado Alexis García.

El director técnico de la misma es Henry Puello.



Integrantes de Moca, representativo de la provincia Espaillat en la Copa de Voleibol. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Elly De La Cruz batea de 4-3, dos jonrones; Soto, Ramírez, Ozuna y Margot la sacan

LA REDACCION

CINCINNATI

El dominicano Elly De La Cruz conectó sus primeros dos cuadrangulares de la temporada; el primero un batazo solitario de 450 pies y el segundo una línea que partió el diamante y se convirtió en el primer jonrón de campo de su carrera, con lo que los Rojos de Cincinnati vencieron el lunes 10-8 a los Cerveceros de Milwaukee.

De La Cruz conectó tres hits y anotó cuatro veces. Will Benson también pegó un jonrón por los Rojos, y Spencer Steer remolcó dos carreras.Los Rojos ganaban 8-0 después de cuatro entradas y 9-3 después de cinco, pero los Cerveceros estuvieron a punto de remontar.Brice Turang, de Milwaukee, conectó un jonrón de dos carreras en el quinto y un doble que llevó dos al plato en el sexto.

El jonrón de dos carreras de Christian Yelich en la séptima, su cuarto palo de vuelta entera de la temporada, acercó a los visitantes a una.Con una diferencia de 10-8 en la novena, Milwaukee tenía corredores en las esquinas con dos outs, pero Alexis Díaz se apuntó su segundo salvamento retirando a Rhys Hoskins con un elevado al jardín derecho.

Por los Cerveceros, los venezolanos William Contreras de 5-2 con una anotada y una producida,



Elly De La Cruz

y Jackson Chourio de 4-1 con una anotada. Por los Rojos, los dominicanos, Elly de la Cruz de 4-3 con cuatro anotadas y dos impulsadas y Santiago Espinal de 3-1 con una anotada y una producida.

Yankees 7
Marlins 0

NUEVA YORK-El dominicano Juan Soto conectó su primer jonrón en el Yankees Stadium y remolcó tres carreras en el partido en que los Yankees de Nueva York vencieron 7-0 a los Marlins de Miami.

Soto se fue de 3-2, despachó su segundo cuadrangular de la temporada por los Yankees. Bryan De La Cruz se fue de 4-2 y Vidal Bruján de 3-0 por los Marlins.

Guadianes 4
Medias Blancas 0

CLEVELAND.-El dominicano José Ramírez conectó un jonrón de dos carreras, su número 100 en el Progressive Field, y los Guardianes de Cleveland, después del eclipse solar total, ganaron 4-0 a los Medias Blancas de Chicago el lunes en el debut en casa de su mánager Stephen Vogt.Tres horas después de que los fanáticos corearan a José Ramírez mientras el sol era cubierto por la luna durante varios minutos, el toletero se voló la barda en la quinta entrada ante Bryan Shaw y ayudó a los Guardianes a mejorar su marca a 8-2.

Ramírez se fue de 4-1, una anotada y dos impulsadas, Ramón Laureano de 3-1 por los Guardianes.

Mets 8
Bravos 7

El dominicano Marcell Ozuna pegó de 5-2, su quinto cuadrangular, una anotada y dos impulsadas, en la derrota de los Bravos de Atlanta 8-7 ante los Mets de Nueva York.

Starling Marte se fue de 5-1, una impulsada por los Mets de Nueva York.

Dodgers 4
Mellizos 2

MINNEAPOLIS.-Shohei Ohtani bateó un par de dobles y un cuadrangular, su tercero en cinco partidos, para impulsad a los Dodgers de Los Angeles a superar 4-2 a los Mellizos de Minnesota el lunes por la noche.

James Outman pegó el jonrón de la ventaja en la séptima entrada mientras Freddie Freeman y Will Smith remolcaron carreras para darle a los Dodgers otra victoria para el recién llegado James Paxton (2-0).

El dominicano Manny Margot conectó cuadrangular de dos carreras contra su exequipo para poner en ventaja a los Mellizos en el tercer episodio, pero la poderosa alineación de los Dodgers fue mucho para el bullpen agotado de Minnesota después de que el abridor Bailey Ober trabajó hábilmente para irse con una carrera permitido en cinco entradas.Ohtani pegó doble en el primer lanzamiento de la sexta de Steven Okert y anotó la carrera de la igualada con un sencillo de Smith.

Byron Buxton, quien atrapó el elevado de sacrificio de Freeman contra la pared para limitar a los Dodgers a una carrera en la primera entrada, atrapó con salto una línea del dominicano Teoscar Hernández que se hundía para limitar el daño a Okert.Pero Outman mandó un slider de cuenta completa de Jay Jackson (0-1) sobre la barda del jardín derecho para comenzar el séptimo capítulo fundamental.

Luego, Ohtani tomó un slider con cuenta de 2-1 con dos outs y lo llevó a las gradas del jardín izquierdo para su tercer jonrón en cinco juegos.

Por los Dodgers, el dominicano Teoscar Hernández bateó de 4-1Por los Mellizos, el dominicano Manuel Margot bateó de 3-2 con una carrera anotada y dos remolcadas.

Azulejos 5
Marineros 2

Vladimir Guerrero conectó de 4-2, su segundo doble, una anotada y una impulsada para contribuir a la victoria de los Azulejos de Toronto 5-2 ante los Marineros de Seattle.

Jorge Polanco se fue de 2-0 y Julio Rodríguez de 4-0 por los Marineros. La derrota fue para el también dominicano Luis Castillo (0-3), quien lanzó cinco entradas de cuatro carreras, nueve hits, seis ponches y una base.

"Me siento bien en Nueva York", Juan Soto

César RIVERA

NUEVA YORK

El formidable pelotero dominicano, Juan Soto, una de las nuevas atracciones de la afamada novena de los Yanquis, se siente ''muy bien" en Nueva York, y está preparado para enfrentar una temporada en las Grandes Ligas, ''dispuesto a aportar todo lo que más pueda para ganar la Serie Mundial".

Con un anillo del Clásico de Otoño, que lo ganó cuando jugaba con los Nacionales de Washington en el 2019, el zurdo guarda-bosques dominicano espera ''ganar otro", ahora con los Yanquis, ''si las cosas se nos dan como todos esperamos".

''Nada es fácil en el béisbol de las Grandes Ligas, pero nos hemos preparado no solo para darle satisfacción a la inmensa afición de Nueva York, sino para que los Yanquis retomen el camino ganador que todo el mundo espera", dijo Soto.

Así como ocurrió cuando jugué en Washington con los Nacionales y en San Diego, cuando lo hice con los Padres. Yo me siento defendiendo una franquicia y lo hago siempre, con mi mejor empeño y entusiasmo, adaptándome a todas las circunstancias que se presentan sobre el terreno de juego, pero en procura siempre de dar todo de mí para bien del equipo, en este caso, de los Yanquis".

''Estoy trabajando mucho para mejorar mis condiciones defensivas y para desempeñarme muy bien en mi nueva posición de jardinero derecho", explicó el dominicano, quien tiene en los 10 primeros partidos con los Yanquis, promedio ofensivo de 333, con 7 carreras impulsadas y otras 5 anotadas, y 1 cuadrangular conectado, en lo poco que va de la campaña.

Soto sabe que de su desempeño con los Yanquis depende el futuro inmediato y lejano de su carrera, porque de por medio, está la posibilidad de un valioso contrato a largo plazo, bien sea con la divisa de Nueva York, bien sea que tenga que defender a otra franquicia en la Gran Carpa.

''Estuve muy contento y emocionado por la forma en que fui recibido por la afición de Nueva York en el primer juego en casa, la noche del pasado viernes, cuando jugamos contra los Azulejos. Fue algo especial", agregó Soto en una conferencia de prensa para los medios latinos en el ''Yankee Stadium".

''El capitán Aaron Judge me recibió con lo brazos abiertos. Eso me hizo sentir muy bien, y debo agregar que todos los miembros del equipo me ofrecieron un emocionante recibimiento desde cuando llegue a las instalaciones de la novena en los campos de entrenamientos en Tampa'', sostuvo Soto.



Juan Soto

''Voy a disfrutar todos los juegos con los Yanquis como lo hice en su momento, con los Nacionales en Washington y con los Padres en San Diego", recalcó el dominicano, quien recibió una gran ovación de la afición, especial ante de los que estaban ocupando sillas en el bosque derecho.

Fallece entrenador mauriciano Julio King Domínguez

SANTO DOMINGO.- Gran pesar ha causado el fallecimiento la tarde de este lunes 8 de abril de Julio King Domínguez, profesor, entrenador y directivo del club Mauricio Báez, del sector de Villa Juana. "Kimorri", como era conocido popularmente en el ambiente de los clubes y el baloncesto, era hermano del inmortal del deporte dominicano, José –Boyón- Domínguez, presidente del club Mauricio Báez y directivo de la Fundación Mauricio Báez.

Fedoteme montará dos campeonatos del Caribe

SANTO DOMINGO. La Federación Dominicana de Tenis de Mesa (Fedoteme) montará dos campeonatos del Caribe en las categorías Superior e Infantil-Juvenil en el Pabellón de esa disciplina en el Parque del Este con la participación de atletas de nueve países.

Ambos torneos, organizados por la Fedoteme, en coordinación con la Confederación del Caribe de Tenis de Mesa, tienen una dedicación especial a la vicepresidenta de la República, Raquel Peña.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero No. 9605669655, por el monto de QUINIENTOS MIL PESOS con 00/100 RD$500,000.00 fecha de apertura 15/03/2023, EXPEDIDO por el BANCO DE RESERVAS, a favor de José Javier Tavares García ced. 225-0053202-7.
SDF-73108/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por la ley número 1306 BIS de divorcio, de fecha 21 del mes de mayo del año 1937 (modificada), se pone en conocimiento al señor EDUAR RAMIRO ORTIZ RIVERA, cuyo último domicilio fue en la calle 3, casa #27, El Dorado, Santiago de los Caballeros. Que a falta de conocimiento de su domicilio y morada actual, su legítima esposa la señora NADESKA MABELIN ARVELO HIDALGO, dominicana y americana, mayor de edad, casada, empleada privado, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 016516-061, portadora del pasaporte americano número 575388759, domiciliada y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Quien tiene como abogado apoderado especial al LICDO. KELVIN MOLINA, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad numero 061-0021849-1, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con los números 30617-453-05, con estudio profesional abierto en la Av. 27 de Febrero, Residencial Alquimia II, Edificio C, Apto. C-2, El Dorado, Santiago de los Caballeros. Procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en las manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en fecha jueves que contaremos a once(11) del mes de abril del año 2024, para que comparezca por ante el Salón de Sala de Familia de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en la primera planta del Palacio de Justicia, ubicado en el edificio comprendido por la manzana de la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación (mirador del Yaque) calle E. Guerrero y calle No.4 del sector Ensanche Román I, personalmente o por medio de apoderado especial, el día lunes, que contaremos a veintidós (22) del mes de abril del año 2024, a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los ocho (8) días del mes abril del año dos mil veinticuatro (2024).

KELVIN MOLINA
Abogado de la demandante
F-73133/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para el conocimiento general y con las disposiciones del artículo 42, reformado veintitrés (23) de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento que el señor JUAN FRANCISCO LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, Titular de la cédula de Identidad y electoral No. No. 402-4194279-2, domiciliado en la ciudad de Miami Florida y accidentalmente en la Calle Restauración No. 19 de esta ciudad de Santiago, de los Caballeros, quien tiene como abogada a la LICENCIADA JUANA ZAPATA HERRERA provista del Carnet del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 173-00-124-96, con domicilio social en la Calle Sánchez # 45, Módulo PB-3 de esta ciudad donde hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales, ADVIERTE a su legítima esposa NAZARENA SANCHEZ CAMACHO la cual tenía como domicilio anterior el domicilio conyugal ubicado en la calle 6 No.35 del Sector del Ensanche Espaillat de esta ciudad de Santiago, R. D y que a falta de conocimiento de su actual domicilio, su abogada procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad Zde caracteres, EL DÍA MARTES TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 POR ANTE EL MAGISTRADO FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO EN SU despacho sito en el Edificio marcado con el nombre de LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, primera planta ubicado en la avenida 27 de febrero esquina calle 34 del Ensanche Román de esta ciudad, para que comparezca como fuere de derecho la audiencia a puerta cerrada en que será conocida la demanda en divorcio a celebrarse EL DÍA MARTES TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 ante la Cuarta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la Tercera Planta del Edificio marcado con el nombre de LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina calle 34 del Ensanche Román de esta ciudad, A LAS NUEVE (9:00 A. M.) HORAS DE LA MAÑANA a la audiencia a puerta cerrada que celebrará dicho tribunal. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

LIC. JUANA ZAPATA HERRERA
Abogada de la parte demandante
F-73138/8-9-10/4-24

Aviso de perdida certificado Financiero.

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No.2510016410, emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha de apertura 15/09/2010 por un monto de($136,000.00 pesos dominicanos) a favor de la señora RITA ALTAGRACIA RAMIREZ GUTIERREZ . Cedula, 095-0016847-2.
F-73114/8-9-10/4-24

Emplazamiento de divorcio por domicilio desconocido

De conformidad al artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber que el señor Víctor Manuel Garcia Hernández, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral núm. 402-4822538-1, domiciliado y residente en Via Bartolo Nigrisoli N17, Forli, Italia; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. Jaime Medina Ferreras, dominicano, mayor de edad, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral núm. 070-0001274-5, con estudio profesional abierto en la Calle José María Serra, núm. 27, Urbanización Ramón Matías Mella, Los Tres Brazos, Santo Domingo Este; que es donde mi requirente hace y mantiene formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, advierte a su legitima esposa, señora Francina Ramírez Montero, cuyo último domicilio conocido fue la calle Luis Alfau núm. 9, Los Trinitarios II, municipio Santo Domingo Este; que a causa de falta de información relativa a su actual residencia, se procederá a emplazarla en manos del magistrado procurador fiscal de la provincia Santo Domingo, cuya oficina se encuentra ubicada en la Avenida Charles de Gaulle núm. 27, Cabilma del Este, Santo Domingo Este, el día jueves que contaremos a once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); también será notificada a la puerta del Tribunal que conocerá de dicha demanda, que es la Cuarta Sala para Asuntos de Familia de la Camara Civil y Comercial el Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, ubicada en la calle Presidente Vásquez núm. 23, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a fin de que comparezca por ante dicho Tribunal a la audiencia que se celebrara el día martes treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Jaime Medina Ferreras
Abogado apoderado
F-73166/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagrados en el Art.22 de la Ley No.1306 bis, de divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que al señor CHARLY JOSE MEDRANO BONILLA, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0509143-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. CONSTANTINO ROSARIO, abogado de los tribunales de la república, identificado por la cedula de identidad y electoral No. 001-1085385-0, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No.80356-244-19, con estudio profesional abierto en la Ave. Restauración, Esq. Capotillo, No.236, altos, de esta ciudad de Santiago de los caballeros, República Dominicana, Teléfono 809-252-5758, correo: konimp1@hotmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE, a su legitima esposa, señora: MAYTTE MIGDALIA ESPINAL RODRIGUEZ, cuyo domicilio ultimo domicilio conocido fue en la calle Primera, No.9, segundo nivel, del sector Camboya, Gregorio Luperon, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y se desconoce su domicilio actual, y que a falta de información relativa al lugar de residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante la procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a la audiencia el día martes que contaremos a seis (7) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), bajo la modalidad presencia, por ante la Cuarta Sala para Asunto de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del primer nivel del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de Febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. CONSTANTINO ROSARIO
Abogado Apoderado
F-73148/8-9-10/4-24

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

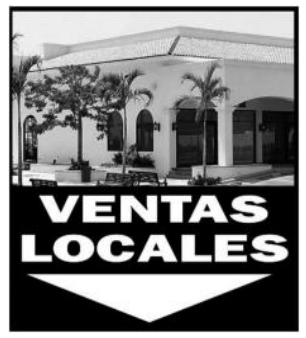



SE VENDE INMUEBLE COMERCIAL
EN LA CALLE BUENA VISTA #102, LA GALLERA, SANTIAGO. CON UN TERRENO DE 350 MTS2, EN EL CUA HAY UN CENTRO DE SERVICIO FUNCIONANDO CON MÁS DE 20 AÑOS, SUBDIVIDIDO EN 5 ESPACIOS COMERCIALES.
INF. 809-470-4550.
F/72173. S6-2 AL 10-4-24



DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-3975
CEL.: 849-409-5222.
F-71138/18-1 AL 11-4-24

SE VENDE DE OPORTUNIDAD
UN JUEGO DE COMEDOR, JUEGO DE SALA, SANITARIO PORTATIL PARA INCAPACITADOS, SILLA DE BAÑO Y MUCHAS COSAS
MÁS. INF. 809-583-7688.
WASAP 1- 347-210-4430
F/72986. 28-3 AL 9-4-24

VENDO SOLAR ,
IDEAL PARA UNA CASA Ó APTOS. , EN EL RES. CERROS DE DON ANTONIO, AL LADO DE LA URB. LAS ANTILLAS , ÁREA TURÍSTICA Y COMERCIAL, PRÓXIMO A COLINAS MALL Y ESTADIO CIBAO. **Cel. EN (USA)**
1-203-768-8402/
1-203-419-0748 (CASA) .
F/72405. 7-3 AL 10-5-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Expediente No.6622024010638

Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), hacemos de público conocimiento: que el día VIERNES DIECINUEVE (19) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 9:30 A.M., se dará inicio a los trabajos de Mensura para proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, en una porción de terreno con una extensión superficial de ciento setenta y tres punto cuarenta (173.40) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.765 del Distrito Catastral No.8 del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, y situada en la calle 13, No.50, sector Prados de Pekín, de esta ciudad de Santiago, con las coordenadas de ubicación satelital, en grados decimales, Nos.19.413980, -70.690534, propiedad del señor CRISTIAN JOSÉ LIZ ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado con la señora Carolina Antonia Vargas Durán de Liz, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0206089-8, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santiago.
Agrim. JOAQUÍN DE PEÑA HERNÁNDEZ. Codia No.39550. Ave. Juan P. Duarte No.133, edificio Alejo III, segundo nivel, sector La Esmeralda, de esta ciudad de Santiago, Rep.Dom., teléfono móvil No.829-721-3331 y correo electrónico JoaquinDPH@gmail.com.
F-73247/9-4-24

Aviso de perdida de certificado de depósito a Plazo Fijo

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de conocimiento publico la perdida del Certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 2011904 de fecha 14/08/2017, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$745,000.00), expedido por la Cooperativa San Jose, INC., a favor del Sr. Virgilio Antonio Reyna Hernández.
F-73136/8-9-10/4-24

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 22 de la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor ANDERSON ERNESTO ROA OGANDO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral No.011-0001767-0, domiciliado y residente en el sector Hato Nuevo, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. NATIVIDAD DE JESUS JIMENEZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la Cédula Identidad y Electoral No.001-0748362-0, con estudio profesional abierto en la Avenida Isabel Aguiar No.19, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa, la señora SUGEILIS MEDINA CUEVAS, cuyo último domicilio fue en la Manzana 76 No.03, Ciudad Satélite Duarte, Segunda Etapa, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo; a seguida de estas publicaciones de ley, se procederá a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, de acuerdo a lo que establece el artículo 69 inciso 7, del Código de Procedimiento Civil; (domicilio desconocido), se procederá a notificar en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Municipio Santo Domingo Oeste, el día JUEVES que contaremos a ONCE (11) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), cuya demanda será conocida por ante la TERCERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, el día JUEVES que contaremos a NUEVE (09) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, divorcio este que se efectuará a puerta cerrada, en su local ubicado en la Ave. Las Palmas No.23, sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo.-La presente publicación la autoriza la infrascrita LICDA. NATIVIDAD DE JESUS JIMENEZ, en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante, señor ANDERSON ERNESTO ROA OGANDO; a los Cinco (05) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LICDA. NATIVIDAD DE JESUS JIMENEZ
Abogada.-

SDF-73191/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-BIS de Divorcio y sus modificaciones, por este medio el señor JUAN ANTONIO LORA CASTRO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0099251-4, domiciliado y residente en la Calle No. 36, San Francisco de Macorís y de tránsito por el Municipio de Salcedo, para todos los fines y consecuencias, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. EVELIN ALTAGRACIA REYES RAMOS, dominicana, mayor de edad, inscrita en el colegio de abogados de la República Dominicana bajo el número 70956-2-82-16, con domicilio profesional abierto en la calle Colon edif María Cristina modelo 8, primer nivel san Martin de san Francisco de Macorís, y de transito por el municipio de Salcedo, República Dominicana, hace de público conocimiento y a su legitima esposa señora CARMEN JACQUELIN HERRERA CASTILLO, cuyo último domicilio conocido fue en la carretera entrada de plaza loly, de la comunidad de majagua cerca del rio de municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, que ha falta de información precisa de su domicilio actual, se procederá de acuerdo con el Art.69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil Dominicano, a notificar por ante la Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, el día jueves once (11) de mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para comparecer a la audiencia que tendrá efecto el día jueves veinticinco (25) de abril del año Dos Mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00) horas de la mañana por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, sito en la calle Prolongación Hermanas Mirabal s/n del municipio de Salcedo, prov. Hermanas Mirabal, salida a Moca. En la Ciudad, de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, a los cinco (5) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. EVELIN ALTAGRACIA REYES RAMOS
Abogado

F-73177/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 22 modificado de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor MELIDO ANTONIO INFANTE CHRISTOPHERS, nacionalidad: dominicana, mayor de edad, estado civil: casado, ocupación: albañil, portador de la cédula de identidad y electoral No.094-0015973-8, domiciliado y residente en la calle Emma Sosa, en la casa marcada con el No.6 del Sector Palmarejo del Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. 094-0001811-6, abogado de los Tribunales de la República, matriculado con el No.40028-522-09; con estudio profesional abierto en la calle José Manuel Peña Hijo No.15, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, domicilio de elección que mi requiriente, quien le participa a su legítima esposa, señora CARMEN MARIA MATOS DE INFANTE, cuyo último domicilio conocido por su esposo estuvo en la calle Antigua Duarte, en la casa marcada con el No.13, del Sector Palmarejo del Municipio de Villa González, y accidentalmente en esta Ciudad de Santiago; y que, procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por acto instrumentado de manos del ministerial HERIBERTO ANTONIO LUNA ESPINAL, el día Once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación entre la calle 3 y 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta de la Quinta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá de dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrará en uno de los Salones de Audiencias del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros, en sus atribuciones Civiles, a las Once (11:00) horas de la mañana el día Lunes que contaremos a Veintidós (22) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, que se propone intentar el señor MELIDO ANTONIO INFANTE CHRISTOPHERS, cuyo Matrimonio fue celebrado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Villa González, como consta en el Acta de Matrimonio registrada con el No. 000098, Libro No. 00001, Folio No. 0098, del año 2020, celebrado en fecha 07 de Febrero del año 2020. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana. PUBLICADO EL EMPLEZAMIENTO, los días, Lunes 08, Martes 09 y Miércoles 10 del mes de Abril del 2024, en el periódico LA INFORMACION.

LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN.
ABOGADO
Matricula No. 40028-522-09

F-013223/8-9-10-4-24

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.108006, emitido por el BANCO ADEMI, RNC 1-0174527-4, a nombre de la depositante señora ROSA MARIA HERNANDEZ REYES, cedula No. 001-0571093-3. La presente publicación se realiza a los fines de que la institución proceda la anulación de dicho certificado y posterior cancelación y retiro de valores en favor de la depositante. En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los veintiuno (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ROSA MARIA HERNANDEZ REYES
Depositante/Denunciante

SDF-73187/8-9-10/11-4-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el articulo número 22 de la ley número 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor LUIS SERGIO SEGUNDO MEYRELES , dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.030854-037 domiciliado y residente en el Reparto Brugal casa No.5 en la ciudad de Puerto Plata quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado JUAN ERNESTO SUAREZ , dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, matricula del C.A.R.D. No.33943-71-cedulade de Identidad y electoral numero 037-0061554-9, Email jesjuridico@gmail.com y Tel 809-546-6455 con estudio profesional abierto en la Avenida Manolo Tavares Justo No.62-A de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación y quien Le participa a su legitima esposa, señora PATRICIA ANNE KRAUSE, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la Manzana 13 Numero 5 en el sector Gregorio Luperón. de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio, se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, en su despacho ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de puerto plata, sito en la esquina formada por la Avenida Luis Ginebra y calle Hermanas Mirabal (Primera Planta), el día viernes que contaremos a doce(12) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024) para que comparezca por ante la Primera Sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, ubicado en el mismo Palacio de Justicia, el día Lunes que contaremos a Veinticuatro (24) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00. AM) horas de mañana, a fin de conocer de dicha demanda de divorcio. En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, día Nueve (9) De Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Juan Ernesto Suarez
Abogado apoderado

F-73180/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306- Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, Le advierte a la señora MARIA BISCARO, Italiana, mayor de edad, casado, que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, su esposo NELSON MOJICA TORRES, Dominicano, Mayor de edad, Soltero, Estudiante, Titular de la Cédula de identidad y electoral núm.037-0069038-5, Domiciliado y residente en esta ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana, por Medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA, BELGICA DEL CARMEN REYES REYES, Dominicana, mayor de edad, Soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad personal y electoral No.037-0007293-1, Matriculada con el No, 42556-538-10 del colegio Dominicano de abogados, Inc. con estudio profesional abierto en la calle Salomé Ureña No.30 Segundo Nivel de esta Ciudad de Puerto Plata, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha Miércoles 24 del Mes de Abril del año 2024, a las Once (11: A.M) horas de la Mañana, a fin de que comparezca como es de derecho a la Audiencia a puertas cerradas para conocer de la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, que se celebra el día Martes 21 del Mes de Mayo del año 2024, a las Nueve (9:10 A.M) horas de la Mañana, en la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en Atribuciones Civiles, situada en la Intersección de la Avenida Hermanas Mirabal con Avenida Luis Ginebra de esta Ciudad de Puerto Plata, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata. La presente Publicación es autorizada por la LICDA, BELGICA DEL CARMEN REYES REYES, en su calidad de abogada del demandante. En la Cuidad Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los Ocho (08) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA.BELGICA DEL CARMEN REYES REYES
Abogada del demandante

F-73193/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 22 modificado de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor JULIO FLORENCIO VASQUEZ SANTOS, nacionalidad: dominicana, mayor de edad, estado civil: casado, ocupación: empleado público, portador de la cédula de identidad y electoral No.094-0024186-6, domiciliado y residente en la calle Principal Palmar Abajo, en la casa marcada con el No.14 del Sector Centro de la ciudad del Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. 094-0001811-6, abogado de los Tribunales de la República, matriculado con el No.40028-522-09; con estudio profesional abierto en la calle José Manuel Peña Hijo No.15, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, domicilio de elección que mi requiriente, quien le participa a su legítima esposa, señora CLARIBEL ALTAGRACIA ESPINAL ARACENA, cuyo último domicilio conocido por su esposo estuvo en la calle 4B, en la casa marcada con el No.3, del Sector Reparto Villa Jagua, de esta Ciudad de Santiago; y que, procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, por acto instrumentado de manos del ministerial HERIBERTO ANTONIO LUNA ESPINAL, el día Once (11) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación entre la calle 3 y 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta de la Sexta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá de dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrará en uno de los Salones de Audiencias del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros, en sus atribuciones Civiles, a las nueve (9:00) horas de la mañana el día Lunes que contaremos a Veintidós (22) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, que se propone intentar el señor JULIO FLORENCIO VASQUEZ SANTOS, cuyo Matrimonio fue celebrado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, como consta en el Acta de Matrimonio registrada con el No. 000769, Libro No. 00008, Folio No. 0069, del año 2018, celebrado en fecha 30 de Agosto del año 2018. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana. PUBLICADO EL EMPLEZAMIENTO, los días, Lunes 08, Martes 09 y Miércoles 10 del mes de Abril del 2024, en el periódico LA INFORMACION.

LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN.
ABOGADO
Matricula No. 40028-522-09

F-013223/8-9-10-4-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL REMOLQUE , MARCA TRAILER, MODELO NOVIN, AÑO 2002, COLOR ALUMINIO , REG Y PLACA F001110 , CHASIS 0200463955 , PROPIEDAD DE MIGUEL ARTURO LOPEZ PILARTE. CED: 402-2232389-7
F-013220/8-9-10-4-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.9606277164, de fecha 27-09-2023 expedido por un valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS (RD$ 800,000.00), Emitido por EL BANCO DE BANRESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A favor de OSVALDO MARTIN GARCIA ORTIZ, CED: 031-0443401-8.
F-013221/8-9-10-4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO, DEMANDA DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento de las disposiciones del art. 42 de la Ley no. 1306, Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: que el Señor NELSON ANTONIOPEGUEROJULIAO, dominicano, mayor de edad, casado, cédula de Identidad y Electoral No. 001-1430603-8, quien hace elección de domicilio en el de su abogada apoderada especial a la DRA. MARIA ADOLFINA MONTES DE OCA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral Núm. 012-0061095-2, abogada de los tribunales de la Republica con estudio profesional abierto en la Manzana C, Edificio 11, Apartamento 1-B, Local 1-A, Cancino II, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido , y le hace formar advertencia a su legitima esposa la señora YOCASTA RODRIGUEZ GENAO, Ced. 001-1669678'2, Cuyo último domicilio fue calle 27, No. 48, Ensanche Luperon, Santo Domingo, Dist. Nac. Republica Dominicana, y de quien en la actualidad no conoce su domicilio, que de no establecer el mismo se procederá el día Viernes que contaremos a (12) del mes de Abril del año 2024, a emplazar en la persona del procuradora Fiscal del Distrito Nacional, en virtud del art. 69, inciso 7mo., del código de procedimiento civil Dominicano, para que comparezca como fuera de derecho a la audiencia civil que celebrará el día Miércoles que contaremos a (24) del mes de abril del año 2024, a las nueve (9:00am), horas de la mañana por Ante la Octava Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Nacional, ubicado en la calle Socorro Sánchez esq. Calle Santiago, #68, Gazcue, Santo Domingo, Dst. Nac. , Republica dominicana, a la audiencia civil a puertas cerradas que celebra dicho tribunal en sus salones de audiencias.

DRA: MARIA ADOLFINA MONTES DE OCA
Abogada Apoderada

SDF-73192/8-9-10/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor ALEXIS DICKSON BATISTA, Dominicano, cedula NO .071-0046007-5 mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en la calle H, esquina E, casa No.40 Urbanización Jennifer, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, quien tiene corno abogada constituida y apoderada especial a la al LICDA. YUDELKA VARGAS CASTILLO, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana , matriculada con el número 26335-516-03 , con estudio profesional abierto en la calle San Francisco No. 121, esquina José Reyes, Apartamento 03, Edificio Blanco Cuello, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia, por medio del presente AVISO ADVIERTE a su legitima esposa JAHAIRA A. RODRIGUEZ, con domicilio desconocido cuyo último domicilio conocido fue en la calle H, esquina E, casa No.40 Urbanización Jennifer, de- esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana y desconocido en la actualidad, que a falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en persona d0l Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial d0 Duarte, el día miércoles (17) del mes de abril del año 2024, para que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día a diecisiete (17) del mes de abril, del año dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles 27 de febrero, esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los tres (03) día del mes de abril, del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LICDA. YUDELKA VARGAS CASTILLO
Abogada Del Demandante

C-16150/8-9-10/4-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del mes de marzo del año 19 , que agrega un párrafo al artículo 22, de la ley 1306-bis de divorcio, el señor ANTHONY VENTURA, de nacionalidad estadounidense, portador del pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica No. A00963491, domiciliado y residente en la ciudad de Nueva York, 2246, Gran Concourse #2-B, Bronx NY 1047, de tránsito por la ciudad de San Francisco de Macorís, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al LIC. FRANCISCO CALDERÓN HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral #056-0062954-6, matriculado en el Colegio de Abogados de la República con el #4733-463 y el LIC. STALIN AMBIORIX CALDERON HIDALGO, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral #056-0094354-1, con estudio profesional conjunto en la calle San Francisco #119, esquina José Reyes, apartamento 2-2, segundo nivel, de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, hace de conocimiento público lo siguiente: Que advierte a la señora EMELI DAYANA LUNA REYNOSO, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Principal No. 16, de la comunidad de Las Guazumas, jurisdicción del . municipio de San Francisco de Macorís, que, a falta de información sobre su persona, se procederá a emplazarla en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte; en la puerta principal del tribunal correspondiente; el Ayuntamiento municipal y la Junta Municipal Electoral , la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, el día martes, que contaremos a dieciséis (16) del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día miércoles que contaremos a quince (15) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que sesiona en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, ubicado entre las calles 27 de Febrero y licenciado Emilio Conde Pausas, de esta localidad . En la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, a los 05 días del mes de abril del año 2024.

LIC. FRANCISCO CALDERON HERNANDEZ
De por sí y por el
LIC. STARLIN AMBIORIX CALDERON HIDALGO
Abogado

C-16151/8-9-10/4-24

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA O PLACA DE METAL

Por este medio se avisa la perdida de la Chapa o placa correspondiente al VEHICULO TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO ACA21L-AWPNK, AÑO 2007, COLOR BLANCO, MOTOR O NUMERO DE SERIE NO. 2AZ-2500828, REGISTRO Y PLACA NO. G153710, CHASIS NO. JTMBD31V805076268, MATRICULA NO. 13730100, la cual está registrada a nombre de ANA YANIRYS ABREU DE PERDOMO, cedula No. 031-04881314-6.
F-73165/8-9-10/4-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número B 574116, emitido por el Banco BHD, de fecha quince (15) del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno (2021), por un monto de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS (RD$1,000,000.00) a favor del señor ELVIRA ALTAGRACIA VASQUEZ DE CHECHO Y/O JOSE MIGUEL CHECHO BRITO, portadores de las cedulas de identidad y electorales números 001-0796441-3 y 001-0171298-2, . Publicación que se realiza para conocimiento público y para los fines legales correspondientes.
F-73212/9-16-23-30/4-24

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Ocho (08) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), dictada por la Quinta Sala, Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia de la Ciudad de Santiago de los Caballeros mediante la sentencia civil No. 1450-2023-SSEN-01093 se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de VICENTE CABRERA TORIBIO, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado; SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores GLALLURY MILAGROS VARGAS HIRALDO y VICENTE CABRERA TORIBIO, por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley; TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: OTORGA LA GUARDA PROVISIONAL DE GLAYVI JASMIL Y DERIMELL LUCREISY, a favor de la madre, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular; QUINTO: Comisiona al ministerial MALVIN CURIEL, Alguacil adscrito de la Quinta Sala del tribunal de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para la notificación de la presente sentencia. Así mismo se hace saber que en fecha veinticinco (25) del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No. 00002, bajo el Acta No. 000155, Folio No. 0109, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio:
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de Abril del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LICDA. SULEINI MAGDALENA RAMOS CRUZ.
Abogada

F-73209/9-4-24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley 1306-Bis, de divorcio, el señor MANUEL ANTONIO VASQUEZ PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 049-0020049-6, domiciliados y residentes en la calle Simón Bolívar S/N en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado especial al LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO, dominicano, mayor de edad, Soltero, Abogados de los Tribunales de la República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 048-0090335-5, con estudio profesional abierto en la Oficina Jurídica Contreras Martínez y Asociados, ubicada en la Avenida profesor Juan Bosch (Antigua Libertad) No. 64 del Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, correo electrónico Berydes_n@hotmail.com, TEL (809) 841-5472, (809) 525-6479, le informa a su legitima esposa la señora MILVIA GARCÌA, la cual tiene como último domicilio conocido la calle en la calle Paraíso No. 6 del Sector San José en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el próximo viernes que contaremos a tres (3) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día Miércoles, que contaremos a quince (15) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Tribunal que celebra sus audiencias públicas ubicado en la Autopista Duarte K.M 83 1/2 Próximo al Restaurante Típico Bonao, en el edificio que aloja el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel en la sala No. 1 Primer nivel de esta Ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de caracteres intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer el divorcio será conocido en su ausencia. En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. BERYDES RAMON CEDANO NAVARRO

C-16157/9-10-11/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONICIDO.

En cumplimiento del artículo 22, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, el Señor: RODDY RODRIGUEZ FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 041-0013348-9, domiciliado y residente en la Calle Proyecto, Casa S/n, del Sector Mejoramiento Social, del Municipio de San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO ANTONIO GUZMAN DE LA ROSA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 041-0017922-7, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el CARD bajo el No. 80673-92-19, con estudio profesional permanentemente abierto en la Calle Proyecto No. 52, Sector Las Colinas del Municipio de San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, le advierte a la Señora: OLGA ROSANNA REYES, Cuyo domicilio se desconoce, cual su ultimo domicilio fue en la Calle Proyecto, Casa 31, del Sector Mejoramiento Social, del Municipio de San Fernando, Provincia Montecristi, República Dominicana, se procederá a emplazarla formalmente en acción de divorcio, por causa determinada de incompatibilidad de caracteres y/o domicilio desconocido, el Cual cuyo emplazamiento para fines de divorcio se le notificaras por ante el despacho de la Magistrada Procuradora Fiscal de Montecristi el día Viernes que contaremos a Doce (12) del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante el Ayuntamiento Municipal de Montecristi, Junta Electoral de Montecristi y en la puerta principal donde funciona La Cámara Civil Comercial y de Trabajos Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, lugar donde se conocerá dicha demanda de divorcio, a los fines de que comparezca el día Miércoles que contaremos a Ocho (08) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, de manera presencial, por ante La Cámara Civil Comercial y de Trabajos Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, ubicada en uno de los salones del Primer nivel, lugar donde aloja el Palacio de Justicia de Montecristi, Ubicado en la Calle Pimentel Esquina Manuel Rueda García No.107, del Sector las Colinas, del Municipio de San Fernando, Provincia Montecristi, Republica Dominicana.

LIC. DOMINGO ANTONIO GUZMAN DE LA ROSA
ABOGADO

F-73202/8-9-10/4-24

PERDIDA DE PLACA

PERDIDA DE PLACA, MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA: GATO, MODELO: CG250, AÑO: 2017, PLACA: K1150728, COLOR: ROJO, CHASIS: LRPRPMB0XHA000951, PROPIEDAD DE CARLS O'NEAL BREA GENAO, CEDULA:402-2220282-8.-
SDF-73185/8-9-10/4-24

NOTIFICACION PARA AUDIENCIA

Los Sres. ROSA AURA ROSARIO Y MANUEL DE JESUS PEREZ, han iniciado un proceso de DESLINDE Y REFUNDICION de una porción de terreno, dentro del ámbito de las P. Nos. 131 y 132 del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle Dominicana No. 132-A, Sector San José, Municipio de Bonao,. avisamos a todos los interesados y público en General para participar de la audiencia que será celebrada de forma Presencial en el Palacio de Monseñor Nouel, el día 22/04/2024 a las 09:00 a.m. ubicado en la Autopista Duarte Km No. 83 1/2. en uno de los Salones del Palacio de Justicia de Monseñor Nouel.

Licdo. William Fco. Arias Báez
Juez

C-16159/9-4-24

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE LEY 108-05 DEL 23 DE MARZO DEL AÑO 2005, DENOMINADA DE REGISTRO INMOBILIARIO, EN SU ARTÍCULO 92, PÁRRAFO TERCERO Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTRADORES DE TÍTULOS, EN SU ARTÍCULO 83, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO (QUE AFECTA EL INMUEBLE CARTA CONSTANCIA ANOTADA MATRICULA NO. 070000253 QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 2672.67 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL INMUEBLE: PARCELA 403, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2 UBICADO EN BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. PROPIEDAD DE RAMON SANCHEZ SANCHEZ. AMPARADO POR LA CONSTANCIA ANOTADA MATRICULA NO. 0700002153, MISMO SOBRE EL CUAL EN OCASIÓN DE PROCESO DE DESLINDE Y TRANSFERENCIA AFECTA EL SIGUIENTE INMUEBLE: EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 305911369665, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1356.01 METROS CUADRADOS MATRICULA NO. 3000446225, UBICADO EN BONAO MONSEÑOR NOUEL AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA NO.3000446225 A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIA ENCARNACION RUIZ VALERIO. CARTA CONSTANCIA PROPIEDAD DEL ACREEDOR HIPOTECARIO). EL CUAL SE HA EXTRAVIADO EN CIRCUNSTANCIAS QUE DESCONOCE.
EN LA CIUDAD DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS TRES (03) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) .

DR. FERMIN R. MERCEDES MARGARIN
ABOGADO NOTARIO

C-16154/9-4-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo No. 42, de la Ley No. 1306, sobre Divorcio, se hace la siguiente publicación de divorcio.
Qué, en fecha 14 del mes Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), dictada por la Magistrada Jueza de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega,(Asunto de Familia), dicto la Sentencia Civil No. 208-2024-SSEN-00053, Expediente No. 2023-0110896, de fecha 16 del mes Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), dispositivo copiado textualmente dice así,
PRIMERO: RATIFICA el defecto pronunciado en audiencia de fecha 13/13/2023 en de Víctor Ceferino Jiménez por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: ADMITE el divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres entre los señores Nery Mercedes Toribio Reynoso y Víctor Ceferino Jiménez.-
TERCERO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio a intervenir, previo el cumplimiento de las formalidades legales.. CUARTO:: COMPENSA las costas del procedimiento, y COMISIONA al ministerial Roy E. Leonardo Peña, Alguacil de Estrado de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Vega, para que notifique la presente sentencia. NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNICIA, ORDENA Y FIRMA. – Ylonka Esperanza Brito Henríquez, Juez, Leidy Josefina Lespin Tapia, Secretaria. - Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Juez y la secretaria que figuran en la estampa. Que en fecha 5 del mes de Abril del año Veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de la Vega, pronunció y transcribió el presente divorcio y la Sentencia que lo admite, en el Libro No. 2, Folio No.167, bajo el Acta No.000184, del año 2024. En la ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, a los 6 días del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024).

LICDA. CLAUDIA YARITZA VILLAMAN TORIBIO.-
ABOGADA APODERADA.-

F-73208/9-4-24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ART. 22, párrafo 1ro. De la ley No. 1306-BIS, y sus modificaciones sobre el divorcio, el señor PEDRO OLMEDO PEGUERO PARRA, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1926383-8 Domiciliado y residente en la Calle Principal No. 10 del Sector Madre Vieja Norte de la Ciudad de San Cristóbal. Quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. JUAN BAUTISTA CASTILLO PEÑA, Abogado de los Tribunales de la República, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1297733-5, con estudio profesional abierto en la Av. Prolongación 27 de Febrero, Plaza Bohemia, Local 204, Santo Domingo Oeste R.D Ad-Hoc y Ad-Hoc en la calle Mella, No. 06, de la Ciudad de San Cristóbal. se le pone en conocimiento a su legitima esposa señora NANCY SOBEYDA SANTANA BATISTA, dominicana, mayor de edad, casada, cédula de identidad núm. 001-1158060-1, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Principal, Casa No. 10, Sector Madre Vieja Norte, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, que se procederá a Emplazarla en la acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres con domicilio desconocido de la esposa, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, sito en la calle Padre Borbón, Esq. General Cabral, No. 15, que es donde está ubicado el Palacio de Justicia Máximo Puello Renville, de esta Ciudad de San Cristóbal, el día nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.) a fin de que comparezca en la forma legal, por ministerio de abogado a la audiencia que en atribuciones civiles, en materia de divorcio celebrara en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, en fecha ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), que es el día, mes y año, que ha fijado la audiencia el Tribunal colocará un ejemplar en el mural de la puerta Principal de dicho Tribunal de San Cristóbal, quien celebra sus audiencias en uno de los salones de la Tercera Planta del Palacio de Justicia Máximo Puello Renville, de esta Ciudad de San Cristóbal, sito en la calle Padre Borbón, Esq. General Cabral, #15, Centro de la Ciudad, provincia de San Cristóbal, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-

LICDO. JUAN BASTITA CASTILLO PEÑA
Abogado Apoderado

SDF-73188/8-9-10/4-24

PERDIDA DE CHAPA

Se hace de publico conocimiento la perdida de la CHAPA correspondiente al vehículo MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, AÑO DE FABRICACIÓN 1996, COLOR AZUL, PASAJEROS 5, REGISTRO Y PLACA NO. L091257 CHASIS NO.JTARN56S7G0218316, datos del propietario CARLOS MANUEL CARRASCO MORA, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.011-0024721-0.
SDF-73186/8-9-10/4-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, reglamente y público en general al ámbito de la P. No. 376-D, D. C. No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, con Coordenada Geográfica (18.919374°-70.414912 °), ubicado en la Carretera E Ocho, en el Sector El Ocho, que el día viernes 26 de abril del año 2024 a la 10:00 A.M., mediante autorización de fecha 05 de abril del año 2024, donde el Agrim. Sadan Ricardo Holguín Abreu, Ced. No. 048-0106126-0, Tel. (829)-698-2110, correo. sadanholguin@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria, al Sr. Eduardo Francisco Vargas Gutiérrez, expediente No. 6622024041274, Con una extensión superficial de 232.68 Mts2.

Visado
Sadan Ricardo Holguín Abreu
Agrimensor contratista
CODIA 34038

C-16161/9-4-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 6 del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, propietario, vendedores, colindantes y público en general al ámbito de la P.No. 512, del D.C. No. 02, en la calle Los Vallejos, de Juma Bejucal, coordenada Latitud: 18.892431, Longitud: -70.420288, en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, con una extensión superficial de 613.00 mts2, que el día lunes 22 de abril del año 2024 a las 09:00 A.M., el Agrim. Manuel de Jesús Polanco, Cedula. No. 048-0039628-7, Tel. No. (809) 525-4063, correo electrónico: manuel_polanco_plasencia@hotmail.com, procederá a realizar los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria del Sr. Carlos Vallejo Fernández Expediente No. 6622024041258, mediante autorización de fecha 05 de abril del año 2024.

Visado
Manuel de Jesús Polanco
Agrimensor contratista
CODIA 12291

C-16158/9-4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En Cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153, de fecha 12/11/1949, que modifica el Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, el señor MARCOS CANCEL PARDO, estadounidense, mayor de edad, titular del pasaporte No. 661542935, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como Abogada Apoderada, legalmente constituida a la LICDA. ESTELA VIZCAINO RODRIGUEZ, con estudio profesional abierto en la calle Matías Ramón Mella No 54-A Altos, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, portadora de la matrícula 87342-21021 miembro activo del colegio de abogados de la República Dominicana. Advierte a su legítima esposa, MIGUELINA DE OLEO GARCIA, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-4220955-5, cuyo último domicilio es en la calle Paraíso No. 17, Villa Germán, Sabana Perdida, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana; Que a falta de información de su domicilio actual, y en virtud de to dispuesto por el Art. 69 numeral 7mo, del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se le informa por esta vía, que se le notificara emplazamiento en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en domicilio desconocido, Por Ante La Persona Del Procurador Fiscal Del Distrito Judicial De la Provincia Santo Domingo, sito en la Avenida Charles de Gaulle, No. 27, Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo, el día miércoles diez (10) del mes de abril del año 2024, para que COMPAREZCA EL DIA MARTES QUE CONTAREMOS a catorce (14) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a la nueve (09:00 am), hora de la mañana, por ante la Séptima Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo; en su local de costumbre, sito en la calle Ramón Matías Mella, Esq. Calle La Altagracia, al lado del parque central de Villa Mella, No. 103, segundo nivel, Villa Mella, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, República Dominicana; en que será conocida la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por el señor MARCOS CANCEL PARDO, en contra de la señora MIGUELINA DE OLEO GARCIA. En el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo.

LICDA. ESTELA VIZCAINO RODRIGUEZ

SDF-73189/8-9-10/4-24

AVISO PARA FINES DE EMLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre del 1949, que agrega un párrafo al artículo 22 de la ley No.1306 Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor: REINALDO HERIBERTO DIAZ DIAZ, dominicano, mayor de edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 005-0037118-2, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norte América y accidentalmente en la calle respaldo 10W, No.10, Sector vista hermosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LICDO: RENATO R. GERMAN F., dominicano, mayor de edad, abogado, previsto de la Cédula de Identidad y Electoral Nos. 011-0031001-8, Abogado de los Tribunales de la República, miembros activo del ilustre Colegio de Abogados de la República Dominicana, con domicilio Profesional Abierto en la Manz.4702, Edf.12, Apto.1-D, tel. 829-463-8100, renegerman_19@hotmail.com, Sector Invivienda, municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, LE ADVIERTE a su legítima esposa MARLENNE KARINA ROSADO MANZUETA, cuyo último domicilio fue en la calle Guayubin Olivo No.52- A (alto) , Vista Hermosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo República Dominicana, y de quien se desconoce su actual domicilio, que el Doce (12) del mes abril del año Dos Mil Veinticuatro (2023), procederá emplazarla en acción de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en el domicilio del MAGISTRADO PROCURADOR DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO a fin de comparezca como fuere de derecho a las Nueve (9:00 A.M) horas de la mañana del día, el día lunes que contaremos a Seis (06) del mes mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por ante la Cuarta Sala para Asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, ubicada en la Calle Presidente Vásquez, No. 23, del Ensanche Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; para conocer la demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres. En el Distrito Nacional, Republica dominicana a los nueve (09) día del mes de abril del Dos mil Veinticuatro 2024.

LICDO: RENATO R. GERMAN F
Abogado

SDF-73190/8-9-10/4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA MAZDA, MODELO DEMIO, AÑO 2012, COLOR AZUL, REGISTRO Y PLACA A728590, CHASIS DE3FS502725, PROPIEDAD DE CARLOS DARIO CABRERA SIRI, CED 031-0439398-2.
F-73210/9-4-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento del artículo 92, numeral 3 de la ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario y el artículo 89 de la resolución 788-2022 se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado de títulos núm. 1876, folio núm. 133, matrícula 2400110246, correspondiente a la parcela núm. 9-D-66, del D.C. 19, del Distrito Nacional, sección Yaguaza, con una superficie de 445.91 metros cuadrados, que ampara los derechos de los señores Fernando Benito Gómez Adames y Addys Priscila Viloria Rosario.

Licdo. Jean Paul Suarez
Abogado apoderado

F-73227/9-4-24

PUBLICACION DE DIVORCIO.

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que en fecha veinte (20) del mes de julio del año 2021, dictada por la quinta Sala para asuntos de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Prov. de Santiago, Rep. Dom, dicto la Sentencia Civil, No. 1275-2023-SSEN-01336, cuyo dispositivo textualmente dice así: FALLA: Primero: admite el divorcio por muto consentimiento entre los esposos HECTOR MICHAEL ESTEVEZ CASTELLANOS y EMELY FELIX PEÑA, según lo pactado en el acta de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Muto Consentimiento No. 26/2023 de fecha 14 de septiembre del 2023, del Notario Público Eduardo Manuel Aybar Suero, de los del numero para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el Divorcio pronunciado por el oficial del estado Civil Correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simple las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. El referido Divorcio fue pronunciado en fecha uno (01), del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), por ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballeros, y transcrita la Sentencia en el Libro No. 00001, Folio No.0164, Bajo el Acta No.000164, año 2024.-

Licda. DEYANIRA NOEMI POLANCO MERCADO
Abogada

F-73228/9-4-24

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO REFERENTE A LA PARCELA NÚMEROS 218624321027, MUNICIPIO DE MAO, PROVINCIA VALVERDE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y el Reglamento de los Tribunales de Tierra, se hace de público conocimiento el inicio del PROCESO JUDICIAL DEL SANEAMIENTO de la parcela número 218624321027, municipio de Mao, provincia Valverde, reclamada por la señora CARMEN ANTONIA GARCIA ORTIZ, cuya audiencia ha sido fijada para el día MIERCOLES que contaremos a QUINCE (15) del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00 A.M.), para ser conocida por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la segunda planta del edificio que aloja al Palacio de Justicia, sito en la avenida Miguel Crespo de la ciudad de Mao, provincia Valverde. En consecuencia, SE CITA Y EMPLAZA al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mao, al Honorable Abogado del Estado Departamento Norte y a TODAS LAS PERSONAS que puedan tener interés en el presente procedimiento de SANEAMIENTO, a fin de que comparezcan o se hagan representar en la audiencia más arriba indicada, a fin de que puedan presentar cualquier pretensión e interés sobre la porción objeto de saneamiento.
En la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. WINIFFER MARIALEX UCETA
Abogada impetrante

F-73230/9-4-24

CIMEN (CENTRO IMÁGENES MÉDICA ESPECIALIZADA NUCLEAR), S.A.S.

Capital social autorizado: RD$171,318,900.00
Capital suscrito y pagado: RD$171,318,900.00
RNC número: 1-31-17866-9
Registro Mercantil número: 11778STI
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de los estatutos sociales de la sociedad comercial CIMEN (Centro Imágenes Médica Especializada Nuclear), S.A.S., se convoca formalmente a todos los accionistas, para que el día sábado que contaremos a veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse en el domicilio social, ubicado en la avenida Cuesta Colorada esquina avenida 27 de Febrero, del sector Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer del informe del presidente del Consejo de Administración de la sociedad, relativo a las operaciones sociales del ejercicio que finalizó al día 31 de diciembre del año 2023, y el otorgamiento del correspondiente descargo y a los demás miembros del Consejo de Administración por sus gestiones en el aludido ejercicio social;
2.- Discutir sobre el referido informe; votar respecto la aprobación de las cuentas cerradas al 31 de diciembre del año 2023 y resolver acerca de la repartición o no de los beneficios obtenidos por la sociedad durante el ejercicio social transcurrido, si los hubo;
3.- Conocer y aprobar las transferencias de acciones realizadas hasta la fecha;
4.- Levantar acta de la composición del capital suscrito y pagado de la sociedad, después de reconocidas las indicadas cesiones de acciones; y,
5.- Adoptar todas las medidas y resoluciones que se relacionen directa o indirectamente con los puntos anteriores.

Los accionistas podrán, conforme lo dispone el artículo 59 de los estatutos sociales, asistir personalmente a la asamblea o hacerse representar por un mandatario provisto del correspondiente poder especial, el cual deberá ser depositado en el domicilio social por lo menos un día de antelación de la fecha de la reunión. Se les participa a todos los accionistas, que los documentos relativos a la indicada asamblea se encuentran depositados en la Secretaría de la sociedad, a fin de que puedan ser examinados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de los estatutos sociales.
En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Ho Chi Ernesto Veras Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración

F-73215/9-2-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Según la ley 108-05 de registro inmobiliario se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título número 71-422, con Parcela No.22, Distrito Catastral No.12, con una superficie de doscientos treinta y tres puntos cuarenta y cinco metros cuadrados (233.45mts2) del Municipio de Moca, a nombre de ANA HILDA MONEGRO, con cedula No.054-0085132-4.

LIC. WILLIAMS ROBERTO MÉNDEZ SANTOS
ABOGADO

C-16162/9-4-24

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 10, D. C. No.09, con un área de 385.93 metros cuadrados, cito en la Calle s/n, (A 160 Metros de la calle La Altagracia), Coordenada, OESTE: 70°16´56.80, NORTE. 18°54´49.33, Barrio Juan Pablo Duarte, Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 19 de abril del año 2024, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de FAUSTO ABREU AYBAR, expediente No. 6622024040820, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 36156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-16156/9-4-24

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y REFUNDICIÓN.

En cumplimiento al Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, vendedores, reglamente y público en general al ámbito de las P. Nos. 64 y 73, D. C. No. 02, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, con Coordenada Geográfica (18.943454°-70.398594°), ubicado en la Avenida de Las Hortensias, en el Sector La Villa, que el día viernes 26 de abril del año 2024 a la 10:00 A.M., mediante autorización de fecha 19 de marzo del año 2024, donde el Agrim. Juan Bta. Mojica G, Ced. No. 048-0012499-4, Tel: (809) 697-6153, correo. agrim.juanmojica@gmail.com, procederá a realizar los trabajos de Deslinde y Refundición, al Sr. Ramón Antonio Batista García, expediente No. 6622024033441, Con una extensión superficial de 3,987.00 Mts2 y 4,785.12 Mts2.

Visado
Juan Bta. Mojica G.
Agrimensor- contratista
CODIA-11388

C-16155/9-4-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y en cumplimiento con las disposiciones establecida por el artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, sobre divorcio y sus modificaciones , se hace de público conocimiento lo siguiente : que en fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), por ante la primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una sentencia marcada con el No. 132-2023-SCON-00341, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Ratifica el defecto en contra de la parte demandada, señora Wanda Ivette Rosado Lucre, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal. . SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres entre los esposos, señores AGAPITO PERALTA TAVERAS y WANDA IVETTE ROSADO LUCRE, por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social. TERCERO Compesa las costas por tratarse de Litis entre los esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Willy Rosario Paulino, Alguacil Ordinario de la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de la primera instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra Sentencia así se PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (FIRMADOS): Mag. Antonia Rosario Ventura, jueza, Maria Isamar Polanco, secretaria titular. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de San Francisco de Macorís, en fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), e inscripto en el libro 00002, folio No. 0157, acta No. 000179, año 2023, En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. JORGE ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ
Abogado Apoderado

C-16167/9-4-24

CIMEN (CENTRO IMÁGENES MÉDICA ESPECIALIZADA NUCLEAR), S.A.S.

Capital social autorizado: RD$171,318,900.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$171,318,900.00
RNC número: 1-31-17866-9
Registro Mercantil número: 11778STI
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de los estatutos sociales de la sociedad comercial Cimen (Centro Imágenes Médica Especializada Nuclear), S.A.S., se convoca formalmente a todos los accionistas para que el día sábado que contaremos a veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), concurran a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la avenida Cuesta Colorada esquina avenida 27 de Febrero, del sector Las Colinas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a fin de resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer de los planes de expansión de la sociedad, conforme propuesta elaborada por el Consejo de Administración y que incluye la adquisición de un nuevo inmueble;
2.- Discutir sobre la referida propuesta y votar respecto su aprobación;
3.- Otorgar los poderes necesarios al presidente del Consejo de Administración para que pueda realizar las operaciones relativas a compraventa inmobiliaria con plena fuerza vinculante; y,
4.- Adoptar todas las medidas y resoluciones que se relacionen directa o indirectamente con los puntos señalados.

Los accionistas podrán, conforme lo dispone el artículo 59 de los estatutos sociales, asistir personalmente a la asamblea o hacerse representar por un mandatario provisto del correspondiente poder especial, el cual deberá ser depositado en el domicilio social por lo menos un día de antelación de la fecha de la reunión.

Se les participa a todos los accionistas, que los documentos relativos a la indicada asamblea se encuentran depositados en la Secretaría de la sociedad, a fin de que puedan ser examinados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de los estatutos sociales.

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Ho Chi Ernesto Veras Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración

F-73215/9-2-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA GATO, MODELO CG200, AÑO 2020, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA K1937829, CHASIS LRPRPLB02LA202783, PROPIEDAD DE LUIS ANTONIO JORGE RODRIGUEZ, CED 031-0466773-2.
F-73211/9-10-11/4-24

NOTIFICACION PARA AUDIENCIA

El Sr. CARLOS JOSE GARCIA, ha iniciado un proceso de DESLINDE de una porción de terreno, dentro del ámbito de la P. No. 100-A-REF. del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle Adel Vargas S/N, Sector Ensanche Libertad, Municipio de Bonao, avisamos a todos los interesados y público en General para participar de la audiencia que será celebrada de forma Presencial en el Palacio de Monseñor Nouel, el día 22/04/2024 a las 09:00 a.m. ubicado en la Autopista Duarte Km No. 83 1/2. en uno de los Salones del Palacio de Justicia de Monseñor Nouel.

Licdo. William Fco. Arias Báez
Juez

C-16159/9-4-24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92, Párrafo 3ero, de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario, y el articulo 86, del Reglamento de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Titulo, 117, que ampara la Parcela número 1132 del Distrito Catastral número 6, Municipio de Santiago, Provincia Santiago, con una extensión superficial de 00 (cero cero) HECTAREA, 69 (sesenta y nueve) ÁREAS, 81 (ochenta y una) CENTIAREAS, y con los siguientes linderos actuales: AL NORTE: P.No.1133.- AL ESTE: parcela Nos. 1152, 1153 y Arroyo Jacagua.- AL SUR: parcela Nos. 1131 y 1130.- AL OESTE: parcelas Nos. 1129 y 426, registrado en el Libro número 122, Folio número 136, emitido por el Registro de Títulos del Departamento de Santiago, en fecha 5 de agosto del año 1969, A nombre del señor JUAN NICOLAS MADERA, dominicano, mayor de edad, casado con Carmen Cabrera, cedula No. 25780, serie 31, En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro 2024.--

LIC. MILADIS ANDREA GUZMAN
ABOGADA APODERADA

F-73218/9-4-24

- AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO -

De conformidad con el Párrafo Unico del Artículo 22 de la Ley No.1306-Bis, de Divorcio, modificado por la Ley No.2153, el señor J0SE DEL CARMEN ARIAS ARIAS, dominicano, mayor de edad, casado, para los fines y consecuencia legales del presente acto, titular de la cédula de identidad y electoral número 095-0007211-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago, Republica Dominicana, por medio de su abogado constituido y apoderado especial a la suscribe LIC. ANTONY LEONEL ARIAS ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los tribunales de la República con matrícula no. 4438-114-11, titular de la cedula de identidad y electoral no. 095-0020192-7, con su estudio profesional abierto en la avenida Rafael Vidal, Plaza Sunset Boulevard, modulo k-2, Santiago, República Dominicana, donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de esta publicación y otros, ADVIERTE a su legítima esposa la señora ANA DEL CARMEN BERNABEL PEÑA, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, cuyo último domicilio conocido fue la calle Evangelista Gil, no.24, Ensanche Román, Santiago, República Dominicana, que procederá a EMPLAZARLA EN ACCIÓN DE DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL JUDICIAL DE SANTIAGO, el día LUNES que contaremos a quince (15) del mes de ABRIL del año 2024, y para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que para tales fines se celebrará a las 9:00 A.M. (NUEVE HORAS DE LA MAÑANA), del día martes que contaremos a treinta (30) del mes de abril del año 2024, por ante el Cuarta Sala Civil de Asunto de familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencias en el Salón de audiencias del Centro de Servicios Secretariales de Las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, primera planta del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros (Lic. Federico C. Alvarez) ubicado en la Ave. 27 de Febrero entre las calles Eugenio Guerrero y Ramón García, de esta ciudad Santiago, República Dominicana.
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ANTONY L. ARIAS
- Abogado Parte Demandante -

F-73220/9-10-11/4-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.

Solicitante: Rosa Iris Castillo de Vásquez y Santiago Rafael Vásquez Domínguez.
De la: 1ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No. 0495-22-01225.
Motivo: DESLINDE.

Inmueble:
PROVINCIA MUNICIPIO De. Pos. 312428515500, D.C 8, Parcela 56, de SANTIAGO SANTIAGO El Inmueble se encuentra en cristoRey, en la calle Nicolás Casimiro, No. 10, a unos 45 metros, al Nor-Oeste de la Ferretería Pekín

A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que estén presenten por ante este Tribunal de tierras Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 17/06/2024, a las 9:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, número, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad más cercana, en caso de inmueble rurales. Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 11 del mes de Marzo del año 2024, en el año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.
Firmado por: Fidelina Gertrudis Batista Grullón, Jueza de la 1ra. Sala-TJO de la provincia Santiago; y por Cesarina Altagracia mora M., Secretaria Titular.
F-73213/9-4-24

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE ACUERDO CON EL ARTICULO NUMERO 92, PÁRRAFO III, DE LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, DE LA LEY DE REGISTRO DE TIERRAS, SE HACE CONSTAR QUE SE HA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TITULO, NUMERO 82-282, EXPEDIDO EN FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO ANÍBAL SALCEDO PEREZ, CORRESPONDIENTE A LA PARCELA No. 97, DEL DISTRITO CATASTRAL No.06, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA.

LICDA. ISABEL AMANTINA PEREZ FERRERAS

F-73237/9-4-24

PUBLICACION DE DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Para el general conocimiento y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley 108-05, que instruye la Materia con sus modificaciones , se hace de público conocimiento lo siguiente: Que para el día Lunes, que contaremos a Trece (13) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte y Cuatro (2024). a las Nueve (9:00A.M.) de la mañana, por antes el Tribunal de 'tierra de Jurisdicción Original, Sala 11 de San Francisco de Macorís, la cual celebra sus audiencia en uno de los salones de la segunda planta del Tribunal de Tierra, ubicado en la calle Colon esquina Ingeniero Guzmán Abreu de esta ciudad de San Francisco de Macorís, se estará conociendo la audiencia de deslinde y transferencia de la parcela No. 05 del Distrito Catastral No. 9 de San Francisco de Macorís, parcela resultante 3 I 6381070988, con una superficie de J 94.40 Metros Cuadrados, inscrita en el referido Tribunal bajo el expediente No. 0999-24-00238.

LIC. JOSE FELIX PAULINO PAULINO
Abogado.

C-16165/9-4-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXP. No. 6612024000173, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 15 de Enero de 2024, se avisa que el día 22 del mes de Abril del año 2024, a las 10:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la P. No. 556 del Distrito Catastral No. 4 del Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, ubicada aproximadamente a unos 150.00 metros al Norte de la Carretera Salcedo – Tenares, con las siguientes coordenadas 355064.85; 2142640.18, la cual es reclamada por la Sra. MARINA INFANTE PERALTA, Representada por la Licda. SELENE JOSEFINA ROSARIO RODRIGUEZ.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-16168/9-4-24

APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 764, del 20 de Diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Que en audiencia de venta en publica subasta de fecha cuatro (4) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), conocida por la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fue aplazada para darle mayor publicidad, estando nueva vez fijada la audiencia para el día dos (2) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante ese tribunal, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles, para conocer de la Venta en Pública Subasta del inmueble que se describe a continuación: LA UNIDAD FUNCIONAL 301, IDENTIFICADA COMO 316382349555: 301, MATRICULA #1900026514, DE CONDOMINIO "RESIDENCIAL SAUL", UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DUARTE, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 5% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-03-001, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 03, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 133.29 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-013, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 14.20 METROS CUADRADOS. PRECIO: Siendo la primera Puja de RD$ 3,295,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL NACIONAL CON 00/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc., requerida por la persiguiente en el Pliego de Condiciones, el cual regirá la venta del inmueble ya indicado y descrito en el rotativo "La Información", edición de fecha 29 de noviembre del 2022, su Página #3 (Clasificados y Legales); PARTE EMBARGADA: Señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0134299-0, domiciliado y residente en la calle Principal #6, urbanización Toribio Camilo, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. PERSIGUIENTE: El señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0116052-5, domiciliado y residente en la calle H, #14, de la urbanización Caperuza I, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ Y YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN, dominicanos, mayores de edad, soltero y casada, Abogados en ejercicio de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral #056-0135158-7 y 071-0046043-0, matriculados en el Colegio de Abogado de la República Dominicana bajo los #36968-2035-08 y 51174-205-13, teléfono: (809) 588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto común ubicado en la calle Colón, #71, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, firma de abogados "Olivares & Asociados". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que en fecha 28 de junio del 2022, mediante acto #1300/2022, de la Ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís, el señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, (Persiguiente), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha 18 de julio del 2022. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, en la dirección descrita más arriba, una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un Diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a favor del persiguiente señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, en manos de sus abogados o depositado por ante la Secretaría del indicado Tribunal, sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la garantía del diez por ciento (10%) pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de los honorarios de los abogados actuantes. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente en la ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ
Actuando por sí y por la YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN
Abogados del persiguiente

C-16164/9-4-24

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo que establece el artículo 92, párrafo 110 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace constar que se ha extraviado el Certificado De Título, inscrito en el Libro No. 2205, Folio No. 195 ,Matricula 3000467988, del Registro De Títulos De Santiago, correspondiente D.C 12 parcela 16 Municipio y Provincia de Santiago con una extensión superficial de 15,036.78 MTS2; Expedido por el Registrador De Títulos Del Departamento De Norte en fecha 19/12/2020, a nombre del señor FEDERICO GUILLERMO GOTTSCHAALK

LIC. FRANCISCO ALBERTO OTTENWALDER LEON
Abogado Representante.

F-73223/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DEL ACREEDOR.

En cumplimiento con la disposiciones contenidas en el párrafo III. Art. 92 de la Ley 108-05, de registro inmobiliario, y el Art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de titulo No. 139.- (Anotación No.3), que ampara los derechos de propiedad del inmueble identificado como UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL QUE MIDE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (150MTS2), DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 829, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SANTIAGO, expedido a favor de la señora MARIA CONDESA DEL CARMEN RIVAS RODRIGUEZ. El presente aviso se realiza para la solicitud de un nuevo Certificado de Titulo por pérdida o deterioro.

F-73225/9-4-24

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

EXP. No. 6612024005361, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 31 de Enero del 2024, se avisa que el día 20 del mes de Abril del año 2024, a las 10:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 200-A-REF-22 del D.C. No. 5 del Municipio Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, ubicada en la Calle Duarte esquina Prof. Cruz Porte frente a la Ayuntamiento Municipal, con las siguientes coordenadas 357972.61; 2142568.96, la cual es propiedad de los Sres. MAGNOLIA HELENA CORNIEL GONZÁLEZ DE CARRASCO, NANCY DINORAH CORNIEL GONZÁLEZ PETRA YOLANDA EVANGELINA CORNIEL GONZÁLEZ Y DIANA MERCEDES LICELOT CORNIEL GONZÁLEZ REPRESENTADOS POR EL LIC. VIDAL JOSÉ CORTES HIDALGO.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-16168/9-4-24

APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley No. 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley No. 764, del 20 de diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Que en audiencia de venta en publica subasta de fecha día cuatro (4) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), conocida por la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fue aplazada para darle mayor publicidad, estando nueva vez fijada la audiencia para el día dos (2) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante ese tribunal, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles, para conocer de la Venta en Pública Subasta del inmueble que se describe a continuación: LA UNIDAD FUNCIONAL 102, IDENTIFICADA COMO 316382349555: 102, MATRICULA NO. 1900026503, DE CONDOMINIO "RESIDENCIAL SAUL", UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DUARTE, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 4.60% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-01-002, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 132.18 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-002, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 13.92 METROS CUADRADOS. PRECIO: Siendo la primera Puja de RD$ 3,295,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL NACIONAL CON 00/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc., requerida por la persiguiente en el Pliego de Condiciones, el cual regirá la venta del inmueble ya indicado y descrito en el rotativo "La Información", edición de fecha 29 de noviembre del 2022, su Página #4 (Clasificados y Legales); PARTE EMBARGADA: Señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0134299-0, domiciliado y residente en la calle Principal #6, urbanización Toribio Camilo, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. PERSIGUIENTE: El señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0116052-5, domiciliado y residente en la calle H, #14, de la urbanización Caperuza I, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ Y YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN, dominicanos, mayores de edad, soltero y casada, Abogados en ejercicio de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral #056-0135158-7 y 071-0046043-0, matriculados en el Colegio de Abogado de la República Dominicana bajo los #36968-2035-08 y 51174-205-13, teléfono: (809) 588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto común ubicado en la calle Colón, #71, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, firma de abogados "Olivares & Asociados". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que en fecha 28 de junio del 2022, mediante acto #1294-2022, de la Ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís, el señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, (Persiguiente), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha 18 de julio del 2022. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, en la dirección descrita más arriba, una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un Diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a favor del persiguiente señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, en manos de sus abogados o depositado por ante la Secretaría del indicado Tribunal, sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la garantía del diez por ciento (10%) pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de los honorarios de los abogados actuantes. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente en la ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ
Actuando por sí y por la YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN
Abogados del persiguiente

C-16164/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA FORCE, MODELO CG150, AÑO 2010, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA N715149, CHASIS RDGHCG200901443, PROPIEDAD DE JONY MOYA ZALAZAR, CED 056-0065801-6.

C-16166/9-4-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXP. No. 6612024000181, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 15 de Enero de 2024, se avisa que el día 22 del mes de Abril del año 2024, a las 8:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la P. No. 470 del Distrito Catastral No. 5 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, ubicada aproximadamente a unos 100.00 metros al Sur del Tanque de Agua de Paso Hondo, con las siguientes coordenadas 359328.26; 2139832.71, la cual es reclamada por el Sr. RAFAEL PEÑA REYES, Representado por la Licda. RAMONA ALTAGARCIA REINOSO MARTINEZ DE LANTIGUA.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-16168/9-4-24

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

POR MEDIO DE ESTE ACTO 1) Se avisa a todo el público en general la pérdida del Certificado de titulo O CARTA CONSTANCIA Numero 1300007117, carta constancia que ampara los derechos que posee el señor JULIO MANUEL DAJER MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 032-0002051-3, domiciliado y residente en la calle Presidente Vásquez, Casa No. 64, de la ciudad de Tamboril y accidentalmente en el Municipio de Guayubin, correspondiente a la PARCELA NUMERO 59-A DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO 05, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE MONTECRISTI, SEGÚN EN EL ASIENTO ORIGINAL DE LA CONSTANCIA ANOTADA EN EL CERTIFICADO DE TITULO, Libro No.0095, Folio 009 con una superficie de SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (707,824.00) metros cuadrados, ubicados en Dajabón, Expedido por el Registrador de Títulos de Montecristi.-

LICDA. MARITZA ARIAS REYES
Abogada

F-73224/9-4-24

APLAZAMIENTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 158, de la Ley 189-11, del 2011 y 696 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la Ley 764, del 20 de Diciembre del año 1944, se hace la presente Publicación: Que en audiencia de venta en publica subasta de fecha día cuatro (4) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), conocida por la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, fue aplazada para darle mayor publicidad, estando nueva vez fijada la audiencia para el día dos (2) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante ese tribunal, sito en uno de los Apartamentos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle "27 de Febrero" Esq. Lic. Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, en audiencia de pregones que al efecto celebrará en sus atribuciones civiles, para conocer de la Venta en Pública Subasta del inmueble que se describe a continuación: LA UNIDAD FUNCIONAL 201, IDENTIFICADA COMO 316382349555: 201, MATRICULA #1900026508, DE CONDOMINIO "RESIDENCIAL SAUL", UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DUARTE, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SOBRE LAS ÁREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL 5% Y 1 VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDÓMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-01-02-001, DEL BLOQUE 01, UBICADO EN EL NIVEL 02, DESTINADO A APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 133.29 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-007, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01 DESTINADO A PARQUEO, CON UNA SUPERFICIE DE 13.92 METROS CUADRADOS. PRECIO: Siendo la primera Puja de RD$ 3,295,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS MONEDA DE CURSO LEGAL NACIONAL CON 00/100), más los intereses corridos por computar, gastos y honorarios legales correspondientes, entre otros etc., requerida por la persiguiente en el Pliego de Condiciones, el cual regirá la venta del inmueble ya indicado y descrito en el rotativo "La Información", edición de fecha 29 de noviembre del 2022, su Página #4 (Clasificados y Legales); PARTE EMBARGADA: Señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral #056-0134299-0, domiciliado y residente en la calle Principal #6, urbanización Toribio Camilo, San Francisco de Macorís, provincia Duarte. PERSIGUIENTE: El señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral N#056-0116052-5, domiciliado y residente en la calle H, #14, de la urbanización Caperuza I, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ Y YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN, dominicanos, mayores de edad, soltero y casada, Abogados en ejercicio de los Tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral #056-0135158-7 y 071-0046043-0, matriculados en el Colegio de Abogado de la República Dominicana bajo los #36968-2035-08 y 51174-205-13, teléfono: (809) 588-3033; correo electrónico: olivlegales@gmail.com, con estudio profesional abierto común ubicado en la calle Colón, #71, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, firma de abogados "Olivares & Asociados". ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Que en fecha 28 de junio del 2022, mediante acto #1299-2022, de la Ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ordinario de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Francisco de Macorís, el señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, (Persiguiente), hizo formal Mandamiento de Pago tendente a Embargo Inmobiliario al señor RAUL ECHAVARRÍA PAULINO (Deudor hipotecario), con advertencia de que a falta de pago, dicho mandamiento de Pago se convertiría en pleno derecho en Embargo Inmobiliario sobre el inmueble ya descrito, siendo dicho acto debidamente Registrado e inscrito en Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, en fecha 18 de julio del 2022. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: Todo licitador deberá depositar en la 2da. Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, en la dirección descrita más arriba, una garantía en efectivo o Cheque de Administración, cruzado o Certificado de una Institución Bancaria radicada en la República Dominicana, de un Diez (10%) Por ciento del precio principal de la Primera Puja, a favor del persiguiente señor WILLIAM RAFAEL MARTE NÚÑEZ, en manos de sus abogados o depositado por ante la Secretaría del indicado Tribunal, sin lo cual no será admitido como Licitador, de conformidad con el Pliego de Condiciones, que regirá la Venta, debiendo pagar el total a no más de un plazo de diez (10) días posterior a la adjudicación de lo contrario se declarara falsa subasta y perderá la garantía del diez por ciento (10%) pasando al patrimonio del persiguiente para pagos de los honorarios de los abogados actuantes. Hecho, redactado y firmado por el Abogado de la Persiguiente en la ciudad San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, hoy día ocho (8) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. PASCASIO A. OLIVARES MARTÍNEZ
Actuando por sí y por la YUSMILKA A. ONEILL GUILLEN
Abogados del persiguiente

C-16164/9-4-24

AVISO DE PERDIDA PLACA

Se hace de público conocimiento que se ha perdido la PLACA de la MOTOCICLETA, MARCA BAJAJ, MODELO PLATINA 100 ES, ANO 2019, CHASIS NÚMERO. MD2A76AY1KWL46043, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA K1810974", COLOR ROJO a nombre de la razón social TENERIFE HOLDING S.A, RNC.130424136,

LIC. MARLON HENRIQUEZ TORIBIO
Abogado

F-73234/9-10-11/4-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

En cumplimiento con la disposiciones contenidas en el párrafo III. Art. 92 de la Ley 108-05, de registro inmobiliario, y el Art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de titulo identificado bajo el libro No. 704 y folio No.199, que ampara los derechos de propiedad del inmueble identificado como PARCELA DE UNA PORCION DE QUE MIDE DOSCIENTOS CINCUENTA (250 MTS2) METROS CUADRADOS, DE LA MANZANA 207-B-7-C, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, UBICADO EN SANTIAGO, expedido a favor del señor HUMBERTO ROGELIO RODRIGUEZ, El presente aviso se realiza para la solicitud de un nuevo Certificado de Título por pérdida o deterioro.

F-73225/9-4-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley 1306-Bis, Sobre Procedimiento de Divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha 15 de febrero del año 2024, la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Especializada en asunto de Familia, del Distrito Nacional, dictó la sentencia Civil marcada con el número 533-2024-SSEN-00410, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA, PRIMERO: ADMITE la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores DANIEL ALEJANDRO ROSARIO ENCARNACION y YAHAIRA ALTAGRACIA BOBADILLA GARCIA, por los motivos precedentemente expuestos.- SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio. – TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia.- DADA Y FIRMADA, ha sido la sentencia que antecede por la Magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expide a solicitud de la parte interesada, hoy once (11) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).-

Charina V. Puente García Secretaria Que en fecha 14 de marzo del año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del Distrito Nacional, Pronunció el Divorcio entre los esposos, transcribiendo el mismo en el Libro número 00002, Folio número 0091, Acta número 000164 del año 2024, según sentencia marcada con el número 533-2024-SSEN-00410.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2024.-

LIC. RADHAMES GERVACIO JIMENEZ
Abogado Apoderado

SDF-73217/9-4-24

República Dominicana
PODER JUDICIAL
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago
AVISO DE REQUERIMIENTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
Expediente No. 0495-23-02633.-

Posición catastral No.310378905977. DEL MUNICIPIO JANICO, PROVINCIA SANTIAGO

A: YINET VALERIO NUÑEZ (Solicitante), ANGEL BAEZ TOLENTINO y NURY ALTAGRACIA TOLENTINO (Colindantes), AGRIM. HECTOR AMAURY JORGE MARTE, AL ABOGADO DEL ESTADO DE JURISDICCION INMOBILIARIA DEL DEPARTAMENTO NORTE Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52, del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria. SE CITA, A todas las personas mencionadas previamente y a todas las que crean tener algun interés o derecho sobre el inmueble a sanear, ubicado en la sección damajagua, municipio Janico, provincia Santiago, a 700 metros hacia el noroeste de peña parta hotel, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por la cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, en su 1er. Nivel, con asiento en la ciudad de Santiago, sito en su local que ocupa en la calle Licdo. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, el próximo 28/05/2024, a las 9:00 horas de la mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original.

DADO: En la Ciudad de Santiago, Municipio y Provincia, República Dominicana, a los veintidós (22) días de marzo del 2023.

Lic. JUNIOR A. TEJADA CHECO
Secretaria
Mag. BLESSIE GOMEZ BAEZ
Juez

F-73229/9-4-24

FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA)
RNC número: 4-02-06466-1
Santiago de los Caballeros, República Dominicana
AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por este medio se convoca a todos los asociados, tanto activos como pasivos, a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada el próximo viernes 26 de abril de 2024, a partir de las once de la mañana (11:00 a.m.), en el Salón de Reuniones de Casa Fondesa, ubicado en la avenida Antonio Guzmán Fernández casi esquina calle Del Sol, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y aprobar el Informe de la Junta Directiva y la presentación de su Memoria Anual correspondiente al año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2023.
2. Conocer y aprobar el Informe del Tesorero y el examen de los Estados Financieros Auditados por la firma KPMG, correspondientes al año fiscal 2023.
3. Conocer y aprobar el Presupuesto de la asociación correspondiente al año fiscal 2024.
4. Conocer y aprobar la propuesta de reorientación financiera de la asociación basada en criterios de alta rentabilidad social, y adecuar, en ese orden, las políticas de contribución financiera.
5. Adoptar cualquier resolución accesoria sobre los asuntos anteriores.

Se informa a los asociados que se encontrarán disponibles en el domicilio social de la institución los siguientes documentos: a) el Informe de Gestión Anual de la Junta Directiva; b) los Estados Financieros Auditados por la firma KPMG relativos al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; c) la Lista de los Asociados, debidamente certificada por el Presidente de la Junta Directiva; d) los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea; y e) los Estatutos Sociales.

Si un asociado decide delegar su participación a la asamblea deberá hacerlo a favor de otro asociado, conforme lo dispone el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales: "cada asociado tiene el derecho de asistir a las asambleas generales o hacerse representar por otra persona asociada mediante poder especial escrito, pero ningún apoderado podrá representar a más de tres asociados poderdantes".

En la ciudad y municipio de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Juan Alfonso Mera Montero
Presidente Junta Directiva

F-73221/9-4-24

AVISO DE PERDIDA PLACA

Se hace de público conocimiento que se ha perdido la PLACA de la MOTOCICLETA, MARCA BAJAJ, MODELO PLATINA 100 ES, ANO 2019, CHASIS NÚMERO. MD2A76AY2KWL46052, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA K1810961", COLOR ROJO a nombre de la razón social TENERIFE HOLDING S.A, RNC.130424136,

LIC. MARLON HENRIQUEZ TORIBIO
Abogado

F-73233/9-10-11/4-24

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN.

EXP. No. 6612024005302, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, en la fecha 31 de Enero del 2024, se avisa que el día 20 del mes de Abril del año 2024, a las 8:00 A.M, daremos inicio a la Mensura del inmueble ubicado dentro del ámbito de la Parcela No. 100-A del D.C. No. 5 del Municipio Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, ubicada aproximadamente a 150.00 metros al Este del Liceo Regino Camilo con las siguientes coordenadas 357843.52; 2142858.10 Carretera, la cual es propiedad de los Sres. FRANCISCA MARÍA ROSADO R DE PICHARDO, DULCE MARÍA ROSADO RODRÍGUEZ, JUAN DE DIOS ORTIZ RODRÍGUEZ E ILUMINADA ALMONTE DE ORTIZ, ÁNGEL FRANCISCO HERRERA DE LOS SANTOS, REPRESENTADOS POR EL LIC. VIDAL JOSÉ CORTES HIDALGO.

CATHERINE IRENE MARTINEZ SANTOS
CODIA 27131

C-16168/9-4-24

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con el Art. 92, Párrafo III de la Ley 108-05, Sobre Registro Inmobiliario No. 108-05 y los Reglamentos de Registro de Títulos de fecha 23 de Marzo del año 2005, se hace de público conocimiento que1'se ha EXTRAVIADO el Certificado de Título que ampara una porción de terreno, descrito como: UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DIEZ (1O) HECTARIAS, SIETE (7) AREAS Y CINCUENTA Y UN (51) CENTEARIAS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA 154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO 9 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE, AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 84-41, que ampara: a la vez los derechos de propiedad sobre las mejoras edificadas a los señores FRANCISCO RAMON DE JESUS RODRIGUEZ TEJADA, AMINTA DOLORES RODRIGUEZ TEJADA, ALTAGRACIA ILUMINADA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ Y CESAR RAMON A. RODRIGUIGUEZ TEJADA, Dicho inmueble no posee cargas ni gravamen de ninguna índole.

LICDO. FRANCIS RODRIGUEZ
Abogado

C-16169/9-4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de la disposiciones del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y la Ley 2153 del 12 de Noviembre del 1949, por medio del presente aviso; el señor EDDY BENJAMIN DE JESUS MARTINEZ, Dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 224-0059117-2, domiciliado y residente en la calle Principal, Manzana J, Casa No. 14, Residencial Carmen María I, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al DR. JUAN CASTILLO SEVERINO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 027-0004887-5, cuyo domicilio profesional está ubicado en la Av. Expreso V Centenario, 1er piso, Edif. 02, Local 4-A, sector Villa Juana, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; ADVIERTE a su esposa, la señora ALYSIA LORAINE EIDE, cuyo último domicilio en la República Dominicana fue en la calle Principal, Manzana J, No. 14, sector Residencial Carmen María I, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá por conducto de su abogado constituido y apoderado especial a emplazar en acción de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres en la persona de la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, para que comparezca a la audiencia que se celebrara por ante la OCTAVA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, PARA ASUNTOS DE FAMILIA, ubicado en la calle Socorro Sánchez, Núm. 68, Esq. Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional, el día MARTES que contaremos a ONCE (11) del mes de JUNIO del año dos mil veinticuatro (2024), a las NUEVE HORAS de la mañana (9:00 a.m.), a los fines de conocer la Demanda en Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, según expediente No. 2024-0031270, interpuesta por el señor EDDY BENJAMIN DE JESUS MARTINEZ, en contra de su legítima esposa, la señora ALYSIA LORAINE EIDE. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

DR. JUAN CASTILLO SEVERINO
Abogado Apoderado

SDF-73219/9-10-11/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley No. 1306 Bis de 1937, modificada por la Ley 2153 de 1949 sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor ELIJAH ALEXANDER MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del pasaporte extranjero número 670138389, domiciliado y residente en la calle José A. Brea Peña, No. 102, Edif. Cronos III, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como Abogadas Constituidas y Apoderadas Especial a las Licdas. Vianela Teresa Morillo y Leonela Jiménez Rosario, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 071-0048089-1 y 224-0012700-1, con estudio abierto en la Firma "MORILLO SURIEL ABOGADOS – ATTORNEYS AT LAW", sita en la Avenida Rómulo Betancourt, Número 1308, Plaza "Corporate Center", 5to piso, suite Número 502, del sector Bella Vista, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a través de la presente publicación, ADVIERTE a su Legitima Esposa la señora LLESEBELLE MARIEL NUÑEZ ORTEGA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número 402-1576664-9, con ultimo domicilio conocido en la calle Manuel Flores Cabrera No. 10, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, que por no conocer su domicilio actual procederá a Demandar en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en manos del Honorable Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, fiscalía ubicada en la Francisco J. Peynado, número 102, del sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, lugar donde está ubicado el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, el día viernes, que contaremos a doce (12) dias del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), por lo que se le notificará por esta vía, a los fines de que comparezca como fuere de derecho y por ministerio de Abogados, a la Audiencia presencial que al efecto celebrará el Honorable Magistrado Juez Presidente de la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones de Asuntos de Familia, el día martes, que contaremos a veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, Tribunal este que celebra sus Audiencias, en la calle Socorro Sanchez, número 68, esquina calle Santiago, del Sector Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, expediente núm. 2023-0130207. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDAS. VIANELA TERESA MORILLO Y LEONELA JIMÉNEZ ROSARIO
Abogadas del Demandante

SDF-73236/9-10-11/4-24

AVISO DE PERDIDA PLACA

Se hace de público conocimiento que se ha perdido la PLACA de la MOTOCICLETA, MARCA BAJAJ, MODELO PLATINA 100 ES, AÑO 2019, CHASIS NÚMERO. MD2A76AY2KWL46083, NÚMERO DE REGISTRO Y PLACA K1810954", COLOR ROJO a nombre de la razón social TENERIFE HOLDING S.A, RNC.130424136,

LIC. MARLON HENRIQUEZ TORIBIO
Abogado

F-73232/9-10-11/4-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En Cumplimiento de las Disposiciones legales vigentes, se hace de Conocimiento Público la Pérdida del Certificado Financiero No.1022289233 de Fecha 20 De Agosto Del 2020, Por La Suma de CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (RD$50,000.00), expedido por La ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP), A favor de la Señora ELVIA MAGDALENA ABREU ROMANO.-

F-013233/9-16-23-30/4-24

PUBLICACION DE DIVORCIO.-

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 42, de la ley 1306, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que en fecha Catorce (14) del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023), La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago para Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles dictó La Sentencia Civil No. 1450-2023-SSEN-01329, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra del señor HERIBERTO CRUZ HERNANDEZ, por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado, SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores CARMEN CABRERA y HERIBERTO CRUZ HERNANDEZ, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: COMPENSA pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. CUARTO: al ministerial, Juan José Mercado, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Y POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, PUBLICA, ORDENA, MANDA Y FIRMA; AEUGENIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ (Jueza); HEIDY Y. NUÑEZ (Secretaria General).- La Sentencia antes mencionada fue Pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio y Provincia de Santiago, en el Libro No. 00004, de registros de DIVORCIO, Folio No. 0071, Acta No. 000336, Año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Ocho (8) días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

LICDA. RAQUEL ULLOA PEÑA DE ORTEGA
Abogada-Apoderada

F-013230/9-4-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO.

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio se hace saber que por la Sexta Sala Para Asuntos de Familia, de la Cámara Civil y Comercial, del Distrito Judicial de Santiago, dictó en fecha (15) del mes de Marzo del año (2024), la Sentencia Civil No. 1275-2023-SSEN-01080, cuya parte dispositiva estatuye; FALLA: PRIMERO:- ADMITE el divorcio por la causa por mutuo consentimiento entre los señores esposos DONELSY JOHANNY REYES ABREU y AGUSTIN MARMOLEJOS SANTOS, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento numero21/2023, de fecha 19 de Mayo del 2023, del Notario Público de los del Número para el Municipio y Provincia de Santiago, debiendo proceder para que esta Sentencia transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial civil correspondiente; SEGUNDO:- Rechaza el pedimento provisional de LISS CHARLOTTE, por los motivos expuestos; TERCERO:- compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; Dicho divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, quien transcribió la sentencia correspondiente en fecha (15) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024); Santiago, 25 de Marzo del año 2024. –

LIC. JUAN ESTEBAN PEREZ.-
Abogado – Apoderado.

F-013226/9-4-24

Aviso Audiencia De Lectura De Pliego De Condiciones Y Venta En Pública Subasta En Virtud De La Ley 189-11.

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones la Ley 189-11, se hace saber que: En fecha Dieciocho (18) del mes de Abril del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, sito en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio sin número, ubicado en la calle prolongación Hermanas Mirabal, lugar donde funciona el Palacio de Justicia de la Ciudad de Salcedo, provincia Hermana Mirabal, Republica Dominicana, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador del siguiente inmueble: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 315472708753, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 216.24 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 1600011350, UBICADO EN TENARES, HERMANAS MIRABAL. Este inmueble será vendido en pública subasta, en virtud del embargo inmobiliario practicado a persecución del señor WILFREDYS RAFAEL ALMANZAR RAMOS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 056-0175403-8, domiciliado y residente en la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana; mediante acto No.1960/2022, de fecha 18 del mes de Noviembre del año 2022, instrumentado por el Ministerial DOMINGO CACERES EVANGELISTA, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, inscrito dicho mandamiento de pago y convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario, en fecha 6 del mes de Diciembre del año 2022, por ante el Registro de Títulos Salcedo, en perjuicio del señor SILVESTRE ANDRES RIVAS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, Empleado Privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 055-0028149-7, domiciliado y residente en la calle 27 de Febrero No. 20, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana. El precio de la primera puja ha sido fijado por la suma de DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$2,000,000.00), más el estado de costas y honorarios de las abogadas apoderadas. Todo licitador deberá depositar en la secretaria de la Cámara Civil, Comercial, de Trabajo y de Niños, Niñas y Adolescentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, ubicado en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio sin número, ubicado en la calle Prolongación Hermanas Mirabal, lugar donde funciona el palacio de Justicia de la ciudad de Salcedo, Provincia Hermana Mirabal, una garantía en efectivo o en cheque certificado por una entidad bancaria con domicilio y asiento en la Republica Dominicana, equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido por el persiguiente. En municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, a los Cinco (5) días del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro (2024).

LICDA. AIDA CAROLINA TAVERAS CONCEPCION
Por sí y por la
LICDA. FRANCISCA HILARIO VALDEZ
Abogada Apoderada

C-16163/9-4-24

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA MARCA Z3000 MODELO CG150 CHASIS NO. LBEJLX16TKA157466 COLOR NEGRO NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0. K2008670 AÑO 2019 PROPIEDAD DE INVERSIONES A K B SRL CEDULA/RNC 130785856
C-16160/9-4-24

PERDIDA DE MATRICULA

Tipo de vehículo: CAMIONETA, Marca: TOYOTA, Modelo: KUN26L-PRPSYG, AÑO: 2007, Color: VERDE, Chasis: 8AJF29G806030533, Placa: L225543, Propietario: CESAR AUGUSTO MONTESINO
Cedula: 044-0001373-8
F-73231/9-4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con lo establecido en el art.22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, en la Republica Dominicana, se hace de público conocimiento que el señor WILKIN MANUEL ALVAREZ TERRERO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 002-0100189-8, residente en la calle 2da, casa No. 1-A, del sector Madre Vieja Sur, San Cristóbal, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Dr. VICTOR MANUEL. PORQUIN BATISTA, dominicano, mayor de edad, con estudio profesional abierto en la calle Sánchez, No. 15-A, centro ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio, para los fines y consecuencias legales del presente acto, por medio de la presente publicación se hace saber a su legitima esposa Sra. ALLISON LEE OBERG, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No. 102026766, cuyo último domicilio conocido fue en la calle 2da, casa No. 1-B (parte atrás), del sector Madre Vieja Sur, en esta ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual, LE ADVIERTE que el día que contaremos a 12 de Abril del año 2024, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, cuyas oficinas se encuentran localizadas en la calle Padre Borbón, esquina General Cabral, 1er. Nivel del Palacio de Justicia, para que comparezca el día Jueves Veinticinco (25) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 horas de la mañana, de manera PRESENCIAL, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de San Cristóbal, la cual en sus atribuciones civiles, celebra sus audiencias en su local ubicado en uno de los salones del 3er. nivel del Palacio de Justicia de San Cristóbal. En esta ciudad de San Cristóbal, municipio del mismo nombre, Republica Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

DR. VICTOR MANUEL PORQUIN BATISTA
Abogado Apoderado, de la parte demandante
SDF-73240/9-10-11/4-24

REPUBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA SANTIAGO

Oficio No. 3443/2023
Al: Abogado del Estado del Departamento Norte, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
Reclamante: NIDIO AUGUSTO GUZMAN CASTRO.
De la: 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Asunto: Notificación Inicio de Proceso Judicial.
Reí'.: Expediente No. 0495-23-02701.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmuebles:
I ProvinciaSANTIAGO, **Municipio** SANTIAGO,**DC Pos** 312426759751,
D.C. Solar Manz. Parcela Porción I

Cortésmente, quien suscribe LICDA. MARIA DEL CARMEN E. GRULLON RODRIGUEZ, Secretaria Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de SANTIAGO, el cual actúa por encargo del Mag. MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL, Juez que preside mencionado Tribunal, tiene a bien informar en cumplimiento a las disposiciones del artículo 26 párrafo III de la Ley 108-05 y los artículos 113 y 114 del Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre el inicio del proceso judicial de SANEAMIENTO del inmueble citado más arriba, solicitado por NIDIO AUGUSTO GUZMAN CASTRO, el cual tiene audiencia fijada para el día 15/04/2024, a las 9:00 am, a celebrarse en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Calle Lie. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago.
A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los
Dado en la Provincia de SANTIAGO, el día 01 de septiembre del 2023, en los 180 años de la independencia y los 161 de la restauración.
FIRMADO de forma digital por la LICDA. MARIA DEL CARMEN E. GRULLON RODRIGUEZ, Secretaria Titular.
F-013229/9-4-24

PUBLICACION DE SANEAMIENTO A TODOS A QUIENES PUEDAN INTERESAR

En cumplimiento a lo que dispone el artículo número 52, de la Resolución número 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria. Se informa que se conocerá audiencia el día veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 A.M) horas de la mañana, a celebrarse en el local que ocupa la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García número 77, Ensanche Román I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria Provincia Santiago de los Caballeros, del saneamiento del inmueble identificado como Parcela número 311453889069, Distrito Catastral número 19, reclamado por el señor JUAN ANTONIO REYES RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, operario, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0176823-6, casado con la señora MARGARITA PAEZ RODRIGUEZ DE REYES, dominicana, mayor de edad, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 050-0032638-8, domiciliado y residente en Ranchos de Babosicos, sector Ranchos de Babosicos Abajo, Municipio de Sabana Iglesia, provincia de Santiago de los Caballeros, por lo que, se emplaza a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear para que se presenten por ante éste Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante éste tribunal de primer grado sobre el inmueble número 311453889069, Distrito Catastral número 19, con una superficie de 7,319.02 metros cuadrados, localizado en Sabana Iglesia, sección Ranchos de Babosicos, Sabana Iglesia, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, siendo el agrimensor contratista el señor Jarolín José Méndez Vásquez, codia 39259, reclamado por el señor JUAN ANTONIO REYES RODRIGUEZ y que corresponde al expediente número 0495-23-04552, de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Municipio y Provincia de Santiago.-
En la Ciudad de La Vega, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024). -

LICDO.PEDRO ANTONIO CACERES TAVERAS
Y
CYNTHIA CACERES LANTIGUA
ABOGADOS APODERADOS
F-013227/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY CE, AÑO 1994, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A046217, CHASIS 4T1SK12E2RU362415, PROPIEDAD DE JOSE DAVID MORA MUÑOZ, CED 054-0007043-8.
F-73214/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En el cumplimiento de las disposiciones contenida en el artículo 92 párrafo III, de la Ley 108-05, sobre registro inmobiliario, de fecha 29 de marzo del 2007, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título a nombre del señor MIGUEL VENTURA CANELA, DEL INMUEBLE IDENTIDICADO CON LA la matricula NO. 055-0007997-4, PARCELA N0. VENTIOCHO (28), DISTRITO CASTATRAL NO. DOCE (12) QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO DOCE (112.00) METROS CUADRADOS, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, EMITIDO, DE EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE (2,013), EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE SANTIAGO.

MIGUEL VENTURA CANELA
F-73250/9-4-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley 1306-Bis de divorcio, se hace saber lo siguiente: Que en fecha tres (03) del mes de agosto del año 2023, sentencia No. 1288-2023-SSEN-00679, contenida en el expediente No.20240043359, evacuada por LA CUARTA (4TA) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, cuyo dispositivo dice así: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra de la parte demandada, señor Cesar Elías Sánchez Díaz, por no comparecer no obstante haber sido citado legalmente. SEGUNDO: DECLARA como buena y válida en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido hecha conforme a las leyes que rigen la materia. TERCERO: En cuanto al fondo, ADMITE el presente divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los señores Erika Almonte Bautista y Cesar Elías Sánchez Díaz, con todas sus consecuencias legales, por los motivos procedentemente expuestos. CUARTO: ORDENA el pronunciamiento del divorcio por ante la oficialía del estado civil correspondiente, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la ley de divorcio. QUINTO: COMPENSA las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. ministerial Ramón A. Polanco Cruz, alguacil de estrados de la Primera Sala; SEXTO: COMISIONA al de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia Santo Domingo, a los fines de notificar la presente sentencia. Tel 829-810-1774 y 809-456-3816. El presente divorcio fue pronunciado en fecha 7 de marzo del año 2024, por ante la Ofícialia del Estado Civil de la 4ta Circunscripción de la Provincia Santo Domingo, Municipio Este, debidamente registrada en el libro No.00002, Folio No.0015, Acta No.000058, Año 2024.- Publicación autorizada por el Abogado infrascrito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año 2024.

LIC. ARCADIO NUÑEZ ROSADO. --
Abogado. –
SDF-73242/9-4-24

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley No.1306-bis sobre divorcio, por este medio, el señor, JOSE ORLANDO MARTINEZ TORRES, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.036-0044933-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICENCIADA GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0206101-1 abogada de los tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el núm. 24654-261-02, con estudio profesional abierto en el Apartamento 2B de la Segunda Planta del Edificio marcado con el núm. 50 de la Avenida Pte. Antonio Guzmán Fernández, casi esquina calle Máximo Gómez de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, le advierte a su legitima esposa señora, ANA MERCEDES TORRES, cuyo último domicilio conocido en la calle 3C, casa No. 41 del Reparto Peralta de esta ciudad de Santiago, a falta de información sobre su actual domicilio, procederá a notificarle en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, una demanda civil en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día LUNES que contaremos a (15) del mes de Abril del año 2024, para que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará la Cuarta sala de la Cámara Civil y Comercial asunto de Familia del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a treinta (30) del mes de Abril del año 2024, a las nueve (9:00 AM) horas de la mañana, de manera presencial, pasando por el tribunal de la sexta del juzgado de primera del Distrito Judicial de Santiago Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago en uno de los Salones de Audiencias de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, sito en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Licenciado Ramón García y E. Guerrero de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. GREY MARGARITA LUCIANO HERNANDEZ
Abogada Parte Demandante
F-013234/9-10-11/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor LUISMI ALBERTO MEDRANO RECIO, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2499502-3, domiciliado y residente en la calle 5, No.10, del centro de la ciudad de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. HECTOR JOSE INFANTE MENDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0214811-5, matriculado con el Carnet Nos. 52374-356-13, abogado de los Tribunales de la Repúblicas, con estudio profesional abierto en el apartamento 2-B, de la segunda planta, del edificio marcado con el No. 50, de la Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández, casi esquina Máximo Gómez de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel. 809-253-8500; Email. infantemendezyasociados@hotmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora CAROL MORILLO MIESES cuyo último domicilio es desconocido, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a ONCE (11) del mes de ABRIL del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día martes que contaremos a TREINTA (30) del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cuarta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, SITO en uno de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la Ave. 27 de Febrero Santiago Rep. Dom. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. HECTOR JOSE INFANTE MENDEZ
Abogado Apoderado
F-013232/9-10-11/4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA.

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO PRIVADO, MARCA JAGUAR, MODELO, S-TYPE, AÑO 2000, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA, A454752, CHASIS SAJDA01D6YGL04714, PORPIEDAD DE LORENZA ESPINAL CASTILLO, CED 056-0073963-4.-
F-73235/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA.

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO, NPR71H-26, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA, L368895, CHASIS JAANPR71HH7100572, PORPIEDAD DE NICASIO SHIPPING SRL, RNC 1-31-05236-3.-
F-73235/9-4-24

AVISO DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En el cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, del párrafo 2, de la ley 122-05. Se hace de público conocimiento que mediante la resolución 0005-2024, de fecha 12 de marzo de 2024 emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo fue acogida la modificación estatutaria de la asociación sin fines de lucro Ministerio Fundación Fe y Obra MINIFUNFEBRA con domicilio en la avenida hermanas Mirabal calle Fe y Obra número 9 Santa Cruz Villa Mella Santo Domingo Norte Provincia Santo Domingo. Está organización tiene por misión desarrollar programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el área de educación. Brindándole reforzamiento escolar, curso de capacitación ocupacional, apoyo para el porvenir. La decepción escolar y programas de nutrición promoviendo así el desarrollo integral de los mismos. Los objetivos es establecer un sistema de atención que vaya dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación ambulatoria o en la calle. Nuestro consejo directivo tiene una duración de 4 años y está compuesto por 5 miembros. Sus funcionarios son: Juan Carlos Claudio de Jesús presidente, Guadalupe Brazoban de Girón vicepresidenta, Carlista de Jesús Martínez secretaria, Martín de Jesús Solano tesorero, Cándida Núñez Acevedo de Trinidad encargada de bienestar social. la duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es Juan Carlos Claudio de Jesús en la ciudad de Santo Domingo hoy día 26/3/2024.

Juan Carlos Claudio de Jesús
PRESIDENTE
SDF-73243/9-4-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Motivo: DESLINDE
Expediente No. 0495-23-01404
DC., Pos. No. 310633755805, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago
AL AGRIMENSOR: VICTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ, CODIA 25940
SOLICITANTE: GELSATER MENDOZA GOMEZ
A LOS COLINDANTES: empresa JOSE F PORTELA SUCS SRL.
A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

De la 2da sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Santiago, en virtud del artículo No. 16, párrafo V, de la Resolución número 790-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre el Inmueble a deslindar, para que comparezcan, por ante la SEGUNDA SALA del tribunal de Tierras de jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Santiago RD, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edifico de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Calle Licdo. Ramón García, no. 77 del ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el día martes 28 del mes de mayo del año 2024, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal, las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones, en este proceso de deslinde del Inmueble identificado como parcela No. 2, del DC No. 14, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, donde resultó la Designación Catastral No. 310633755805, del Municipio Villa Bisonó, el cual se encuentra ubicado en la calle 1 s/n, de la Urbanización Portela, del sector los Candelones del Municipio de Villa Bisonó, aproximadamente a unos 300 metros al sur de la Ave. Duarte, del Municipio de Villa Bisonó, para que al efecto formulen sus pretensiones ante este Tribunal de primer grado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., a los 8 días del mes de abril del año 2024.-

LICDO. LUIS IGOR BISONÓ MADERA (Abogado apoderado)
F-013231/9-4-24

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

De conformidad con las previsiones de los artículos 26, 58, 68 y siguientes de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y los artículos 47, 50 Párrafo y artículo 51 del Reglamento de los Tribunales de Tierra, se hace de público conocimiento el inicio de la fase judicial del PROCESO JUDICIAL DEL SANEAMIENTO de la resultante parcela número 215511368431, ubicada en la comunidad El Guanal, municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana; reclamado por el señor NOEL IGNACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cuya audiencia bajo la modalidad presencial ha sido fijada para el día MIERCOLES, que contaremos a DIECISIETE (17) del mes de ABRIL del presente año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago Rodríguez, ubicado la calle José Cabrera, edificio número 44, segundo nivel, ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, conforme lo dispuesto mediante auto de fijación de audiencia emitido en fecha nueve (9) de enero del año dos mil veinticuatro 2024 por la Magistrada SANDRA MARGARITA FERNANDEZ, Jueza Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la provincia de Santiago Rodríguez, estuvo fijada para el día trece (13) del mes de marzo del presente año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.); la cual fue aplazada para la fecha indicada en la presente citación pública, EN CONSECUENCIA mediante el presente aviso SE CITA y EMPLAZA al honorable Ayuntamiento del municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, así como al honorable Abogado del Estado del Departamento Norte; y a los colindante que son; por el lado norte del inmueble a sanear SANTA TEREZA ZAPATA; por el lado este ANA MERCEDES DE LEON; por el lado oeste SUCS. ANTONIO PORTUGUEZ; y a TODAS LAS PERSONAS que puedan tener interés en el presente procedimiento de SANEAMIENTO relativo a "Una porción de terreno que mide DOCIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA Y DOS (214.52) METROS CUADRADOS, con todas sus mejoras consistentes en: una casa construida en block, con techo de zinc y piso de cemento, con todas sus dependencias y anexidades", a fin de que si fuese de su interés estén presentes o se hagan representar en la audiencia más arriba indicada, de modo y manera que puedan plantear cualquier pretensión o derecho que puedan poseer sobre la porción objeto de saneamiento, aporten las pruebas en las cuales se fundamenten y formulen sus reclamaciones en el precitado proceso.

LIC. JOSÉ CRISTINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Abogado apoderado
F-73248/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA O CHAPA.

DEL VEHÍCULO MARCA: DAIHATSU; MODELO: V116L-HU; AÑO: 2010; CHASIS: JDA00V11600032932; PLACA: L282135; COLOR: BLANCO, PROPIEDAD DE EPIFANIO ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ, CEDULA No.034-0028230-1.
F-73246/9-10-11/4-24

AVISO DE DESLINDE
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 8 de Noviembre del año 2023, amparado en el Expediente No. 6622023189685, propiedad los señores DOMINGO HUMBERTO RODRIGUEZ Y CONFESOR ANTONIO RODRIGUEZ, que el dia 25 de Abril del año 2024, a las 9:00 A.M. de la mañana, dare inicio al DESLINDE de una porción con un area total de 688.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.46-B-Ref. del Distrito Catastral No.8 del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, ubicada en la calle Juan Pablo Duarte del Barrio Obrero, Santiago de los Caballeros, coordenada UTM 323,874.66; 2,149,421.03 = 19.43140944; -70.67758479 y UTM 323,866.24; 2,149,417.22 = 19.43137428; -70.67766461.

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841

F-013228/9-4-24

AVISO DE DESLINDE
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 8 de Noviembre del año 2023, amparado en el Expediente No. 6622023189121, propiedad del señor ANTONIO JIMÉNEZ PARRA, que el dia 26 de Abril del año 2024, a las 9:00 A.M. de la mañana, dare inicio al DESLINDE de una porción con un area de 232.10 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.282 del Distrito Catastral No.6 del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, ubicada desde la interseccion de la carretera luperon con la calle No.20, hacia el este a unos 482.00 metros aquí doblamos a la izquierda y en la proxima esquina a la izquierda a unos 60 metros esta la propiedad, Gurabo, Santiago de los Caballeros, coordenada UTM 326,190.23; 2,155,431.31=19.48590541;-70.65608722

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841

F-013228/9-4-24

EL CAMPO MOTORS, S. R. L.

Domicilio Social: Santiago, Rep. Dom.
Capital Social RD$42,285,300.00
RNC No. 1-02-00520-6
Registro Mercantil No.2042-STI

AVISO DE PROYECTO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Para cumplir con las disposiciones del Párrafo I del artículo 123 de la Ley General de Sociedades comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que, mediante las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 30 de marzo del 2024, de manera unánime por todos los socios de la sociedad EL CAMPO MOTORS, S. R. L., se ha decidido presentar un proyecto para disminuir el capital social de la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$42,285,300.00) a la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$18,285,300.00) por el reintegro a la socia UNIGROUP INVESTMENT CORPORATION del valor nominal de DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240,000) Cuotas Sociales, de CIEN PESOS (RD$100.00) cada una, para un reintegro de la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD$24,000,000.00), lo cual traerá consigo la modificación de los Artículos Nos. 6 y 7 de los Estatutos Sociales, para que, luego de aprobado el proyecto de disminución del capital social, sus texto expresen de la manera siguiente: (Artículo 6.-Aportes. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes Estatutos Sociales, las cuotas sociales están divididas de la manera siguiente:1.- A nombre de la sociedad UNIGROUP INVESTMENT CORPORATION, sociedad comercial constituida bajo las leyes de Panamá, con Registro Nacional de Contribuyentes No. 1-30-36647-2 y Registro Mercantil No. 04626-2007-STI, con su domicilio social en Panamá, representada por el señor ENRIQUE AMAURY POLANCO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, doctor, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0034254-6, domiciliado y residente en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA (182,630) Cuotas Sociales; 2.- A nombre del señor ENRIQUE AMAURY POLANCO MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casado, doctor, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0034254-6, domiciliado y residente en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, la cantidad de CIENTO DOCE (112) Cuotas Sociales; 3.- A nombre del señor ULISES ENRIQUE POLANCO MORALES, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0104866-2, domiciliado y residente en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, la cantidad de CIENTO ONCE (111) Cuotas Sociales. Párrafo: Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes Estatutos Sociales los aportes ya han sido pagados; Artículo 7.- Capital Social. Como consecuencia de los aportes, el capital social ha sido fijado en la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD$18,285,300.00), el cual está representado y dividido en CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES (182,853) Cuotas Sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de CIEN PESOS (RD$100.00). Párrafo I: Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera: a) A nombre de la sociedad UNIGROUP INVESTMENT CORPORATION, de generales anotadas, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS TREINTA (182,630) Cuotas Sociales; b) nombre del señor ENRIQUE AMAURY POLANCO MARTINEZ, de generales anotadas, la cantidad de CIENTO DOCE (112) Cuotas Sociales; y c) A nombre del señor ULISES ENRIQUE POLANCO MORALES, de generales anotadas, la cantidad de CIENTO ONCE (111) Cuotas Sociales). De igual manera la indicada asamblea general extraordinaria designo a la Firma Cepeda, Ureña & Asociados, Contadores Públicos Autorizados, a los fines de que elabore un corte financiero al 31 de marzo del 2024, a los fines de verificar si es posible, financieramente, realizar el reintegro de las cuotas sociales arriba indicadas y por tanto proceder con aprobar, de manera definitiva, el proyecto de disminución de capital. Por dicha asamblea general extraordinaria también se convocó a todos los socios para la celebración de la asamblea general extraordinaria que se llevará a efecto el día VEINTE (20) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9.00 AM), en el domicilio social sito en la calle Proyecto No. 23, sector La Gallera, Santiago, y en la cual se conocerá de manera definitiva el proyecto de disminución del capital social. Se les avisa a todos los socios de la sociedad y al público en general que el texto íntegro del proyecto de disminución del capital social, así como el Corte Financiero al 31 de marzo del 2024, se encuentran actualmente a su disposición en el domicilio social hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que conocerá del proyecto de disminución del capital social.
Santiago, 8 de abril del 2024.

ULISES ENRIQUE POLANCO MORALES
GERENTE

F-73249/10-4-24

PERDIDA DE MATRICULA

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHÍCULO TIPO CARGA, MARCA ISUZU, COLOR BLANCO, AÑO 2018, PLACA L383908, MODELO NPS6SN, CHASIS JAANPS71HJ7100168, PROPIEDAD DE JOLTECA, S.R.L., RNC: 1-31-53479-1.
SDF-73244/9-4-24

AVISO DE DESLINDE Y SUBDIVISION
SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de Deslinde, dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 8 de Noviembre del año 2023, amparado en el Expediente No. 6622023189308, propiedad del señor RUBY ANTONIO ORTEGA ARIAS, que el dia 23 de Abril del año 2024, a las 9:00 A.M. de la mañana, dare inicio al DESLINDE Y SUBDIVISION de una porción con un area de 2,610.14 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.161 del Distrito Catastral No.8 del Municipio de Puñal, Provincia de Santiago, ubicada desde la iglesia nestra señora de la altagracia, estancia nueva, hacia el sur a unos 980.00 metros, coordenada UTM 326,537.12; 2,143,281.66 = 19.37618194; -70.65167288.

Agrim. LUIS MANUEL LUNA BRITO
Codia No. 20841

F-013228/9-4-24

PUBLICACION DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1306-bis Sobre divorcio. Se dispone el divorcio por incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido entre el señor RAMON CESPEDES, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0672617-7 y la señora MARIA LANTIGUA, de nacionalidad Estadounidense, mayor de edad, titular del Pasaporte No. D1777527, el cual será celebrado el lunes que contaremos a veintidós (22) de abril de 2024, por ante la Sexta (6ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, en Atribuciones de Tribunal de Familia, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones ubicados en la Avenida Las Palmas No.23, sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, y la vez se hace constar que será notificado fecha jueves 11 de abril de 2024, por ante el Magistrado Procurador Fiscal, cuyas oficinas están ubicadas en la Avenida Las Palmas, No.52, esquina Calle 3ra., Reparto Rosa, sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, y por ante la Secretaria de la Sexta(6ta.) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en sus atribuciones de tribunal de Familia de la provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Oeste.

LICDO. LUIS MARIANO ASENCIO TAVAREZ
Abogado Apoderado

SDF-73238/9-10-11/4-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el articulo 42 de la Ley de Divorcio 1306-bis, se hace de público conocimiento que la La Quinta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y comercial del Distrito Judicial de Santiago, dictó una Sentencia Civil marcada con el No.(1450-2023-SSEN-00690), de fecha Doce (12) del mes de Julio del año 2023, cuyo dispositivo es el siguiente:- "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Fran Reynaldo Deschamps Sánchez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores María Magdalena de León Núñez y Fran Reynaldo Deschamps Sánchez, domincianos, portadores de las cédulas de identidad número 031-0101849-1 y 031-0382159-5, respectivamente, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, demanda interpuesta mediante Acto de alguacil núm. 1391/2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, instrumentado por el Ministerial Anderson J. Sime de los Santos, Alguacil Ordinario del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado e Primera Instancia de Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Juan Ricardo Marte Checo, alguacil adscrito a este Tribunal, para que notifique la presente Sentencia a la parte demandada..-FIRMADOS: Magistrada Shanel Yocelyn Grullón, jueza y Heidy Y. Núñez, Secretaria General. El presente divorcio se pronunció por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera (1ra.) Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha Cuatro (04) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), Registrado en el libro No.00004,folio No.0093, bajo el acta No.000347, del año 2024.
En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día Ocho (08) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. RAFAEL PEREZ ABREU
ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE

F-013225/9-4-24

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA
Motivo: DESLINDE
Expediente No. 0495-23-02707
DC., Pos. No. 310633836224, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago
AL AGRIMENSOR: VICTOR ANTONIO NUÑEZ LOPEZ, CODIA 25940
SOLICITANTE: YOJHANNY BLADIMIL ALMONTE VERAS
A LOS COLINDANTES: empresa JOSE F PORTELA SUCS SRL.
A TODOS A QUIEN PUEDA INTERESAR

De la 2da sala del tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la provincia de Santiago, en virtud del artículo No. 16, párrafo V, de la Resolución número 790-2022, que establece el Reglamento de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A todas las personas mencionadas previamente y a todas aquellas que crean tener algún interés sobre el Inmueble a deslindar, para que comparezcan, por ante la SEGUNDA SALA del tribunal de Tierras de jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Norte, Santiago RD, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del edifico de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Calle Licdo. Ramón García, no. 77 del ensanche Román I, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, a la audiencia fijada para el día martes 28 del mes de mayo del año 2024, a las 9:00 a.m., horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que consideren, presentando de forma legal, las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones, en este proceso de deslinde del Inmueble identificado como parcela No. 2, del DC No. 14, del Municipio Villa Bisonó-Navarrete, provincia Santiago, donde resultó la Designación Catastral No. 310633836224, del Municipio Villa Bisonó, el cual se encuentra ubicado en la calle 12-A s/n, de la Urbanización Portela, del sector los Candelones del Municipio de Villa Bisonó, aproximadamente a unos 300 metros al sur de la Ave. Duarte, del Municipio de Villa Bisonó, para que al efecto formulen sus pretensiones ante este Tribunal de primer grado. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, R.D., a los 8 días del mes de abril del año 2024.-

LICDO. LUIS IGOR BISONÓ MADERA (Abogado apoderado)

F-013231/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA HONDA, MODELO CR-V, AÑO 2000, COLOR GRIS, REG Y PLACA G126575 , CHASIS JHLRD1869YC030248 , PROPIEDAD DE RAMONA FRANCISCO MARTINEZ. CED: 031-0186871-3
F-013224/9-4-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Por medio de la presente se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el Certificado de Titulo Núm. 69-1559, Duplicado del Dueño, correspondiente al inmueble identificado como Parcela No. 27-Provisional-U-2-B (Veintisiete-Provisional-U-Dos-B), y sus mejoras consistentes en una casa de madera, techada de zinc, y un anexo de madera, techado de zinc, Distrito Catastral No. 4 (Cuatro) del Distrito Nacional, Lugar de Villas Agrícolas, parcela que tiene una extensión superficial de Quinientos Treinta (530) Metros Cuadrados, y está limitada: AL NORTE, parcela NO. 27-Provisional-R; AL ESTE, parcela No. 27-Provisional-U-2-C; AL SUR, calle No. 32; Y AL OESTE, parcela No. 27-Provisional-U-2-A, Certificado de Titulo expedido por el Registro de Títulos del Distrito Nacional a nombre Ana Julia Santana (Cedula 001-0298930-8). Según establece la Ley 105-08.

REYNALDO GUERRERO SANTANA
Heredero Legítimo de la Sra. Ana Julia Santana

SDF-73239/9-4-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo No.42 de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, hacemos constar que en fecha 15 del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIAS, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2023-SSEN-01450, en materia de divorcio cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: REGINO ANTONIO JIMENEZ Y ANA ELIZABETH VARGAS ROSARIO, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento de fecha 28 de septiembre del 2023, del Notario público JUAN JOSE REGALADO, del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo; Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. Así mismo se hace saber que en fecha 26/03/2024, el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago, Pronunció y Transcribió la Sentencia pre-mencionada, en el libro 00002 de registro de Divorcio, bajo el Acta No.000227, folio 0027, del año 2024. Así se efectúo el Pronunciamiento de dicho divorcio. La presente publicación se ha autorizado por el infrascrito abogado, hoy día 08 de abril del año 2024.-

LICDA. AMPARO DE JESUS ESTEVEZ LORA
ABOGADO APODERADA

F-73251/9-4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones de la ley núm. 2153 del 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley núm. 1306-BIS sobre divorcio, el señor REYNALDO LUIS MORILLO, dominicano, mayor de edad, casado, artesano, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 048-0051435-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial el LIC. ERNESTO BATISTA ARNAUD, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 048-0067585-4, con estudio profesional abierto ubicado en la avenida Aniana Vargas núm. 12, edificio DR. ROBERTO ROSARIO, de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana; LE ADVIERTE a su esposa la señora LISSETTE RACHEL BAUTISTA PARKER, cuyo último domicilio y residencia conocido por él, fue en la calle Santiago, esquina Moca, edificio Tony, primer nivel, de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, y que a falta de información de su residencial actual, el día lunes ocho (8) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), procederé a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en su último domicilio conocido y en persona del magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, para que comparezca el día diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, República Dominicana, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones del primero nivel del Palacio de Justicia de Bonao DR. PEDRO ROMERO CONFESOR, ubicado en la autopista Duarte km 83 ½ de la entrada de la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, sector Palmarito. En la ciudad de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ERNESTO BATISTA ARNAUD
ABOGADO APODERADO

C-16170/9-10-11/4-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del párrafo único del Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor CLAUDIO A. PEREZ, Norteamericano, mayor de edad, titular del pasaporte Anterior No. 467082524 y pasaporte actual 659114249, domiciliado y residente en la Calle Primera no. 30, del Sector El Manguito, La Feria, Distrito Nacional; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LICDA. DILENNY RAFAELA ALCANTARA, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, - portadora de la cédula de identidad y electoral No. 019-0001875-3, con estudio profesional abierto en la ave. Independencia, No.2116, Plaza Juan Coll, Apto.3-B, Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel.809-816-5044, correo electrónico lic.dilennyalcantara@hotmail.com; lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; le advierte por este medio a su legítima esposa, la señora MARIA ORFELINA ZARZUELA GARCIA, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0021808-0, que se procederá a emplazarle en acción de DIVORCIO por la causa de Incompatibilidad de Caracteres en el día Martes que contaremos a doce (12) del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024); primero en su ultimo domicilio conocido cito en la calle Emma Balaguer, antigua calle primera No. 155, El Manguito, Distrito Nacional, segundo: ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, a fin de que comparezca el día Marte que contaremos a veintitrés (23) del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024), a las Nueve horas de la mañana (09:00 AM), tercero: por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a la audiencia en la modalidad Presencial, la cual acostumbra a celebrar sus audiencias públicas en uno de los salones de la Primera Planta de la edificación ubicada en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esq. Santiago, del sector de Gazcue en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde se conocerá, sobre la demanda de divorcio por incompatibilidad de caracteres, incoada por el señor CLAUDIO A. PÉREZ, en contra de su legítima esposa, la señora MARIA ORFELINA ZARZUELA GARCIA. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro (2024).

LICDA. DILENNY RAFAELA ALCANTARA
Abogado de la parte Demandante

SDF-73245/9-10-11/4-24